

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo del País Vasco



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2013

**PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO (2007-2013)
Objetivo competitividad regional y empleo
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2012**

Junio 2013

**PROGRAMA OPERATIVO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
DEL PAÍS VASCO 2007-2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	5
2.1.2. Información financiera.....	29
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	37
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	47
2.1.5. Análisis cualitativo.....	49
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	53
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	
2.2.1.-Medio Ambiente	55
2.2.2.-Contratación Pública	59
2.2.3.-Fomento de la Igualdad de oportunidades	61
2.2.4.-Reglas de la competencia	65
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	72
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.....	76
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso)	92
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	93
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	95
2.7.1. Acciones de seguimiento	95
2.7.2. Acciones de evaluación.....	101
2.7.3. Sistemas informáticos	106
2.7.4. Redes Sectoriales	112
2.7.5. Acciones de control financiero	123

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	125
3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial	125
3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos	175
3.3. Eje 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.....	192
3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano.....	208
3.5. Eje 5: Asistencia Técnica	220
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	223
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	225
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	226

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: PAÍS VASCO
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES162PO002
	Título del programa: PAÍS VASCO FEDER 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 14 de mayo de 2013

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma del País Vasco que reunía las condiciones del objetivo competitividad en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007)5926, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 240.582.157 euros. El coste total asciende a 500.357.066.euros, y la aportación nacional es de 259.774.909 euros.

Posteriormente, por Decisión de la Comisión C (2011)9775 final, se modifica la citada Decisión de la Comisión C (2007)5926, al aprobar el Comité de seguimiento, en su reunión de 16 de mayo de 2011, la propuesta de modificación del Programa Operativo justificada por cambios socioeconómicos significativos. Tanto el coste total como la aportación nacional se mantienen invariables.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

El presente Informe Anual de Ejecución del ejercicio 2012 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto físicos como financieros, con los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y entidades beneficiarias del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarias últimas y destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

2.1.1.1. Seguimiento de Indicadores operativos.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

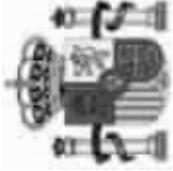
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE	F2007	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
5.445		6.686	0	1.464	3.378	4.937	5.614	5.848	5.848	5.848	5.848	107,40	87,47
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
580		1.158	0	246	505	872	1.196	1.341	1.341	1.341	1.341	231,21	115,80
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
50		100	0	0	0	0	90	90	90	90	90	180,00	90,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados											
78		94	0	2	4	15	67	67	67	67	67	85,90	71,28
61		Nº Centros de I+D+i creados											
10		10	0	0	0	0	10	10	10	10	10	100,00	100,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas											
13		24	0	0	6	6	6	6	6	6	6	46,15	25,00
63		Nº de centros beneficiados											
60		130	0	0	130	130	130	130	130	130	130	216,67	100,00
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha											
60		130	0	0	24	24	24	24	24	24	24	40,00	18,46



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
67	Número	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados										
51	123	0	0	7	7	7	7	7	7	13,73	5,69	
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
3.836	6.358	182	1.522	3.026	4.444	4.836	4.931	4.931	4.931	128,55	77,56	
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
12	12	0	0	13	13	13	13	13	13	108,33	108,33	
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
15	30	0	0	10	10	10	10	10	10	66,67	33,33	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
4	9	0	0	3	3	3	3	3	3	75,00	33,33	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
31	131	0	0	0	30	101	123	123	123	396,77	93,89	
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
818	1.476	0	56	140	140	1.435	1.435	1.435	1.435	175,49	97,22	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	519	519	163,72	87,82
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
60	150	2	100	145	297	318	318	318	318	318	318	530,00	212,00
145	Número	(9) Empleo creado bruto											
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.866	2.866	2.866	2.866	2.866	101,60	95,41
146	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
440.508197	857,312862	3.4029338	171.6071983	423.4649473	612.3320368	737,0844168	789,0913807	789,0913807	789,0913807	789,0913807	789,0913807	179,13	92,04
149	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
2.302	5.121	14	932	1.634	2.966	3.257	3.401	3.401	3.401	3.401	3.401	147,74	66,41
150	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
161	263	0	0	19	113	122	122	122	122	122	122	75,78	46,39
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
600	1.400	194	475	716	716	716	716	716	716	716	716	119,33	51,14



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
9,88	19,18	3	3,37	4,119	4,119	5,359	5,359	5,359	5,359	5,359	54,24	27,94
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
7	16	1	2	4	4	5	5	5	5	5	71,43	31,25
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, aulas de accesibilidad, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
1	1	0	0,4	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
24	42	0	0	0	0	7	7	7	7	7	29,17	16,67
140	Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
252	441	0	0	0	0	78,03	78,03	78,03	78,03	78,03	30,96	17,69
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
12	25	0	9	9	9	16	16	16	16	16	133,33	64,00
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CORE	F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
17			Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público												
1				1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
21			Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
2				15	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	50,00	6,67
51			Kilómetros	Kilómetros de carril bici construidos												
4,78				6,44	0	0	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	68,62	50,93
93			Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
0				24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
151	13		Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]												
1				1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
177			Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]												
6				13	0	3	6	6	6	6	6	6	6	6	100,00	46,15



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
0	58	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0,00	1,72
8	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
9	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
172	323	0	21	22	22	22	22	22	22	22	12,79	6,81
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
27	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
33	52	0	12	16	16	16	16	16	16	16	48,48	30,77



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
115	250	0	0	75	124	171	171	171	171	171	148,70	68,40
15	Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
25	60	0	0	8	19	30	30	30	30	30	120,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1 4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I									
5,445	6,686	0	1,464	3,378	4,937	5,614	5,848	5,848	5,848	107,40	87,47
2 5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
580	1,158	0	246	505	872	1,196	1,341	1,341	1,341	231,21	115,80
4 27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
5 29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
9,88	19,18	3	3,37	4,119	4,119	5,359	5,359	5,359	5,359	54,24	27,94
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
0	58	0	0	1	1	1	1	1	1	0,00	1,72
8 40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
9 41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
115	250	0	0	75	124	171	171	171	171	148,70	68,40
										13	

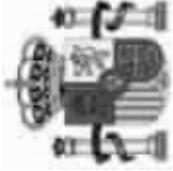


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
25	60	0	0	8	19	30	30	30	30	120,00	50,00		
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público											
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00		
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
2	15	0	0	1	1	1	1	1	1	50,00	6,67		
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
7	16	1	2	4	4	5	5	5	5	71,43	31,25		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS											
50	100	0	0	0	0	90	90	90	90	180,00	90,00		
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración											
172	323	0	21	22	22	22	22	22	22	12,79	6,81		
51	Kilómetros	Kilómetros de carril bici construidos											
4,78	6,44	0	0	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	68,62	50,93		
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados											
78	94	0	2	4	15	67	67	67	67	85,90	71,28		14



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados											
10	10	0	0	0	0	10	10	10	10	100,00	100,00		
62	Número	Nº de aplicaciones desarrolladas											
13	24	0	0	6	6	6	6	6	6	46,15	25,00		
63	Número	Nº de centros beneficiados											
60	130	0	0	130	130	130	130	130	130	216,67	100,00		
64	Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha											
60	130	0	0	24	24	24	24	24	24	40,00	18,46		
67	Número	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados											
51	123	0	0	7	7	7	7	7	7	13,73	5,69		
68	Número	Nº Empresas beneficiadas											
3.836	6.358	182	1.522	3.026	4.444	4.836	4.931	4.931	4.931	128,55	77,56		
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
12	12	0	0	13	13	13	13	13	13	108,33	108,33		
89	Número	Nº de autónomos beneficiados											
15	30	0	0	10	10	10	10	10	10	66,67	33,33		15



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
93	Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)											
0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
4	9	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	75,00	33,33
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad											
1	1	0	0,4	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad											
27	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
55	173	0	0	0	30	108	130	130	130	130	130	236,36	75,14
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
818	1.476	0	56	140	140	1.435	1.435	1.435	1.435	1.435	1.435	175,43	97,22
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	519	519	163,72	87,82
												16	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
130 8 Número (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]															
60	150	2	100	145	297	318	318	318	318	530,00	212,00				
140 Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida															
252	441	0	0	0	0	78,03	78,03	78,03	78,03	30,96	17,69				
145 9 Número (9) Empleo creado bruto															
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.866	2.866	2.866	101,60	95,41				
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida															
440,508197	857,312862	3,4029338	171,6071983	423,4649473	612,3320368	737,0844168	789,0913807	789,0913807	789,0913807	179,13	92,04				
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]															
2.302	5.121	14	932	1.634	2.966	3.257	3.401	3.401	3.401	147,74	66,41				
150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]															
161	263	0	0	19	113	122	122	122	122	75,78	46,39				
151 13 Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]															
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00				
160 31 Número (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]															
12	25	0	9	9	9	16	16	16	16	133,33	64,00	17	16	133,33	64,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
161 34 Número													(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]			
2	2	0	1	2	2	2	2	2	2	100,00	100,00					
165 39 Número													(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]			
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
172 Número													Nº de proyectos [Tema prioritario 09]			
600	1.400	194	475	716	716	716	716	716	716	119,33	51,14					
177 Número													Nº de proyectos [Tema prioritario 43]			
6	13	0	3	6	6	6	6	6	6	100,00	46,15					
180 Número													Nº de proyectos [Tema prioritario 58]			
33	52	0	12	16	16	16	16	16	16	48,48	30,77					

A continuación se trasladan las aclaraciones que han facilitado los organismos para los indicadores que presentan valores nulos o muy bajos.

GOBIERNO VASCO

El Gobierno Vasco presenta el indicador 93 (Vehículos verdes de transporte público adquiridos) con valor cero y que mantendrá valor cero hasta que la actuación de la línea III del metro de Bilbao de la categoría 52 "Promoción de transporte urbano limpio" finalice.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Los organismos cuyos indicadores presentan valores nulos o muy bajos en las tablas anteriores han modificado sus previsiones 2013 siendo sus valores actuales, así como la justificación, los que figuran a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (MINECO)

En relación con la los indicadores bajos o nulos, la información aportada por ésta Dirección General es la siguiente:

PO TEMA 01 - PROYECTOS DE I+D:

Han sido eliminados los Indicadores 2.- Numero de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación y 146.- Inversión privada inducida, debido a que los proyectos de las convocatorias OTRIS y PETRIS del periodo 2000-2006, han sido ubicados en el P.O Fondo Tecnológico, en el actual periodo 2007-2013.

PO TEMA 02 – INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS:

Ha sido eliminado el Indicador 146.- Inversión privada inducida debido, asimismo, a que la previsión se realizó considerando el ratio de proyectos de Centros Tecnológicos del periodo 2000-2006. En 2007-2013, estos proyectos han sido ubicados en el P.O Fondo Tecnológico

Indicador 145.- Empleo creado bruto. Valor: % ejecución a 2010= 18,75%. % Ejecución a 2013= 6,25%. El valor de este indicador, está directamente relacionado con la ejecución realizada en proyectos de infraestructuras. La ayuda programada en éste Tema 02 para la DGI son 22,17 M€. Aunque en el momento en que se elaboró el informe, hay un problema de baja ejecución, se esta tratando de solucionar a través de la concesión de ayuda FEDER mediante la selección por convenio de dos proyectos de infraestructuras por un importe elevado.

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

El ayuntamiento de VITORIA, cuyos indicadores presentan valores nulos o muy bajos en las tablas anteriores, ha ajustado las previsiones de los Indicadores operativos en función de la ejecución actual, como figura en el siguiente cuadro:

	Valor esperado actual	Valor esperado tras modificación
(165) Objetivo de sostenible y mejora atractivo cascos urbanos	1	1
(7) De regeneración urbana y rural	57	22
(8) Promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	24	5
(9) Fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social minorías y jóvenes	6	9

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL TERRITORIO HISTORICO DE BIZKAIA

Los ayuntamientos que registran “cero” en su indicador son los siguientes:

Ayuntamiento de Leioa

A 31/12/2012 solo un indicador está a “0” y es el del número de proyectos que pasará a “1” al final del proyecto.

Ayuntamiento de Markina

Aún no se ha incorporado información en relación con gasto ni con indicadores. En el año 2013 se va a incorporar información relativa a ambos aspectos.

Ayuntamiento de Orduña y Ayuntamiento de Bermeo (Indicador 99)

Este indicador afecta a dos operaciones (Ayto. de Orduña y Ayto. de Bermeo). Si bien a la fecha de la realización del Informe de la anualidad 2012 no se había incorporado información a Fondos 2007 por estarse realizando las verificaciones del art.13, ambas operaciones ya presentaban un grado adecuado de avance. En este sentido, cabe destacar que, tal y como se describe en el apartado relativo al avance de las operaciones, ya se dispone de datos verificados para este indicador 99, 7 *Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad* en el caso de la operación del Ayto. de Bermeo, y 2 para el Ayto. de Orduña. Tan pronto como finalicen los controles del art. 13, se certificarán estos indicadores.

Diputación Foral de Bizkaia (Indicador 4)

Este indicador afecta a la operación Construcción de centros de tratamiento de residuos (Diputación Foral de Bizkaia). Si bien a la fecha de la realización del Informe de la anualidad 2012 no se había incorporado información a Fondos 2007 por estarse realizando las verificaciones del art.13, esta operación ya presenta un grado adecuado de avance. En este sentido, cabe destacar que, tal y como se describe en el apartado relativo al avance de las operaciones, ya se dispone de datos verificados para este indicador 4, *1 proyecto de residuos* finalizado (el segundo centro se ha inaugurado hace unas pocas semanas y se verificará en los próximos meses). Tan pronto como finalicen los controles del art. 13, se certificará este indicador.

DIPUTACIÓN FORAL GIPUZKOA

Eje 1. Medida 01

Dentro de esta categoría de gasto, hay dos indicadores con valores 0: el (108) N° de proyectos de carácter medioambiental y el (2) N° de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación. Como se recoge en el presente informe 2012, durante este ejercicio 2013 está previsto certificar gasto de 4 proyectos (pendientes las verificaciones del art.13) que darían valor a estos indicadores alcanzando el **100%** el indicador (108) y el **80%** el (2) N° de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación

Eje 1.Medida 13

Dentro de esta categoría de gasto, hay 2 indicadores con valores 0, (62) N° de aplicaciones desarrolladas y (67) N° de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados.

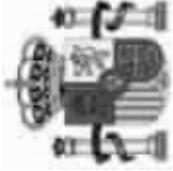
Los valores de estos indicadores están a cero, porque en principio se tenía prevista una línea de actuación para el desarrollo de aplicaciones de carácter corporativo que, por limitaciones presupuestarias, no ha sido llevada a cabo. No obstante, se mantienen las previsiones porque se prevé incluir nuevas actuaciones.

Eje 3. Medida 43

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor 0, (21) N° de actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética.

Como se recoge en el informe 2012, durante este ejercicio está previsto certificar gasto de 3 acciones (pendientes las verificaciones del art. 13) con lo cual el citado indicador, ya presentará valor.

2.1.1.2. Seguimiento de Indicadores de igualdad.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
 2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas												
4	9	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	75,00	33,33
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)												
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	519	519	519	163,72	87,82



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41			(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
	0	6		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
 2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
9 41													(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Temas 61]			
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
96													Nº mujeres autónomas beneficiadas			
4	9	0	0	3	3	3	3	3	3	75,00	33,33					
106													Empleo creado bruto (mujeres)			
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89					
128													Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos			
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	163,72	87,82					

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER del País Vasco

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
9,88	19,18	3,00	3,37	4,12	4,12	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	5,36	54,24
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
2,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	50,00
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas												
7,00	16,00	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	71,43
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS												
50,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	180,00
93	Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
0,00	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad												
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER del País Vasco

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
108												
Número		Número de proyectos de carácter medioambiental										
55,00	173,00	0,00	0,00	0,00	30,00	108,00	130,00	0,00	130,00	236,36	75,14	
140												
Hectáreas		Superficie recuperada y/o defendida										
252,00	441,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,03	78,03	0,00	78,03	30,96	17,69	
160												
31		(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
12,00	25,00	0,00	9,00	9,00	9,00	16,00	16,00	0,00	16,00	133,33	64,00	
165												
39		(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

2.1.2. Información financiera.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	4.364.912,14	4.364.912,14	0,00	0,00	3.595.099,18
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	129.616,51	129.616,51	0,00	0,00	133.047,54
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	6.900,00	6.900,00	0,00	0,00	803.547,80
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	265.078,30	265.078,30	0,00	0,00	232.533,42
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	10.215,18	10.215,18	0,00	0,00	47.415,20
	Gasto FEDER					
	Total	4.776.722,13	4.776.722,13	0,00	0,00	4.811.643,14
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	52.620.850,06	52.620.850,06	0,00	6.964.519,80	5.392.648,75
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	198.466,52	198.466,52	0,00	278.059,35	199.571,31
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	936.778,13	936.778,13	0,00	1.949.086,35	1.205.321,69
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.170.687,18	1.170.687,18	0,00	143.106,60	348.800,13
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	6.965,89	6.965,89	0,00	118.538,00	71.122,80
	Gasto FEDER					
	Total	54.933.747,78	54.933.747,78	0,00	9.453.310,10	7.217.464,68
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	54.334.570,63	54.334.570,63	0,00	3.706.122,31	15.591.620,37
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	964.435,29	964.435,29	0,00	220.868,95	577.015,16
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	2.889.104,69	2.889.104,69	0,00	1.064.217,92	3.484.914,22
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	3.084.749,83	3.084.749,83	0,00	728.893,74	1.008.476,44
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	37.149,58	37.149,58	0,00	59.269,01	205.635,44
	Gasto FEDER					
	Total	61.310.010,02	61.310.010,02	0,00	5.779.371,93	20.867.661,63
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	52.850.561,13	52.850.561,13	0,00	19.063.053,23	4.968.478,20
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	240.811,08	240.811,08	0,00	220.300,17	183.873,59
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	16.401.742,89	16.401.742,89	0,00	350.974,91	1.110.514,49
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	891.850,44	891.850,44	0,00	261.685,24	321.364,49
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	111.517,36	111.517,36	0,00	0,00	65.528,48
	Gasto FEDER					
	Total	70.496.482,90	70.496.482,90	0,00	19.896.013,55	6.649.759,25
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	28.112.320,01	28.112.320,01	0,00	21.670.920,52	34.441.111,56
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	507.646,23	507.646,23	0,00	316.899,42	1.274.597,71
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	23.052.444,06	23.052.444,06	0,00	10.597.885,91	7.698.001,65
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	893.461,45	893.461,45	0,00	51.258,16	2.227.674,14
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	141.258,65	141.258,65	0,00	117.828,32	454.238,43
	Gasto FEDER					
	Total	52.707.130,40	52.707.130,40	0,00	32.754.792,33	46.095.623,49
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	6.422.264,07	6.422.264,07	0,00	17.228.679,79	3.631.144,39
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	44.823,85	44.823,85	0,00	0,00	134.381,50
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	13.323.726,60	13.323.726,60	0,00	0,00	811.604,34
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	566.027,36	566.027,36	0,00	927.668,93	234.864,85
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	27.482,98	27.482,98	0,00	0,00	47.890,59
	Gasto FEDER					
	Total	20.384.324,86	20.384.324,86	0,00	18.156.348,72	4.859.885,67
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

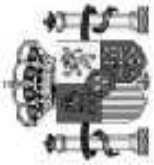
Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
TOTAL 2007-2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES	1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	198.705.478,04	198.705.478,04	0,00	68.633.295,65	67.620.102,44
	Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	Gasto FEDER	2.085.799,48	2.085.799,48	0,00	1.036.127,89	2.502.486,81
	Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	Gasto FEDER	56.610.696,37	56.610.696,37	0,00	13.962.165,09	15.113.904,19
	Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	Gasto FEDER	6.871.854,56	6.871.854,56	0,00	2.112.612,67	4.373.713,46
	Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	Gasto FEDER	334.589,64	334.589,64	0,00	295.635,33	891.830,94
	Gasto FEDER					
Total		264.608.418,09	264.608.418,09	0,00	86.039.836,63	90.502.037,84
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		264.608.418,09	264.608.418,09	0,00	86.039.836,63	90.502.037,84
Total General		264.608.418,09	264.608.418,09	0,00	86.039.836,63	90.502.037,84

2.1.3.1. Información sobre el desglose del uso de fondos por tema.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 6

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	10.531.718,00	879.059,86	439.529,98	8,35
52	Fomento del transporte urbano limpio	94.157.174,00	54.367.345,12	21.827.066,50	57,74
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	2.508.122,00	1.082.627,37	541.313,79	43,16
55	Fomento de la riqueza natural	264.914,00	124.112,25	62.056,13	46,85
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	447.804,00	418.089,88	209.044,97	93,36
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	7.214.950,00	3.403.363,83	1.701.682,47	47,17
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	15.590.588,00	3.050.400,85	1.525.200,59	19,57
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.027.442,00	271.086,90	135.543,68	13,37
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.714.078,00	63.502,74	31.751,38	2,34
Total:		500.357.066,00	264.608.418,09	126.829.615,87	52,88



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

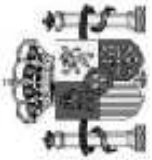
Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 6

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	177.179.232,00	119.124.907,47	59.562.463,90	67,23
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	69.845.996,00	27.098.910,11	13.549.455,15	38,80
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.055.342,00	1.605.203,42	802.601,78	78,10
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	29.114.838,00	14.969.419,68	7.484.710,51	51,42
08	Otras inversiones en empresas	40.729.448,00	19.181.760,47	9.590.887,58	47,10
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.839.730,00	7.947.085,60	3.973.543,38	50,17
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	24.745.332,00	8.778.191,29	4.389.095,81	35,47
24	Carriles para bicicletas	1.181.558,00	595.937,53	238.375,03	50,44
25	Transporte urbano	625.004,00	584.136,81	233.654,73	93,46
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.583.796,00	1.063.276,91	531.638,51	29,67

2.1.3.2. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo financiación.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	357.116.792,00	206.355.884,93	103.059.955,10	57,78
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	143.240.274,00	58.252.533,16	23.769.660,77	40,67
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	500.357.066,00	264.608.418,09	126.829.615,87	

2.1.3.3. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo territorio.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	496.104.031	259.111.005,31	124.080.909,27	52,23
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	4.253.035	5.497.412,78	2.748.706,60	129,26
Total	500.357.066	264.608.418,09	126.829.615,87	

2.1.3.4. Información sobre el desglose del uso de fondos por actividad económica.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	131.415.025,11	65.707.529,79
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	12.450,00	6.225,00
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	373.889,34	186.944,68
04 Industria textil y de la confección	9.738,00	4.869,00
05 Fabricación de material de transporte	60.305,81	30.152,91
06 Industrias manufactureras no especificadas	3.372.064,47	1.686.032,49
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	13.696,37	6.848,18
09 Captación, depuración y distribución de agua	15.608,53	7.804,27
10 Correos y telecomunicaciones	34.494,47	17.247,24
11 Transporte	54.961.942,43	22.065.951,48
12 Construcción	78.803,99	39.401,99
13 Comercio	483.847,32	241.923,65
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	2.800.572,75	1.400.286,38
17 Administración pública	38.035.010,94	18.957.912,76
18 Educación	3.253.909,35	1.626.954,69
19 Actividades sanitarias	6.098.903,98	3.049.452,44
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	44.620,66	22.314,53



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	784.123,34	392.061,70
22 Otros servicios no especificados	22.759.411,23	11.379.706,89
Total	264.608.418,09	126.829.615,87

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

2.1.4.1. Antecedentes

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco de acuerdo con los artículos 62.1.d.ii del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y 18.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, emitió el Dictamen Anual de Control del periodo 1-7-2010 A 30-6-2011 con fecha 16 de diciembre de 2011. Posteriormente remitió dos Adendas a dicho Dictamen, la primera de fecha 11 de mayo de 2012 y la segunda de 10 de octubre de 2012.

Como resultado se han hecho las correcciones financieras, consistentes en la supresión de la contribución pública del programa operativo por 4.913.392,04 euros, que se detallan en el capítulo 2.7.5 del presente Informe anual 2012.

Por otro lado durante el año 2012 se realizó la certificación negativa 16D por 102.537,50 euros correspondiente a la devolución de ayudas realizada por dos beneficiarios.

RECUPERACIONES POR TIPO DE ERROR Y DEVOLUCIONES (€) AÑO 2012	
Sistémicos	
Gobierno Vasco	1.652.423,51
Fundación Azaro	186.587,33
Diputación Foral de Bizkaia (2 Ayuntamientos)	30.565,47
Diputación Foral de Gipuzkoa	2.991.094,59
Total sistémicos	4.860.670,90
Aleatorios	
Gobierno Vasco	23.007,02
Diputación Foral de Bizkaia	29.714,12
Total aleatorios	52.721,14
Devoluciones	
Total devoluciones Gobierno Vasco	102.537,50
Total	
Total	5.015.929,54

RECUPERACIONES POR ORGANISMO INTERMEDIO (€) AÑO 2012	
Gobierno Vasco	1.777.968,03
Fundación Azaro	186.587,33
Diputación Foral de Bizkaia	60.279,59
Diputación Foral de Gipuzkoa	2.991.094,59
Total	5.015.929,54

RECUPERACIONES DE ERRORES SISTEMICOS POR EJE (€) AÑO 2012	
Eje 1	3.177.681,92
Eje 3	1.681.488,98
Eje 4	1.500,00
Total	4.860.670,90

2.1.4.2. Reutilización

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 los recursos de los fondos liberados podrán ser reasignados al programa operativo, y de conformidad con su apartado 3, la contribución suprimida de conformidad con el apartado 2 no podrá reutilizarse para la operación o las operaciones objeto de la corrección ni, cuando se aplique una corrección financiera para paliar un error sistémico, para las operaciones existentes incluidas total o parcialmente en el eje prioritario en que se haya producido esa irregularidad sistémica.

En consecuencia 52.721,14 € de fondos liberados como consecuencia de errores aleatorios y 102.537,50 euros correspondientes a las devoluciones, se reutilizarán en operaciones diferentes de las que han sido objeto de la corrección.

Los fondos que quedan libres como consecuencia de errores sistémicos en cuantía de 4.860.670,90 € se destinarán a nuevas operaciones cuyas declaraciones de gastos y solicitudes de pago no hubieran sido certificadas a 30 de junio de 2011 en el eje de procedencia de los fondos liberados

2.1.5. Análisis cualitativo.

El nivel de ejecución del programa a 31.12.2012 asciende a 264.608.418 € de gasto certificado, que representa el 52,88% de los cerca de 500 M € programados para todo el periodo y un 62,33% respecto al total programado 2007-2012.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 91,38 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido del 50,79%.

En la ejecución de los temas prioritarios del **Eje 1** “Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento”, (que representa el 71,85 % del total del programa), cabe destacar el nivel de ejecución de la categoría 01 “Actividades de I+D+i” ya que a 31/12/2012 la justificación de gastos efectuada, ha alcanzado el 67,23 % del total programado. Ello indica que a pesar de la grave crisis económica que también la CAPV está sufriendo, las Instituciones Públicas continúan estando muy implicadas en este tema prioritario.

En éste mismo **Eje 1** se ha registrado un adecuado nivel de justificación de gasto en el tema prioritario 03 “Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación”, con el 78,10% de gasto justificado sobre el total programado, como, asimismo, en el tema prioritario 07 “Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación” con el 51,42 % del total programado.

En el **Eje 2** “Medio Ambiente y prevención de riesgos”, el tema prioritario 55 “Fomento de la riqueza natural” es el que mayor gasto justificado registra con un 46,85% de ejecución.

En cuanto al **Eje 3** “Accesibilidad a redes y servicios de transporte” el segundo en importancia del programa, destaca el elevado nivel de ejecución del tema prioritario 25 “Transporte urbano” con el 93,46% del total programado, aunque se trata de una medida con poco peso específico en el eje.

En este mismo Eje 3 cabe resaltar la categoría 52 “Fomento del transporte urbano limpio” con un gasto total programado superior a los 94 millones de €, y que en el 2012, ha justificado gastos por cerca de 14.000.000 €, lo cual representa un 57,74 % de lo programado para todo el periodo. En este tema prioritario la actuación principal es la ejecución de la Línea III del Metro de Bilbao.

El **Eje 4** “Desarrollo sostenible local y urbano” ha registrado un nivel de ejecución del 16,39% de lo programado en el 2012 y un 29,55% de lo programado para todo el periodo

Finalmente indicar que el **Eje 5** de “Asistencia técnica”, tiene un nivel de ejecución bajo. En 2012 se ha ejecutado tan solo el 3,90% de la anualidad y a 31-12-2012 el 7,06% respecto al total programado.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



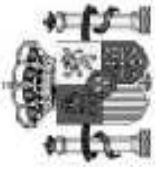
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
Referencia de la comisión: 2007ES162PO002
Nº de comité: 6

Pág. 1 de 3

Competitividad regional y empleo

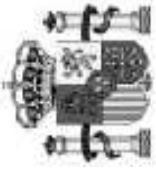
		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	177.179.232,00	119.124.907,47	59.562.463,90	67,23
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	69.845.996,00	27.098.910,11	13.549.455,15	38,80
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.055.342,00	1.605.203,42	802.601,78	78,10
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	29.114.838,00	14.969.419,68	7.484.710,51	51,42
08	Otras inversiones en empresas	40.729.448,00	19.181.760,47	9.590.887,58	47,10
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.839.730,00	7.947.085,60	3.973.543,38	50,17
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	24.745.332,00	8.778.191,29	4.389.095,81	35,47
24	Carriles para bicicletas	1.181.558,00	595.937,53	238.375,03	50,44
25	Transporte urbano	625.004,00	584.136,81	233.654,73	93,46
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.583.796,00	1.063.276,91	531.638,51	29,67



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
Referencia de la comisión: 2007ES162PO002
Nº de comité: 6
 Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	10.531.718,00	879.059,86	439.529,98	8,35
52	Fomento del transporte urbano limpio	94.157.174,00	54.367.345,12	21.827.066,50	57,74
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	2.508.122,00	1.082.627,37	541.313,79	43,16
55	Fomento de la riqueza natural	264.914,00	124.112,25	62.056,13	46,85
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	447.804,00	418.089,88	209.044,97	93,36
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	7.214.950,00	3.403.363,83	1.701.682,47	47,17
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	15.590.588,00	3.050.400,85	1.525.200,59	19,57
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.027.442,00	271.086,90	135.543,68	13,37
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.714.078,00	63.502,74	31.751,38	2,34
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		500.357.066,00	254.136.100,07	121.711.463,12	50,79
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		457.250.888,00	254.136.100,07	121.711.463,12	55,58



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
Referencia de la comisión: 2007ES162PO002
Nº de comité: 6
Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

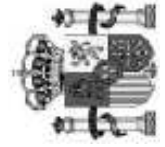
		(Euros)			
		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	LISBOA				
	Temas prioritarios				
Total objetivo:		500.357.066,00	264.608.418,09	126.829.615,87	52,88

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 hay que indicar que:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 ascendía a 117.199.436€. La ayuda declarada a 31-12-2012 fue de 124.921.788,24€. El importe del anticipo fue de 18.043.661,78€ con lo que se obtiene un total de 142.965.450,02€. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un porcentaje del 121,98%.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER del País Vasco
SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

Versión: 4

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	117.199.496	18.043.661,78	124.921.788,24	142.965.450,02	121,98
TOTAL:	117.199.496				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013 deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Todos los organismos que participan en el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 conocen y aplican esta normativa.

Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:

- La **Evaluación del Impacto Medioambiental** o Directiva **EIA 85/337/CE** y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).
- Asimismo, la Directiva 2001/42/CE de **Evaluación Estratégica del Medioambiente** (SEA), además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

El PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente "Informe de Sostenibilidad Ambiental", el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para planes y programas.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo del País Vasco se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental de las actuaciones que lo requieran es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En relación con el seguimiento ambiental del PO FEDER PV 2007-2013 que establece el punto 4º del Capítulo X. "Memoria Ambiental" del mismo, los Organismos "Dirección de Planificación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial" como autoridad ambiental en el ámbito de las competencias que corresponden al Gobierno Vasco y "Dirección de Economía y Planificación del Departamento de Hacienda y Finanzas" como Organismo Intermedio de gestión constituyeron en noviembre de 2011 una **Comisión Técnica de seguimiento ambiental referente a las actuaciones del programa operativo desarrolladas por el Gobierno Vasco.**

El trabajo de la Comisión consiste en el seguimiento de las categorías de gasto del mismo, en las que interviene el Gobierno Vasco.

Las categorías de gasto y los indicadores de seguimiento ambiental recogidos en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 que afectan a las actuaciones del Gobierno Vasco, así como sus valores estimados de cumplimiento en 2013, son los siguientes:

Categoría de Gasto	Indicador medioambiental	Valor (cifra en 2013)	Organismo Gestor GV
Actividad de I+DT en empresas y centros de investigación	Nº de proyectos de carácter medioambiental.	60	Departamento de Economía y Competitividad
Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de universidades y centros de I+DT existentes, etc).	Nº de proyectos de carácter medioambiental	6	Departamento de Economía y Competitividad
Fomento del transporte urbano limpio	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc).	24	Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Las dos primeras Categorías de Gasto se refieren a programas de ayudas a las empresas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad destinadas a la “promoción de proyectos que incluyan actividades de I+D+i para mejorar productos y procesos”, así como al apoyo al “lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica”.

La tercera Categoría de gasto “Fomento de transporte urbano limpio” recoge las actuaciones del Gobierno Vasco referentes a la construcción de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Los proyectos para la realización de los distintos tramos de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao (actuación calificada como Gran Proyecto por la Comisión), disponen de los correspondientes estudios de evaluación ambiental y declaraciones de impacto ambiental, por parte del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Para realizar el seguimiento ambiental en 2012 del PO FEDER PV 2007-2013 se realiza el 27 de febrero una reunión de trabajo de la Comisión Técnica.

Se comprueba que el órgano gestor sigue un procedimiento para calificar como de carácter medio ambiental, determinados proyectos de actuación en materia de I+D en empresas y centros de investigación, así como los correspondientes a la creación de nuevas empresas de base científica y tecnológica.

En cuanto al seguimiento ambiental de las obras de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, se comprueba que el mismo continúa realizándose conforme al sistema de informes mensuales de vigilancia ambiental de obra, que realiza la empresa encargada de contratar y dirigir la realización de la obra, (ETS/Euskal Trenbide Sarea), para lo que cuenta con el asesoramiento de IDOM-GEOCONSULT III, unión temporal de empresas encargada de realizar esta Asesoría Ambiental

Así mismo ETS/Euskal Trenbide Sarea ha realizado y remitido al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, los siguientes Informes anuales de seguimiento ambiental,

correspondientes al programa de vigilancia ambiental de las obras de la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao:

-el 25/06/2102 el correspondiente al tramo Uribarri

-el 03/07/2012 el correspondiente al tramo Txurdinaga-Casco Viejo.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

En las convocatorias de este organismo, se indica la necesidad de cumplir con todas las normativas vigentes en este ámbito, y sobre todo lo que tiene que ver con la utilización de diferentes agentes biológicos, químicos, etc. utilizados en investigación biomédica y que pudieran tener un impacto medioambiental. Por otro lado, en todos los proyectos e infraestructuras a través de su evaluación inicial y anual se realiza un seguimiento de las posibles circunstancias o limitaciones que pudieran surgir.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo su entrada en vigor el 16 de diciembre de 2011.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que las entidades gestoras de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España ha creado, entre otras, la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2012

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

En el apartado 2.7.4 Redes Sectoriales.- Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ofrece información pormenorizada de las actividades de ésta Red.

Actividades realizadas por la Comunidad Autónoma

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, como miembro permanente del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013, ha realizado el seguimiento de la aplicación del principio de igualdad de mujeres y hombres en las actuaciones del año 2012 a través de la revisión del Informe Anual. Las principales conclusiones fueron expuestas en la reunión anual del Comité.

Ha participado en todas las actuaciones tanto presenciales como on-line impulsadas a lo largo del año por la Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales.

Así mismo, como continuidad del trabajo comenzado en el año 2011, y con el fin de reforzar la inclusión de la perspectiva de género en los programas cofinanciados por el FSE y el FEDER en el País Vasco, los organismos intermedios de ambos fondos en el Gobierno Vasco, así como Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer como organismo de igualdad han llevado a cabo las siguientes acciones durante este año:

- Coordinación de las tres entidades a través de reuniones de trabajo en las que se programaron las acciones a llevar a cabo.
- Presentación en febrero de 2012 de una propuesta de trabajo a los distintos organismos colaboradores del FSE y FEDER País Vasco. En el curso de la presentación se contrastó la propuesta y se recogieron las sugerencias de los organismos colaboradores. Estas aportaciones sirvieron para ajustar las acciones a las necesidades, intereses y posibilidades de trabajo de los organismos asistentes. El objetivo estratégico de trabajo de las mismas quedó definido de la siguiente manera:

Abrir un proceso de trabajo y reflexión para impulsar y reforzar el trabajo en igualdad de los operadores de los fondos FSE y FEDER País Vasco, con el fin de mejorar la inclusión de criterios que garanticen la igualdad de mujeres y hombres en el actual período de programación, y posibilitar la inclusión de la perspectiva de género en el Programa Operativo del nuevo período de programación desde el inicio de su elaboración.

- Celebración de una jornada de trabajo en noviembre de 2012 para acercar los fondos, su estructura y procesos de trabajo a las agentes de igualdad de los organismos con programas cofinanciados.

La valoración del trabajo de colaboración realizado entre los organismos intermedios de los Fondos y el organismo de igualdad hasta la fecha es positiva: se ha logrado una mayor comprensión por parte de las agentes de igualdad del funcionamiento de los fondos, y un mayor acercamiento entre personal de igualdad y organismos intermedios de ambos fondos. Se han iniciado contactos e interlocuciones muy valiosos para iniciar y/o mejorar el trabajo conjunto. El proceso de trabajo puesto en marcha también ha permitido disponer de una visión general de la situación en la que se encuentran agentes de igualdad y organismos intermedios de ambos fondos con respecto a la inclusión de la igualdad de género en los programas cofinanciados. Se ha podido apreciar la diversidad de situaciones en cada organismo, tanto en los contenidos y alcance de sus intervenciones como en cuanto a las dificultades que se plantean. Una vez más se constata la importancia clave de la implicación de las direcciones políticas y técnicas de las distintas instituciones con programas cofinanciados para que el trabajo desde la perspectiva de género sea viable y eficaz en sus resultados.

La valoración de las personas participantes en las distintas acciones ha sido positiva, y se ha constatado una buena disposición a la participación, si se tiene en cuenta la carga existente de trabajo y la necesidad de aumentar tanto el tiempo de dedicación como la formación adecuada para la incorporación sistemática de la igualdad. Es de esperar que los contactos iniciados en algunas instituciones entre personal técnico y personal de igualdad de lugar a nuevos compromisos para incluir la perspectiva de género en los programas y proyectos cofinanciados.

A modo de conclusión, el reto para los próximos años es mantener un proceso de trabajo constante y sistemático que respete los ritmos y recursos de cada organismo, y que cuente con intervenciones focalizadas en los programas más relevantes así como con actividades preparatorias necesarias para incluir la perspectiva de género en el nuevo periodo de programación desde el inicio.

Para ello, será necesario intensificar contactos, el flujo de información y la colaboración entre el personal de igualdad y el personal técnico de los proyectos, lo cual revertirá en una mejora de las intervenciones en igualdad y así de sus resultados.

Por último, la información recogida a lo largo del proceso muestra que, en algunos casos, se realizan más intervenciones en igualdad de las que luego se reflejan en los informes anuales de seguimiento. Por tanto, es importante también mejorar la visibilización de lo que se hace desde la perspectiva de género, así como aprovechar estos hitos para reflexionar sobre los resultados que se van alcanzando y las posibles mejoras a implementar. Será una condición necesaria para que al final del período de programación se alcancen los resultados previstos en materia de igualdad.

Instituto Español de Comercio exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son personal asesor de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura de persona colaboradora, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum** sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a las personas consumidoras individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

¹

Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro.

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

² Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Regla de minimis

La regla de minimis fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual** de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de mínimos recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de mínimos antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de mínimos recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales de la entidad beneficiaria. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo de la entidad beneficiaria, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- Incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- Reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “*mínimis*”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el caso de la **Comunidad Autónoma del País Vasco** las ayudas concedidas con cargo al Programa Operativo cumplen con la normativa comunitaria en materia de competencia. Las ayudas concedidas han sido aprobadas por la Comisión Europea o en su defecto estando acogidas a algunos de los supuestos de exención establecidos en el Reglamento (CE) nº 800/2008.

En el marco de la política de competencia, el **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**, publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

A continuación, se presenta el cuadro de los regímenes de ayuda incluidos en el presente Programa Operativo.

Regímenes de ayuda notificados y aprobados

Eje	Título del régimen	Nº de ayuda atribuida	Fecha de aprobación	Periodo cubierto	Resumen	Ref. BOE, BOPV, etc.
1	GAITEK	N 156/2008 C(2008) 6107	16/10/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	INNOTEK	N 193/2008 C (2008) 4043	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	NETS	N 194/2008 C (2008) 4042	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008

Regímenes de ayuda de mínimos

Eje	Título del régimen	Periodo cubierto	Tipo de ayuda	Boletín Oficial
1	PROINTER	2007-2013	Directa	BOPV nº 106, de 04/06/2007
1	PROMEKO	2007-2013	Directa	BOTHA nº 38, de 30/03/2007
1	PRONUE	2007-2013	Directa	BOTHA nº 38, de 30/03/2007
1	SAIATU	2007-2013	Directa	BOTHA nº 46, de 23/04/2008 BOTHA nº39, de 01/04/2009 BOTHA nº 38, de 09/04/2010 BOTHA nº 16, de 16/02/2010 BOTHA nº 27, de 04/03/2011
1	AUSARTU	2007-2013	Directa	BOTHA nº 46, de 23/04/2008 BOTHA nº 39, de 01/04/2009 BOTHA nº 38, de 09/04/2010 BOTHA nº 16, de 16/02/2010 BOTHA nº 27, de 04/03/2011
1	Alava Innova	2007-2013	Directa	BOTHA nº 36, de 26/03/2012 BOTHA nº 42, de 13/04/2012
1	Alava Emprende	2007-2013	Directa	BOTHA nº 36, de 26/03/2012 BOTHA nº 42, de 13/04/2012
1	TXEKIN	2007-2013	Directa	BOG nº 57, de 26/03/2010

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento de tasa de cofinanciación en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia, el levantamiento de la interrupción de pagos en los casos en que aún no se haya producido.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. De igual manera, se están llevando a cabo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.3.1.- Tramo gestionado por las administraciones vascas

2.3.1.1.- Principales dificultades y su tramitación

El tramo regional del programa al final de 2012 estaba afectado por un procedimiento de suspensión de pagos intermedios. Los servicios de la Comisión interrumpieron primero el plazo de pago, con efecto de 21 de febrero de 2012, realizaron una visita de control de los trabajos de la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco entre el 4 y el 8 de junio y el 3 de agosto iniciaron el procedimiento de suspensión de pagos.

El retraso en la finalización por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco del dictamen e Informe anual de control del periodo 1-7-2010 a 30-6-2011, junto a la tasa de error material superior al máximo de tolerancia previsto en el Anexo IV del Reglamento (CE) 1828/2006, son los motivos señalados por los servicios de la Comisión por los cuales no se ha realizado ningún reembolso del FEDER por los pagos correspondientes al tramo regional del programa durante 2012.

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco el 10 de octubre de 2012 dio por concluido su informe y dictamen de control 2011 (IAC 2011), para lo cual tuvo en cuenta las cuestiones no discutidas que apuntaron los auditores de la DG REGIO en la visita de revisión del trabajo de la Autoridad de Auditoria realizada entre el 4 y el 8 de junio de 2012 y en el borrador de informe de auditoria intermedio. El IAC 2011 fue transmitido a la Comisión.

La Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, organismo intermedio responsable de la gestión del tramo regional del programa y los organismos intermedios por él delegados, han retirado los gastos irregulares e implementado las mejoras en sus sistemas de gestión y control en cumplimiento a lo requerido por la Autoridad de Auditoria en su 2ª adenda al IAC 2011..

Por otro lado tras la visita realizada del 4 al 8 de junio de 2012 de revisión del trabajo de la Autoridad de Auditoria la DG REGIO envió el 15 de octubre de 2012 el borrador de informe intermedio, en el cual en sus conclusiones provisionales se indica que los auditores de la Comisión han obtenido garantías suficientes de que el trabajo llevado a cabo por la autoridad de auditoria en la parte regional del PO del País Vasco (Oficina de Control Económico) cumple con el requisito clave nº 3 (auditoria adecuada de las operaciones) a excepción de las deficiencias materiales correspondientes a cuatro proyectos, que plantean algunas dudas acerca de las conclusiones alcanzadas por la Autoridad de auditoria en el informe anual de control.

El 14 de diciembre de 2012 el Director de la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco (OCE) remitió las observaciones al borrador de informe intermedio en el que admite parcialmente las constataciones de la DG REGIO sobre dos proyectos e informa que en octubre de 2012 finalizó la totalidad de los controles de operaciones correspondientes al plan de control 2010-11 y con fecha 10 de octubre de 2012 emitió la 2ª Adenda al Informe Anual de Control del ejercicio 2011 relativa al Programa Operativo País Vasco FEDER 2007-2013 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y que en base a lo expuesto considera que actualmente ya se cumplen las condiciones necesarias para retirar la interrupción del plazo para los pagos intermedios.

Con ello las autoridades españolas consideran que se han aportado los elementos necesarios para que la Comisión pueda constatar que se han adoptado todas las medidas necesarias para corregir las deficiencias señaladas en su carta de 3 de agosto de 2012 de inicio del procedimiento para la suspensión de pagos.

2.3.1.2.- Medidas preventivas llevadas a cabo por los organismos intermedios derivadas de los informes anuales de control y sus adendas.

Tanto la DEP como los organismos intermedios delegados operan en base a los manuales de gestión y control evaluados en su día por la Autoridad de Auditoría y aprobados por la Comisión Europea, teniendo asimismo establecidos sus procedimientos de control del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, procedimientos implementados atendiendo a las orientaciones establecidas e incluyendo las listas de control establecidas a tales efectos tanto por la Autoridad de Gestión, como por la propia Comisión Europea en el documento COCOF-08/00020/04-EN, de orientación sobre las verificaciones de gestión que los estados miembros deben realizar de las actividades cofinanciadas por los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión para el periodo de programación 2007-2013.

Asimismo estos procedimientos han sido auditados en los controles de sistemas y procedimientos realizados tanto por la Autoridad de Gestión como por la Autoridad de Auditoría, y en los que en todos los casos se ha concluido que los mismos funcionan adecuadamente, salvo aspectos de orden menor que se han ido implementando en un contexto de mejora continua.

Con relación a las medidas establecidas para prevenir la repetición de las deficiencias identificadas por la Autoridad de Auditoría, y al hilo de los planes de actuación ya establecidos por los organismos intermedios para la corrección de los errores detectados mediante el plan de control y que pueden ser objeto de verificación en la aplicación informática Fondos 2007, cabe indicar que los organismos intermedios adicionalmente tienen en cuenta también esas deficiencias detectadas a la hora de la preparación de las nuevas certificaciones de gastos, de manera que no se incluya gasto relativo a las deficiencias detectadas.

En todos los casos se han implementado las medidas necesarias en los sistemas de gestión y control con el fin de que los errores detectados no vuelvan a producirse en el futuro.

Como ejemplo las dos deficiencias sistémicas detectadas en el marco del IAC 2011, que suponen el 2,97% de la tasa de error detectada que afecta a cinco operaciones y a tres beneficiarios ETS, CIC Nanogune y CIC Biomagune. En el caso del gran proyecto de la Línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, el organismo intermedio ya descuenta previamente el 5% en el gasto presentado para ser objeto de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, mientras que en el caso de los Centros de Investigación Cooperativa Nanogune y Biomagune el organismo intermedio ya no presenta a certificar expedientes de ayuda de esos beneficiarios hasta que, en su caso, se solventa esa deficiencia, tal y como se puede comprobar en la aplicación informática Fondos 2007, aspectos asimismo que también se revisan en las verificaciones del citado

artículo 13, al tener en cuenta en las mismas, las conclusiones de los informes de control que la Autoridad de Auditoría envía a los organismos intermedios y del IAC 2011 en este caso en concreto, tal y como queda reflejado en los informes de verificaciones.

Todo lo anterior pone de manifiesto que los organismos intermedios regionales han realizado puntualmente todas las correcciones financieras definitivas y tomando las medidas derivadas de los IAC 2010 y 2011 y sus adendas y seguiremos trabajando en la misma línea en el futuro.

2.3.1.3.- Medidas adoptadas por la Oficina de Control Económico para llevar a cabo las auditorías en los plazos establecidos

En relación con la actividad de control que realiza la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, se han venido produciendo retrasos en la ejecución de las auditorías de operaciones y de sistemas. Concretamente, las auditorías de sistemas y de operaciones seleccionadas para auditar en el plan de control 2010-11, que deberían haberse concluido para diciembre de 2011, no se finalizaron hasta octubre de 2012, fecha en la que se emitió la 2ª adenda tanto al Dictamen como al Informe Anual de Control del año 2011 correspondientes al Programa.

No obstante, la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco ha puesto en marcha los mecanismos necesarios con el fin de llevar a cabo sus auditorías en los plazos establecidos y evitar así que se produzcan retrasos. En este sentido, a pesar de que las auditorías de sistemas y de operaciones seleccionadas para auditar en el plan de control 2011-12 no se habían finalizado en diciembre de 2012, se estima que se finalizarán dentro del primer trimestre de 2013, lo que supone una mejoría notable respecto a las fechas en las que se finalizaron las auditorías correspondientes al plan de control anterior.

Adicionalmente, de cara al plan de control 2012-13, la Oficina de Control Económico se del Gobierno Vasco espera tener concluidos todos los controles para diciembre de 2013

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar la evolución del contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.4.1. Contexto socioeconómico

El POPV FEDER 2007-2013 aprobado en noviembre de 2007, recoge una descripción de la situación en términos demográficos, de mercado de trabajo, de igualdad de oportunidades, producción y competitividad, estructura económica, tejido empresarial, medio ambiente, infraestructuras, investigación y desarrollo y sociedad de la información.

La propuesta de intervención recogida en el POPV FEDER 2007-2013, tenía como punto de partida el análisis socioeconómico realizado.

A pesar de las grandes variaciones socioeconómicas que se están produciendo en la CAPV a partir del año 2008, derivadas de las dos recesiones económicas acontecidas, y que están teniendo consecuencias especialmente significativas en el mercado de trabajo, no se considera necesario modificar la intervención señalada en el PO FEDER PV 2007-2013

A pesar de la gran variación del entorno socioeconómico, la estrategia de desarrollo establecida en el Programa Operativo continua siendo válida para la CAPV en la medida que concentra la actuación de las Administraciones Públicas en la promoción de la innovación, el desarrollo sostenible y la cohesión territorial y urbana, que representan elementos clave para fomentar el desarrollo económico y reducir los efectos de la crisis económica.

A continuación, se presenta una actualización de los diferentes indicadores socioeconómicos, recogidos en el Capítulo 1. Diagnóstico y DAFO del POPV FEDER 2007-2013.

A) Población

A la vista de los datos recogidos en el siguiente cuadro, datos de 1 de enero de 2012, la población existente en la CAPV asciende a 2.193.093 personas. Dicho dato, representa el 4,64% del total de la población existente en España (47.265.321) observándose, en comparación con los datos existentes en años precedentes una reducción de dicha proporción. En el año 2007 dicha proporción se situaba en el 4,74%.

Asimismo, se observa que la densidad de población de la CAPV es mucho mayor a la existente en el conjunto del Estado. Concretamente, la densidad de población asciende a 303,16 hab. /km² en el caso de la CAPV, y a 93,64 hab. /km² en España. Por territorios históricos, se observa una gran diferencia entre las tres provincias; Gipuzkoa (359,64 hab. /km²) triplica a la densidad de población de Álava (106,21 hab./km²) y Bizkaia (522,53 hab./km²) es mas de 5 veces superior a la del estado, y a la de Álava.

SUPERFICIE Y POBLACIÓN (1/01/2012)

Indicador	España	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Superficie (miles km ²)	504,78	7,234	3,037	2,217	1,98
Superficie (%)	100,00%	1,40%	0,60%	0,40%	0,40%
Población	47.265.321	2.193.093	322.557	1.158.439	712.097
Población (%)	100,00%	4,64%	0,68%	2,45%	1,51%
Densidad (hab./km ²)	93,64	303,16	106,21	522,53	359,64

Fuente: INE.

B) Mercado de trabajo

En cuanto a la evolución del mercado laboral, se observa una tendencia a la baja de las cifras correspondientes al **número de personas ocupadas**, tanto en el Estado como en la CAPV, es decir, en 2012 ha seguido disminuyendo el número de personas ocupadas.

La **tasa de actividad** en el 57,33%, practicamente se mantiene en 2012 en Euskadi en el nivel de 2007, mientras crece en el Estado hasta alcanzar el 60% de la población en edad de trabajar.

Es destacable el importante aumento de **la tasa de paro** en Euskadi que llaga al 14,87% de la población activa, (con un notable incremento de casi tres puntos porcentuales respecto al año precedente en el que esta cifra era del 12,01%).

La tasa de paro en el Estado, continua siendo superior, habiendo alcanzado en 2012 el 25,03% de la población activa estatal.

MAGNITUDES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

(Miles de personas)

Indicador	País Vasco			España		
	2007	2012	Δ	2007	2012	Δ
Población mayor de 16 años	1.830,93	1.793,50	-2,04%	37.662,88	38.428,60	2,03%
Personas activas	1.055,13	1.028,20	-2,55%	22.189,90	23.051,00	3,88%
Personas ocupadas	990,58	875,3	-11,64%	20.356,00	17.282,00	-15,10%
Personas paradas	64,55	152,9	136,87%	1.833,90	5.769,00	214,58%
Tasa de actividad ⁽¹⁾	57,63%	57,33%	-0,52%	58,92%	59,98%	1,80%
Tasa de paro ⁽²⁾	6,12%	14,87%	142,97%	8,26%	25,03%	203,03%
Total	6,12%	14,87%	142,97%	8,26%	25,03%	203,03%
• Agricultura	6,70%	4,60%	-31,34%	9,50%	27,02%	184,42%
• Industria	2,70%	6,64%	145,93%	4,00%	11,16%	179,00%
• Construcción	4,60%	14,17%	208,04%	6,40%	27,23%	325,47%
• Servicios	3,60%	7,47%	107,50%	5,00%	11,59%	131,80%

1) Relación entre población activa y población en edad de trabajar (mayor de 16 años), en %.

(2) Relación entre paradas/os y activas/os (en %).

Indicador	País Vasco			España		
	2007	2012	Δ	2007	2012	Δ

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE 2012

Analizando **el mercado laboral desde la perspectiva de género**, la serie histórica de la tasa de actividad muestra que el colectivo femenino tiene una tasa de actividad menor en comparación al colectivo masculino, tanto en el ámbito estatal como en el de la CAPV. Sin embargo la evolución de este indicador para el colectivo de mujeres continúa creciendo (al contrario del colectivo masculino que decrece desde sus máximos en 2007), disminuyendo las diferencias de género, tanto en el estado como en la CAPV.

	TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO			
	Hombres		Mujeres	
	Euskadi	España	Euskadi	España
2000	66,3	66,5	42,1	41,4
2001	66,1	66,2	42,8	40,4
2002	66,2	67	43,9	42,2
2003	67,1	67,7	45,1	43,8
2004	67,5	68,1	45,8	45,2
2005	67,4	68,8	47	46,4
2006	67,8	69,1	48,9	48
2007	66,9	69,3	48,9	48,9
2008	67	69,5	49,6	50,5
2009	65,2	68,7	50,1	51,6
2010	65,1	68,1	50,6	52,3
2011	64,7	67,5	52,6	52,9

Fuente; Encuesta de Población Activa. INE

En cuanto a la tasa de paro, tanto en la CAPV como en el Estado se constata que la tasa de paro femenina es superior a la masculina, aunque también en este caso las series históricas muestran una tendencia a la aproximación de las cifras de este indicador entre los hombres y las mujeres.

Como ya se ha indicado anteriormente las cifras de paro de la CAPV, tanto para hombres como para mujeres, son notablemente diferentes a las que ofrece el conjunto del Estado.

	TASA DE PARO POR SEXO			
	Hombres		Mujeres	
	Euskadi	España	Euskadi	España
2000	7,5	9,6	18,9	20,4
2001	6,3	7,5	14,9	15,2
2002	6,3	8,2	14,3	16,4
2003	7,1	8,4	12,7	16
2004	7,9	8,2	12,2	15
2005	5,7	7	9,6	12,2
2006	5,5	6,3	8,9	11,6
2007	4,8	6,4	7,8	10,9

2008	5,5	10,1	7,7	13
2009	10,7	17,7	11,5	18,4
2010	10,1	19,7	11,1	20,5
2011	11,3	21,2	12,8	22,2

Fuente; Encuesta de Población Activa.INE.

Si se analiza los valores de los salarios medios se observa que, en la serie disponible 2008-2010, la diferencia de salarios entre hombres y mujeres no sólo se mantiene sino que la misma se incrementa ligeramente (en este periodo los salarios de los hombres han crecido un 5,1% y los de las mujeres un 4,3%).

Se constata así mismo las diferencias de los ingresos de los asalariados, de ambos colectivos, entre la CAPV y los datos estatales.

Distribución salarial

	2008		2009		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ESTADO	24.203,33	18.910,62	25.001,05	19.502,02	25.479,74	19.735,22
CAPV	28.264,00	21.766,07	28.889,92	22.502,47	29.708,66	22.706,10

Fuente; Encuesta de Estructura Salarial, INE.

C) Estructura económica.

La crisis económica mundial continúa afectando intensamente, tanto a la economía de la CAPV, como a la Estatal.

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)

Indicador	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España
PIB-Millones € (Precios corrientes)	65.152	1.053.161	66.179	1.087.788	63.276	1.048.060	64.473	1.048.883	66.088	1.063.355	65.261	1.051.204
PIB (%)	6,19%	100%	6,1%	100%	6,0%	100%	6,1%	100%	6,2%	100%	6,2%	100%
PIB per cápita (España=100)	130,3	100	129,7	100	129,9	100	132,5	100	134,7	100	135,4	100
# Tasa de crecimiento	3,6	6,9	1,6	3,3	-4,2	-3,7	1,2	-0,3	0,8	0,4	-1,4%	-1,4%
# Tasa de crecimiento (2007-2012)											-0,6%	-0,8%

Fuente: INE. Contabilidad regional.

(Estimaciones y datos en variaciones de volumen).

Datos actualizados a 05/04/2013.

La evolución del PIB en el periodo 2007-2012 refleja el enorme impacto de la crisis económica, tanto en la CAPV como en el Estado. Se ha pasado bruscamente de altas tasas de crecimiento registradas durante una década hasta el 2007, a un decrecimiento alarmante en 2009, que de momento ha sido el peor año tanto en la CAPV como en el conjunto del Estado, de este largo periodo de crisis económica.

Los datos de 2010 y 2011, apuntan a una leve recuperación, registrándose un crecimiento exiguo pero positivo para la CAPV.

La fuerte caída de la tasa de crecimiento del PIB en la CAPV durante el año 2009, se debe a la gran contracción que se produjo en la actividad industrial en las economías occidentales, actividad que presenta un gran peso en la estructura económica de la CAPV. No obstante, el deterioro fue general en toda la economía. De hecho, la totalidad de los sectores productivos, sin excepción, realizaron importantes aportaciones negativas al crecimiento del VAB.

En 2012 los datos de crecimiento son de nuevo negativos, entrando la CAPV y el estado en una nueva recesión.

La mejor evolución de los datos del PIB per cápita de la CAPV con respecto a la media estatal, se explica también por la evolución demográfica, con un menor crecimiento porcentual de la población de la CAPV.

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO

Indicador	ESPAÑA					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
VAB a precios básicos (precios corrientes). (miles €)	945.990.000	997.029.000	973.358.000	957.771.000	976.311.000	964.405.000
• Primario	2,73%	2,51%	2,37%	2,56%	2,50%	2,70%
• Industria	17,32%	16,91%	15,32%	16,16%	16,91%	16,94%
• Construcción	13,86%	13,61%	13,06%	10,94%	10,09%	9,10%
• Servicios	66,09%	67,00%	69,24%	70,34%	70,50%	71,27%
Empleo. (miles personas)	19.283,45	19.247,5	18.044,5	17.584,8	17.286,2	16.517,5
• Primario	4,15%	4,00%	4,09%	4,28%	4,21%	4,33%
• Industria	14,57%	14,39%	13,42%	13,29%	13,39%	13,28%
• Construcción	13,93%	12,33%	10,37%	9,29%	7,98%	6,79%
• Servicios	67,34%	69,28%	72,12%	73,13%	74,42%	75,58%

Fuente: INE.

Indicador	CAPV					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
VAB a precios básicos (precios corrientes). (miles €)	58.884.198	61.260.083	58.292.757	59.050.704	60.412.363	60.508.578
• Primario	0,81%	0,69%	0,61%	0,70%	0,69%	0,74%
• Industria	27,82%	26,99%	21,85%	22,83%	23,94%	25,13%
• Construcción	10,77%	10,13%	9,10%	8,53%	8,07%	7,24%
• Servicios	60,60%	62,19%	63,60%	64,34%	65,91%	66,89%
Empleo. (miles personas)	980,17	982,44	942,99	930,29	922,11	899,21
• Primario	1,51%	1,50%	1,51%	1,52%	1,48%	1,52%
• Industria	25,08%	24,51%	22,88%	22,40%	22,11%	21,68%
• Construcción	10,39%	9,87%	9,47%	8,93%	8,24%	7,46%
• Servicios	63,02%	64,12%	66,13%	67,15%	68,17%	69,34%

Fuente: Eustat.

Se observa que la crisis económica ha provocado una leve reestructuración en la distribución sectorial de la actividad, tanto en la CAPV como en el Estado. Analizando el periodo entre 2007 y 2012, se observa un descenso en el peso de los sectores industrial y de la construcción, y es el sector terciario el que aumenta su ponderación. Sin embargo, el sector industrial continúa disponiendo de un peso específico muy superior en la CAPV.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEADAS/OS EN LA CAPV, POR ESTRATOS DE EMPLEO

Tamaño	2006		2012	
	Nº	Empleo	Nº	Empleo
<3	138.702	164.064	137.997	171.849
3-5	25.246	92.829	24.790	90.907
6-9	8.925	63.966	8.390	60.174
10-19	6.721	90.768	6.571	88.429
20-49	4.397	134.344	4.409	132.893
>49	2.315	334.031	2.314	328.869
TOTAL	186.306	880.002	184.471	873.121

Fuente: DIRAE (EUSTAT).

Datos actualizados a 11/02/2013.

Se observa que en el **tejido productivo de la CAPV** las microempresas (empresas menores de cinco personas empleadas) tienen un muy importante peso específico, ya que representan el 88% del total de empresas de la CAPV (% similar en 2012 ó en 2006). Siendo las microempresas las más vulnerables ante las crisis económicas, continúan representando un objetivo específico de intervención de las Administraciones Públicas, básicamente desarrollando medidas que fomenten su competitividad a través del impulso de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+DT+i) y la Internacionalización.

En cuanto al **comercio exterior**, la CAPV con una importante actividad exportadora, la CAPV presenta una balanza comercial superávitaria, con un comportamiento de la misma muy notable en todo el cuatrienio 2009-2012, aunque es destacable la variabilidad de las cifras tanto del lado de las exportaciones como en las importaciones.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA CAPV

(Miles de Euros)

Indicador	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Exportaciones						
Total (Miles de Euros)	19.072.733	20.279.427	14.945.392	17.875.509	21.076.743	20.302.644
Energéticas	1.501.466	1.840.434	1.278.803	1.569.056	2.369.272	2.039.337
No Energéticas	17.571.267	18.438.993	13.666.589	16.306.453	18.707.471	18.263.307
Importaciones						
Total (Miles de Euros)	18.902.660	20.118.006	12.294.455	15.430.506	17.110.191	15.508.296
Energéticas	5.783.767	7.108.103	4.256.738	5.304.126	6.001.827	5.424.024
No Energéticas	13.118.893	13.009.904	8.037.718	10.126.380	11.108.364	10.084.272
Balanza	170.073	161.420	2.650.936	2.445.003	3.966.553	4.794.348

Fuente: EUSTAT (en base a datos del Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales).

D) Sociedad de la Información

En relación con la **Sociedad de la Información**, las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han ido incorporando paulatinamente a la realidad económica y social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En 2012 el 63,2% de las familias de la CAPV disponen de al menos un ordenador personal en sus hogares mientras que el 58,4% cuentan además con acceso a Internet y el 56,9% tienen E-mail.

La incorporación de la sociedad vasca a las tecnologías de la información y comunicación se comprueba igualmente en el tejido productivo. A finales del 2012 el 77,5% de los establecimientos y el 65,2% de las personas empleadas disponen de ordenadores personales. Asimismo, el 73,8% de los establecimientos cuenta con acceso a Internet y el 73,2% con correo electrónico.

Estos datos se sitúan ligeramente por debajo en los establecimientos de menos de 3 personas trabajadoras. Las particularidades de esas empresas, algunas de las cuales son negocios tradicionales, genera que su acceso a estas tecnologías se produzca de manera más lenta.

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEOS POR EMPLEO DE LAS TIC SEGÚN ESTRATO DE EMPLEO. 2012 (%)

	Ordenador personal		Correo electrónico		Internet		Teléfono móvil	Página web
	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.	% establec.
De 0 a 2	66,3	62,0	62,4	56,8	63,5	58,6	77,1	25,6
De 3 a 9	89,2	65,0	84,0	55,7	83,9	56,4	86,7	52,8
De 10 a 19	97,6	62,9	95,2	55,5	94,4	54,8	90,1	72,4
De 20 a 49	98,6	62,2	97,4	55,1	96,8	54,4	95,8	84,0
De 50 a 99	100,0	66,6	99,6	59,7	99,6	57,3	98,7	90,7
De 100 y más	99,9	67,5	99,8	58,6	99,8	54,3	98,8	94,3
Total	77,5	65,2	73,2	57,3	73,8	55,9	82,1	40,2

Fuente: EUSTAT

Por otra parte, en lo que se refiere a la industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la CAPV existen más de 2.000 empresas dedicadas al sector de las TIC que disponen de una cifra de negocio superior a los 4 millones de euros y proporciona empleo a aproximadamente 19.000 personas.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LAS TIC EN LA CAPV. 2010

	Empresas	Cifra de negocios	Valor añadido	Ocupados
Total Sectores	165.995	---	59.050.704	875.300
Total Sector TIC	2.091	4.002.474	1.862.428	22.758
Industria	81	444.015	171.475	3.778
Servicios	2.010	3.558.459	1.690.953	18.980

Fuente: EUSTAT

Últimos datos disponibles de 2010. Los de 2011 se publicarán en septiembre de 2013

E) Investigación, Desarrollo e innovación

La Investigación, Desarrollo e innovación ha experimentado un importante desarrollo en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante la última década. En este sentido, la inversión en I+D+i se ha incrementado año tras año, si bien es cierto que a partir del año 2009 el incremento anual es mucho menor, hasta el punto de que durante el año 2011 este crecimiento prácticamente se ha detenido.

El crecimiento de la inversión en I+D ha permitido situar el ratio de la inversión en I+D+i en un 2,08% del PIB en 2010, con una senda constantemente creciente. Sin embargo en 2011 se ha producido un descenso de este ratio, pasando a representar el 2,06 del PIB, lo que supone el primer descenso en este índice.

Este cambio de tendencia (que probablemente se va a mantener al menos en 2013) es un hecho muy significativo dada la importancia que la inversión de una sociedad en I+D tiene para la consolidación de su futuro económico. Y tiene un valor simbólico aún mayor para una sociedad como la de la CAPV, con su sistema socioeconómico basado en la disposición de un sector industrial potente y competitivo.

Hay que tener presente que la Estrategia Europa 2020 establece para dicho año, el objetivo de que las sociedades europeas alcancen un ratio del 3% de inversión en I+D en relación con el PIB.

A pesar de la ralentización en el incremento de la inversión, continua incrementandose el número de personas dedicadas a la I+D+i (personal empleado e investigadores). Como consecuencia de este incremento, actualmente el personal empleado en actividades de I+D+i representa un 20 % de la población ocupada y el de investigadores un 13 %.

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+I. 2011.

	2007	2008	2009	2010	2011
Gastos en I+D					
Total (miles de euros)	1.090.265	1.263.877	1.280.917	1.360.271	1.366.234
Incremento anual (%)	20,1	15,9	1,3	6,2	0,4
Per cápita (euros)	512,2	584,6	590,6	620,0	623,0
Sobre P.I.B. (%)	1,64	1,86	1,99	2,08	2,06
Personal (E.D.P.)					
Total	14.434,90	15.373,20	16.690,40	17.531,9	17.879,2
Incremento anual	10,5	6,5	8,6	5,0	2,0
Sobre población ocupada (‰)	14,2	15,0	17,0	18,0	20,4
Personal de investigación (E.D.P.)					
Total	9.220,40	9.640,10	10.386,20	11.070,8	11.283,1
Incremento anual	13,2	4,6	7,7	6,6	1,9
Sobre población ocupada (‰)	9,1	9,4	10,6	11,4	12,9
Financiación del gasto (%)					
Por la empresa	58,9	40,3	54,0	54,0	54,3
Por la administración	37,6	56,0	40,0	39,9	38,6
Por otras fuentes	0,3	0,3	3,0	2,5	2,7
Por financiación extranjera	3,2	3,3	3,0	3,7	4,4
Ejecución del gasto (%)					
Por la empresa	81,3	81,1	76,3	77,1	76,0
Por la administración	3,5	4,0	5,7	5,7	6,1
Por la universidad	15,2	14,9	18,0	17,2	17,9

Últimos datos disponibles de 2011. Los de 2012 se publicarán en noviembre de 2013

La reducción del gasto en I+D+i se ha venido produciendo hasta el momento en la parte de la inversión que corresponde a las empresas, resultado del efecto negativo de la crisis en los ingresos de las mismas. Por el contrario la parte del gasto total en I+D que corresponde a la Administración y la Universidad continúa creciendo, hasta alcanzar el 24% del total. .

A pesar de la profundidad y duración de la crisis las Administraciones Públicas Vascas tratan de mantener su compromiso en incentivar la innovación como elemento clave para promover la competitividad en la economía regional.

INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2.193.093,00	2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%	5,22	2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km²	303,32	2012	93,42
Superficie	INE	km²	7.230,33		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km²	245,34	2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%	9,88	2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%	9,75	2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,13	2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,32	2012	0,28
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	135,38	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	132,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	30.829,00	2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	69.147,53	2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €	59.872.732,00	2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,78	2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total	8,81	2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,59	2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	23,04	2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total	63,78	2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,31	2012	102,45
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	57,33	2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,62	2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	51,56	2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	875.300	2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	48,80	2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	54,37	2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	43,69	2.012	39,83

INFORME 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO 2007-2013. Junio 2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	63,60	2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	18,98	2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	14,87	2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	14,54	2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	15,25	2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% desempleados total	51,41	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% desempleados total	15,43	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,43	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	8,94	2.012	8,27
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2,10	2011	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,13	2011	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,61	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	76,28	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,37	2011	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	639,57	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.499,79	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	53,63	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	17.970,80	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,93	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	1,41	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	73,11	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	6,17	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	1,20	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	62,39	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	17,20	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	109,72	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	6702,86	2011	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94,3	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,3	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	75,8	2012	73,9

INFORME 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO 2007-2013. Junio 2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	71,7	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	71,4	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	54,7	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,4	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,7	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	61,2	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,0	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	57,3	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2010-2011	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-3,92	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	72,5	2012	253401248,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	14,17	2011	253401248,81
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	65,2	2012	222643893,8
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	15.505.860	2012	253.401.249
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	20.302.281	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	9,1%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	130,9%	2012	22264389383,6%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA.	%	33,91%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,72%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,72%	2012	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,31	2011	0,07
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,91%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,81%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,7	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,1	2012	0,4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	37,7	2012	0,4
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,0%	2012	55,2%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,8%	2012	0,0%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,0%	2012	0,0%

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 1995=100 y	127,49	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,16	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,33	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	7,53	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	1,10	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	23,60	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,46	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	107,85	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	13,27	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	84,20	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	83,50	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,38	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,01	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	15,70	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	4,41	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	13,70	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	20,10	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,40	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,10	2010	0,08
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	89,28	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,30	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	1,93	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	582,55	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	39,00	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,13	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,32	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	21,26	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,88	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,13	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	81.145	2011	1.734.657

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2,07	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	15,92	2011	9,53
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	1,22	2012	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	970.181	2011	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,44	2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	11,52	2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km²	3.494,45	2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	60,77	2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,74	2011	2,29
Nº pernactaciones / año	INE	nº	4.633.665	2012	281.373.345
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	117,94	2012	90,65
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,36	2012	2,16
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	62,68	2012	125,32
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,75	2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	0,0	2011	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2011-2012	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	23,66	2011-2012	28,43
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	39,91	2011-2012	46,16
Población con estudios superiores / población total	INE	%	36,43	2011-2012	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,56	2011-2012	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,37	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	24,45	2010-2011	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	12,91	2011	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%	12,98	2010-2011	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,17	2010-2011	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	2010-2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	44	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,20	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,53	2011	4,79

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes		MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,78	2012	3,43
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB		INE	%	1,82	2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada		REE	%	8,80	2011	25,87
Intensidad energética de la economía		INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,30	2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes		INE y REE	GWh/1.000 hab	3,37	2011	5,91
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total		INE	%	46,59	2012	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total		INE	%	10,69	2012	12,67
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados		INE	%	48,07	2012	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas		INE	%	15,65	2012	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados		INE	%	46,69	2012	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas		INEM	%	11,25	2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC		INE	%	34,63	2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL		INE	%	29,33	2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública		INE	%	53,45	2011	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado		INE	%	51,50	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados		INE	%	53,96	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total		INE	%	26,72	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años		INE	%	22,57	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir		DGT	%	39,78	2012	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas		INE	€/empresa	879,58	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes		Eurostat	0%	9,69	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes		Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,55	2008	0,14
Aguas superficiales		INE	miles de m³	179.838,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales		INE	%	-4,48	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas		INE	miles de m³	7.319,00	2010	1.065.852,00

2.4.2. Modificaciones legislativas

Durante el **ejercicio 2012** no se han producido modificaciones legislativas significativas en relación a las actividades incluidas en el Programa Operativo.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

Por otra parte, en la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comunidad Autónoma del País Vasco

En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha constituido un Comité de Coordinación de Fondos Europeos con el objetivo de contribuir a garantizar la complementariedad entre las actuaciones de los distintos fondos europeos, FEDER, FSE, FEP y FEADER y evitar incumplimientos de las obligaciones exigidas por los Reglamentos aplicables, con respecto a las operaciones cofinanciadas. Participa también en este comité la Oficina de Control Económico, responsable de la realización de las auditorías en el ámbito de la Administración de la CAPV.

Este Comité se constituyó en diciembre de 2009 y se han realizado varias reuniones de trabajo.

Se ha estudiado la información referente al análisis de la complementariedad de la actuación de los fondos europeos establecida en cada Programa Operativo, los Criterios de Selección de Operaciones de cada PO y se ha realizado un análisis detallado de identificación de las categorías de gasto concretas donde pudiera haber alguna duplicidad de actuaciones.

Finalmente se ha establecido un procedimiento de intercambio de información y análisis de la misma, -previos a la realización de las solicitudes de gasto por parte de las entidades gestoras de los programas-, mediante el cual se pueda evitar o corregir cualquier posible incumplimiento de las obligaciones exigibles.

Durante el año 2012, se han celebrado 2 reuniones de trabajo (6 de marzo y 18 de octubre).

En las mencionadas reuniones, se realizó el intercambio de listados de operaciones certificadas. Lo que ha permitido concluir que no existe ningún caso de doble cofinanciación para una misma operación en los gastos presentados a certificación por los distintos organismos desde la anualidad 2007 hasta la fecha.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comité de seguimiento.

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. del País Vasco, tuvo lugar el 11 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En la reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha 10 de mayo.

La Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 25 de mayo de 2009 en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento el Informe Anual de Ejecución 2008, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de julio.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 27 de mayo de 2010 en el edificio del CIC Nanogune en San Sebastián. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2009, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2011.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 16 de mayo en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2010, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2012.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 24 de mayo en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2011, que fue aprobado, y una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, fue remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de noviembre 2012.

Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid (Madrid), el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad

de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.

3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo periodo de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo periodo de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

Sistemas de Gestión y Control

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006, que establecen que los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

Entre 2008 y principios de 2009, los diferentes Organismos Intermedios envían las fichas de descripción de los sistemas de gestión y control al Ministerio de Economía y Hacienda. En mayo de 2009, el MEH remite a la Comisión vía SFC 2007, una descripción de los sistemas de gestión y control PO FEDER PV 2007-2013, junto con un informe y un dictamen del Organismo designado. Y en septiembre de 2009, a petición de la Comisión, el MEH vuelve a enviar una versión revisada de la totalidad de los documentos.

Una vez examinados, la Comisión Europea considera aprobados, a fecha 30 de octubre de 2009, los procedimientos de gestión y control del PO FEDER PV 2007-2013, y que el diseño de estos sistemas, cumple con lo establecido en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) 1083/2006. En consecuencia, se cumple la condición establecida en el artículo 85 del Reglamento (CE) 1082/2006 para abonar el primer pago intermedio.

Los días 25 y 26 de octubre de 2010, la Subdirección General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda realiza una visita de control al Organismo Intermedio Gobierno Vasco con el objeto de revisar la implantación y funcionamiento de los sistemas de gestión y control previamente aprobados por la Comisión.

Por su parte, la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, de acuerdo con lo establecido en la "Estrategia de auditoría de los PO Regionales 2007-2013", en cumplimiento del artículo 16 del Rto. (CE) 1828/2006, en su plan de control 2011 (periodo de control 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011), realiza 3 auditorías de sistemas. Concretamente a Azaro Fundazioa, Organismo Intermedio del POPV FEDER 2007-2013, a la Dirección de Tecnología del Dpto. de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, y a Euskal Trenbide Sarea (Organismos Gestores del POPV FEDER 2007-2013). Como resultado, las auditorías de los sistemas de gestión y control de los 3 Organismos se han valorado con categoría 1.

A raíz de estas auditorías, en las que la OCE recomendaba a los Organismos Gestores la elaboración de un "Manual de Procedimientos para la gestión y control de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos", y la formalización de un "Protocolo de Colaboración" entre el Organismo Intermedio Gobierno Vasco y el Organismo Gestor, se ha procedido a la actualización del "Manual de procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco", Organismo Intermedio del PO FEDER PV 2007-2013, en el que se especifican los criterios básicos de procedimiento para realizar la planificación, gestión, ejecución, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las directrices de actuación para garantizar la verificación administrativa e in-situ de las operaciones, y el control financiero de las mismas.

Este “Manual de Procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco”, se trata de un documento “vivo”, susceptible de ser modificado a lo largo de la vida del PO FEDER PV 2007-2013.

En enero de 2010, por recomendación de la Oficina de Control Económico, se incorporan las normas de información y publicidad, la actualización del check list de verificación, la terminología empleada en Fondos 2007 y los modelos de solicitud de información a las entidades gestoras. Y en septiembre de 2010, en el apartado 4.5, se incorpora el procedimiento de comunicación y seguimiento de pagos indebidos e irregularidades, y la actualización del anexo III sobre normativa.

En diciembre de 2011, se ha realizado una actualización del manual, por un lado, para la incorporación en el apartado 4, de la existencia de los manuales de procedimientos de cada Organismo Gestor. Y por otro, para incorporar, en el procedimiento de certificación de pagos del apartado 4.4, que no se incluirán en las certificaciones, gastos que no hayan sido objeto de las verificaciones establecidas en el Art. 13.

Esta actualización se añade a las actualizaciones realizadas en 2010, quedando vigente la “versión 3.0”, actualizada a 22 de diciembre de 2011.

En 2012 ha estado vigente la “versión 3.0”, actualizada a 22 de diciembre de 2011.

Los Organismos Intermedios delegados que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, han realizado los cambios relevantes que se han producido en los sistemas de gestión y control del Programa Operativo País Vasco FEDER 2007-2013, que son los que se detallan a continuación:

- Diputación Foral de Bizkaia: se han adecuado los procedimientos a la necesidad de controlar posibles sobrefinanciaciones de las operaciones, incluyendo una declaración de concurrencia firmada por intervención que verifica la no existencia de sobrefinanciación. Estos cambios se han realizado en julio de 2012.
- Diputación Foral de Alava: se han realizado las siguientes modificaciones aplicables desde noviembre de 2012:
 - Se ha introducido en el Manual de Procedimientos de Gestión y Control un nuevo procedimiento relativo a los proyectos generadores de ingresos.
 - Se han producido cambios en el organigrama del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos que afecta al Organismo Intermedio, que ha pasado a denominarse "Servicio de Asuntos Europeos" y se ha integrado en la estructura de la Dirección de Finanzas y Presupuestos.

Diputación Foral de Gipuzkoa: en noviembre de 2012 se han realizado los siguientes cambios:

- Las verificaciones de artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 se contrataban a una empresa externa. A partir de noviembre de 2012 las verificaciones administrativas se siguen contratando a una empresa externa pero las verificaciones in situ se realizan por el Organismo Intermedio de Diputación Foral de Gipuzkoa (Dirección de Política Fiscal y Financiera).
- Se ha introducido en el Manual de Procedimientos de Gestión y Control un nuevo procedimiento relativo a los proyectos generadores de ingresos.

- Se han producido cambios en la organización interna del Organismo Intermedio, en concreto, se ha incluido el Gabinete del Diputado General como unidad afectada por la gestión del PO

Por su parte, la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, de acuerdo con lo establecido en la "Estrategia de auditoría de los PO Regionales 2007-2013", en cumplimiento del artículo 16 del Rto. (CE) 1828/2006, en su plan de control 2012 (periodo de control 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012), realizó 4 auditorías de sistemas. Concretamente a la Dirección de Innovación y Promoción Económica de la Diputación Foral de Alava, a la Dirección de Promoción de la Innovación y el Conocimiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa, a la sociedad pública Lantik S.A. y a la Fundación AIC, todos ellos organismos gestores del POPV FEDER 2007-2013. Como resultado, los sistemas de gestión y control de los 4 organismos analizados se han valorado con categoría 1 "funciona bien, solo son necesarias mejoras menores" o 2 "funciona bien, pero son necesarias algunas mejoras".

2.7.2. Acciones de evaluación.

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y

desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
 - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

Plan Estratégico ICEX 2009-2012.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

2.7.3. Sistemas informáticos

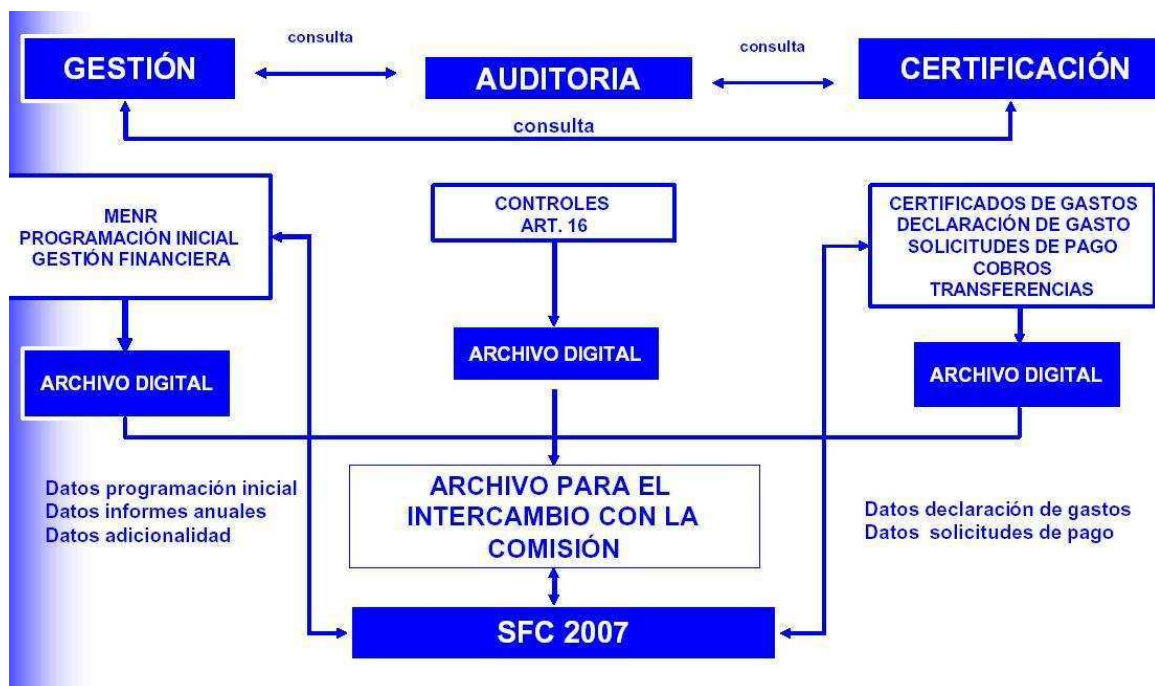
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.

- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. Programación Inicial. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. Certificación de indicadores

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos

indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. Modulo Autoridad de Certificación. Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. Modulo de control. Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Archivos digitales. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. Reuniones informativas. Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. Canal informativo en Fondos 2007. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema Informático de la Comunidad Autónoma

FEDER 2007

El Gobierno Vasco dispone de un sistema de información propio de gestión, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de su competencia (FEDER 2007).

El sistema informático FEDER 2007 está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El sistema diseñado para la generación de la información consta de los siguientes pasos:

1. Servicios Centrales configura un nuevo Programa. Define la totalidad de los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
 - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores y la relación de Indicadores.
 - Ejes, Temas Prioritarios y Actuaciones.
 - Gestoras y gestores y su asignación a las Actuaciones.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
2. Las y los gestores van asignando los Documentos contables en cada uno de los Programas-Fondo que gestionan. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Dado que parte de la información que va a utilizar la persona gestora se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación. Para ello se ha añadido una utilidad que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional (IKUS) al fichero de Gastos, para facilitar el proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información.
3. La persona gestora, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores desarrollados en el periodo.
4. Una vez completada la información, la persona gestora remite la información a Servicios Centrales bien mediante la acción de publicar o bien mediante un envío físico para las personas gestoras externas, si las hubiera.
5. Servicios centrales analiza y revisa la información recibida.
6. Este flujo de información entre las personas usuarias se repetirá tantas veces como certificados de gastos se realicen a lo largo de la ejecución del Programa.

FEDER 2007 permite la transmisión directa de la información a la aplicación de la Autoridad de gestión FONDOS 2007 mediante la generación de un archivo XML que puede cargarse directamente sobre la FONDOS 2007.

El sistema FEDER 2007 ha sido diseñado para albergar y transmitir aquella información obligatoria establecida en FONDOS 2007, así como toda aquella información adicional que la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco considere oportuno recopilar para realizar una gestión, seguimiento, evaluación y control del POPV FEDER 2007-2013 más eficaz.

El sistema FEDER 2007 fue empleado en el año 2009 por parte del Gobierno Vasco, para la realización de la primera certificación de gastos que imputa gasto correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008.

A lo largo de 2010, se han realizado 2 nuevas solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente los ejercicios 2009 y al 1º semestre del 2010. Asimismo se han efectuado mediante el sistema FEDER 2007 2 rectificaciones de gasto.

En el 2011, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2010 y 1º semestre del 2011. Se han efectuado también durante el 2011, rectificaciones de gasto.

En el 2012, se han realizado 2 solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente al 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012. Se han efectuado también durante 2012 rectificaciones de gasto. Asimismo se realizó una certificación de indicadores.

2.7.4. Redes Sectoriales.

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles de la administración.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Red de autoridades ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

• Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.

- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.
- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas

- En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red de Iniciativas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Red de Políticas de I+D+i-

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+i.

Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el **año 2012**.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección, durante 2012, se han desarrollado las siguientes actividades:

a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
- La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
- Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta

asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.
- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.
- Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento, dirigida a los gestores de ambos Programas.

d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

2.7.5. Acciones de control financiero

La Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, concluidos todos los informes de las operaciones, emitió la 2ª adenda al Informe y Dictamen anual de control 2011 el 10 de octubre de 2012. En él, considera que “los sistemas de gestión y control establecidos para el Programa Operativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cumplían los requisitos aplicables de los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y de la sección 3 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, y que funcionan de manera eficaz como para ofrecer garantías razonables sobre la corrección de las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión y, en consecuencia, garantías razonables sobre la legalidad y regularidad de las transacciones conexas, excepto por los siguientes aspectos:

- el índice de error total de la muestra es de 6,78%, superior al nivel de materialidad establecido (2%).
- No obstante, cabe destacar que el error proyectado asciende a un importe de 291.577,76 €, lo que supone un 0,43% del total de la población (68.535.100,46 €), importe inferior al nivel de materialidad establecido (1.370.702,01 €). El resto del importe que compone el error total de la muestra, que asciende a 4.353.483,40 €, corresponde a irregularidades sistémicas para las que, en todos los casos, se ha cuantificado el gasto total afectado por las mismas.
- Asimismo, todos los errores aleatorios detectados durante las auditorías de operaciones se encuentran descertificados. En cuanto a los errores sistémicos, a excepción de los correspondientes al organismo intermedio Dirección de Política Fiscal y Financiera de la Diputación Foral de Gipuzkoa, han sido igualmente descertificados. En este sentido, el mencionado organismo intermedio de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha comunicado a la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco que va a proceder a la descertificación del importe correspondiente en la próxima Certificación de Gastos a realizar.”

El organismo intermedio del programa operativo Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y los organismos intermedios delegados Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa y Fundación Azaro han ido tomando puntualmente todas las medidas reglamentarias necesarias que les competen, derivadas del control financiero del IAC 2011.

En la 2ª adenda al dictamen e Informe anual 2011, se indica que la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, ha efectuado la auditoría de las 73 operaciones seleccionadas a muestreo. No realizándose ningún trabajo en 23 de ellas, porque ya que se han descertificado en su totalidad por 1.261.569,31 € como resultado de la cuantificación del efecto total del error sistémico “falta de justificación del efecto incentivador” detectado en las auditorías de operaciones realizadas dentro del plan de control 2010. Para otras 13 operaciones seleccionadas se realizaron correcciones parciales por un total de 238.027,94 € por otros dos errores sistémicos detectados en los controles 2010. La rectificación de estos gastos se llevó a cabo el año 2011 en la certificación de gastos nº 13D de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco de 13 de julio, por un importe de 29.766.112,08 €.

Del las 73 operaciones auditadas, se indica que en 5 operaciones se ha detectado un gasto irregular por valor de 52.721,14 € por errores aleatorios y en 13 operaciones irregularidades sistémicas por 2.144.611,66 €.

Una vez estimado el gasto total afectado, tanto por dichas irregularidades sistémicas, como por la extrapolación del gasto irregular aleatorio, cada Organismo Intermedio implicado, ha realizado una rectificación de gastos:

A continuación se detalla la situación de las irregularidades detectadas en las auditorias de operaciones llevadas a cabo durante el plan de control 2010-2011:

Organismo Intermedio afectado	Importe gasto irregular en la muestra auditada (€)	Gasto total afectado por la irregularidad	Identificación de la certificación de gastos en la que se ha descertificado la irregularidad
Errores aleatorios			
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	23.007,02	23.007,02	Certificación negativa 17D del Gobierno Vasco del 9/7/12 por importe total de 1.675.430,53 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	29.714,12	29.714,12	Certificación negativa 348006/2 del Ayuntamiento de Arantzazu del 3/10/12 por importe de 29.714,12 €
Total errores aleatorios	52.721,14	52.721,14	
Errores sistémicos			
Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco	499.298,68	1.652.423,51	Certificación negativa 17D del Gobierno Vasco del 9/7/12 por importe total de 1.675.430,53 €
Fundación Azaro	186.587,33	186.587,33	Certificación negativa C03 de Fundación Azaro del 19/6/12 por importe de 186.587,33 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	29.065,47	29.065,47	Certificación negativa 348003/2 del Ayuntamiento de Amorebieta del 3/10/12 por importe de 29.065,47 €
Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de Diputación Foral de Bizkaia	1.500,00	1.500,00	Certificación negativa 348074/2 del Ayuntamiento de Orduña del 3/10/12 por importe de 1.500,00 €
Dirección de Política Fiscal y Financiera de Diputación Foral de Gipuzkoa	1.417.167,94	1.913.417,94	Certificación negativa 05G1 de Diputación Foral de Gipuzkoa de 7/11/12 por importe de 2.991.094,59 €
Dirección de Política Fiscal y Financiera de Diputación Foral de Gipuzkoa	10.992,24	1.077.676,65	Certificación negativa 05G1 de Diputación Foral de Gipuzkoa de 7/11/12 por importe de 2.991.094,59 €
Total errores sistémicos	2.144.611,66	4.860.670,90	

Con las indicadas descertificaciones que finalizaron el 7 de noviembre se da por concluido el proceso de retirada de la cofinanciación comunitaria del gasto irregular que indica la 2º adenda al dictamen e informe anual de control 2011 emitida el 10 de octubre de 2012 por la Oficina de Control Económico.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Azaro Fundazioa.
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Instituto de Salud Carlos III.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que uno de los destinatarios principales son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto:

Categoría 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

Gobierno Vasco

Las actividades desarrolladas por el Gobierno Vasco con cargo a esta categoría se enmarcan dentro del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010.

Estas actividades están dirigidas a mejorar la competitividad de la economía vasca y se han centrado en los siguientes aspectos:

- Impulsar la I+D+i en las universidades y centros públicos de investigación.
- Impulso de la I+D+i, mediante el desarrollo de un tejido empresarial innovador.
- Fomento del espíritu emprendedor.
- Apoyo para la Internacionalización de las empresas y especialmente de las Pymes.
- Desarrollo de la sociedad de la información.

Las actividades concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

Programa GAITEK

El Programa GAITEK tiene por objeto otorgar ayudas para promover proyectos dirigidos al Desarrollo de Nuevos Productos; entendiéndose por tales, aquellos que consistan en desarrollo de productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi 2010.

El programa consiste en la concesión de ayudas de carácter no reintegrable a las empresas para el desarrollo de nuevos productos.

La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 30 de noviembre de 2011, correspondiente a la convocatoria 2012 se publicó en el BOPV nº 247 de 30 de diciembre de 2011. El presupuesto de la convocatoria fue de 37,9 millones de euros. Esta convocatoria tuvo una ampliación. La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 21 de noviembre de 2012, publicada en el BOPV nº 232 de 30 de noviembre de 2012, ampliaba el presupuesto en 4 millones de euros. Por tanto, la convocatoria final disponía de un presupuesto de 41,9 millones de euros.

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2012 se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES
DEL PROGRAMA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2012**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	112	352	314	778
Inversión realizada (total beneficiarias) (*)	35,14	112,45	116,14	263,73
Subvención concedida (*)	5,89	18,70	17,31	41,90

(*)(millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).

	Subvención
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	0
Control y cuidado del medio ambiente	1.971.434,71
Exploración y explotación del espacio	215.890,34
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	5.071.403,66
Producción, distribución y utilización de la energía	3.448.658,12
Producción y Tecnología Industrial	22.192.883,23
Protección y mejora de la salud humana	5.250.268,31
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.128.792,65
Educación	692.942,73
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	1.800.263,94
Sistemas ,estructuras y procesos políticos y sociales	95.571,93
Investigación no orientada	31.887,61
TOTALES (€)	41.899.997,23

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2012, se ha notificado individualmente a las entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 5 de diciembre de 2012.

Los listados de las entidades beneficiarias y subvenciones concedidas están en la Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 28 de enero de 2013, publicados en el BOPV nº 28 del 08/02/2013.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2012, se certificaron gastos por un importe de 22.526.636,35€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2012, se ejecutó gasto por un importe aproximado de 12.000.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2012 correspondientes a gasto 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012, son de 412 proyectos de I+D+i, 321 proyectos de cooperación de empresas, 691 empresas beneficiadas, 29 proyectos de carácter medioambiental y 100,68 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2012:

Código indicador	Nombre indicador	Valor realizado 2007-2012
1	Nº proyectos de I+D+i	1.224
2	Nº proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	763
108	Nº proyectos carácter medioambiental	45
146	Inversión privada inducida	342.074.908,73€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Programa INNOTEK

El Programa Innotek tiene por objeto otorgar ayudas para promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a través de medidas que faciliten el acceso al apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, mediante la puesta en marcha de las acciones de investigación industrial, desarrollo precompetitivo y otras acciones de acompañamiento que potencien las actividades de I+D+i.

El régimen de ayudas consiste en la concesión de subvenciones no reintegrables para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

En el 2012 no se realizó convocatoria de la línea de ayuda INNOTEK.

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2012, se certificaron gastos por un importe de 3.909.370,97€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2012, se ejecutó gasto por un importe aproximado de 2.000.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2012 correspondientes a gasto 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012, son de 68 proyectos de I+D+i, 55 proyectos de cooperación de empresas, 118 empresas beneficiadas, 11 proyectos de carácter medioambiental y 18,95 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2012:

Código indicador	Nombre indicador	Valor realizado 2007-2012
1	Nº proyectos de I+D+i	965
2	Nº proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	578
108	Nº proyectos carácter medioambiental	31
146	Inversión privada inducida	270.368.617,26€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Impulso a las áreas de investigación estratégicas de Gipuzkoa.

Dentro de este eje y medida se incluyen los proyectos de inversión del Programa Red guipuzcoana de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el año 2012 se han finalizado los proyectos de este tipo de la convocatoria 2010 - 2011. Se han financiado 9 proyectos de inversión para 8 beneficiarios, entre los que se encuentran el Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Gipuzkoa(CEIT), la Asociación Centro de Investigación en Tecnologías de Unión (LORTEK), el Instituto Polymat (UPV/EHU), Edertek S.Coop., Basque Center on Cognition, Brain and Language y las Fundaciones Tecnalia Research & Innovation, Inbiomed y Tekniker.

Los pagos realizados durante el ejercicio 2012 para estos 9 proyectos han ascendido a 309.729 euros.

Estos gastos se presentaran a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13, por lo tanto tampoco se han incluido los indicadores relativos a estos proyectos en FONDOS 2007. Se tratan de 8 centros de I+D+I beneficiados.

Además dentro de este eje y medida se encuentran los siguientes proyectos:

Proyecto BIODONOSTIA

Se trata de un Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Fundación Kutxa y la Asociación Instituto BIODONOSTIA para fomentar la investigación aplicada en el ámbito biosanitario, en general, y en materia de investigación en cáncer, en particular.

La Diputación Foral de Gipuzkoa al amparo del convenio de colaboración citado, ha realizado una aportación total de 1.200.000 € durante los años 2010, 2011 y 2012.

Estas cantidades se presentarán a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

En cuanto a indicadores operativos, se trataría de un proyecto de cooperación entre empresas y centros de investigación. Este indicador se incluirá en FONDOS 2007 una vez realizada la certificación.

Proyecto SMART GRID

El proyecto consiste en el diseño y puesta en marcha de una Red inteligente de energía experimental en Gipuzkoa que, a modo de prototipo, sirva de plataforma de evaluación de nuevos productos y equipos para que las empresas del Territorio puedan validar sus propios sistemas de generación, carga, almacenamiento y distribución de energías limpias y renovables.

La Red inteligente de energía experimental en Gipuzkoa, para cuya denominación se ha elegido el nombre iSare Gipuzkoa, constará de: sistemas electromecánicos (transformadores; protecciones media y baja tensión), sistemas de almacenamiento (baterías, volantes de inercia y supercondensadores), sistemas de generación (eólicos, fotovoltaica, grupo de cogeneración, generador diesel y pila de combustible) y de una arquitectura microrred, compuesta a su vez por: infraestructura interoperable de comunicaciones, un centro de control, contadores inteligentes y puntos de recarga para vehículos eléctricos.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha firmado un convenio de colaboración con IK4 y GAIA para llevar a cabo dicho proyecto.

En dicho convenio, la Diputación Foral de Gipuzkoa se comprometió a realizar una aportación total de 4.000.000 € durante los años 2010, 2011 y 2012, alargándose posteriormente dicho convenio hasta el año 2013.

Los pagos correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011 ya han sido certificados, siendo el importe total certificado de 2.268.088,00 euros.

Los pagos correspondientes al ejercicio 2012 han ascendido a 1.045.000 euros y se certificarán una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

En cuanto a indicadores operativos, se trataría de un proyecto de cooperación entre empresas y centros de investigación y además un proyecto de carácter medioambiental. En este momento todavía no se han incluido los indicadores en FONDOS 2007, se prevé su incorporación una vez realizada la siguiente certificación.

Proyecto Mobility Lab

Se trata de un Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Clúster Gaia, de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco, y el Clúster de Movilidad y Logística de Euskadi. El convenio se firmó para los ejercicios 2011 y 2012, alargándose posteriormente hasta el año 2013, por un importe total de 1.350.000 €.

El objetivo del proyecto es constituir el Laboratorio de Movilidad (Mobility Lab) de Gipuzkoa, convirtiendo al territorio en una región puntera de Europa donde se puedan testear nuevas tecnologías antes de su implantación y utilización en el mercado.

El clúster Gaia tiene como objetivo promocionar todos los aspectos de desarrollo y crecimiento relacionados con el Sector de Electrónica, Informática y Telecomunicaciones, así como favorecer la asimilación y utilización eficiente de tecnologías avanzadas. Por su parte, el objetivo del clúster de Movilidad y Logística es fomentar la competitividad integral a través de los agentes y empresas involucrados en la Movilidad y la Logística, a partir de la cooperación, la innovación y la interacción, para la mejora de la movilidad de las personas y de la cadena de suministro.

Al amparo de dicho convenio la Diputación Foral de Gipuzkoa ha realizado pagos durante el ejercicio 2011 y 2012 por un importe de 691.251,21.

Esta cantidad se presentará a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

En cuanto a indicadores operativos, se trataría de un proyecto de cooperación entre empresas y centros de investigación. Este indicador se incluirá en FONDOS 2007 una vez realizada la certificación.

Proyecto Erlea

Erlea engloba el desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas y desarrollo de servicios, convirtiéndose en un proyecto tractor y generador de conocimiento en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, por la aportación que su desarrollo y aplicación tecnológica puede realizar a futuro para la mejora de la gestión del agua así como en la recogida de residuos.

La Diputación Foral de Gipuzkoa y Servicios de Txingudi-Txingudi Zerbitzuak SA suscribieron el 4 de mayo de 2011 un convenio de colaboración para el desarrollo del mencionado proyecto. En virtud del mismo, la Diputación se comprometió a realizar una aportación de 450.000 €. Este convenio ya ha finalizado.

Esta cantidad se presentará a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

En cuanto a indicadores operativos, se trataría de un proyecto de cooperación entre empresas y centros de investigación y además un proyecto de carácter medioambiental. En este momento todavía no se han incluido los indicadores en FONDOS 2007, se prevé su incorporación una vez realizada la certificación.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje1.01 son los siguientes:

INVESTIGACION ESTRATEGICA	Realizado acumulado				REPROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	Esperado 2010	Esperado 2013
1 (4) Número de proyectos de I+D+i	0	2	2	2	2	10
108 Número de proyectos de carácter medioambiental	0	0	0	0	0	2
2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	0	0	0	0	0	5
60 N° centros de I+D+i beneficiados	0	2	5	15	15	15

En la medida en que se certifiquen las cantidades recogidas anteriormente se incluirán los indicadores relacionados con las mismas en FONDOS 2007.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. (MINECO)

Se mantiene la información ofrecida en el informe 2011, por no haberse certificado gasto en 2012.

Actuaciones que se están llevando a cabo:

Por R. Decreto 640/2009, de 17 de abril las funciones de la Dirección General de Infraestructuras Científicas y Transferencia del Conocimiento fueron asumidas por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. En la actualidad, por R.D. 245/2012, de 1 de febrero, las funciones de este organismo son asumidas por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido, hasta este momento, 15.785.006,17 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006): Se concedieron 6.949.644,44 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN* de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2010): Se concedieron 4.004.737,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 1.830.624,73 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 2.999.779,21 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución:

A 31 de enero de 2011 el gasto certificado ascendía a 11.428.220,44 euros.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)

El objetivo es fomentar en el País Vasco la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en el País Vasco, ha venido regulada por las disposiciones:

- Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de investigación:

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Ejecución financiera

El Instituto de Salud Carlos III, en 2012, en esta Comunidad, ha certificado gasto de 78 proyectos por importe de **2.002.288,67€**, cuyo desglose figura a continuación

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2012	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007,2008,2009 Y 2010	69	1.747.414,06
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010	2	12.785,25
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2008	7	242.089,36
TOTAL	78	2.002.288,67

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

**País Vasco, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos
Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos de 2012**

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007,2008,2009 Y 2010										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PR OY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPOR TE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPOR TE VAR.	PRO Y. MUJ.	% PRO Y. MUJ.	PRO Y. VAR.	% PRO Y. VAR.
CANCER	8	233.579,58	30.202,16	12,93	203.377,42	87,07	2	25,00	6	75,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	6	179.018,56	25.374,95	14,17	153.643,61	85,83	2	33,33	4	66,67
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	17	383.736,90	84.544,73	22,03	299.192,17	77,97	5	29,41	12	70,59
ENFERMEDADES INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	4	81.431,25	74.681,51	91,71	6.749,74	8,29	2	50,00	2	50,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	8	299.643,55	51.675,26	17,25	247.968,29	82,75	2	25,00	6	75,00
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	9	256.278,63	85.846,44	33,50	170.432,19	66,50	3	33,33	6	66,67
SP EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	11	178.415,14	73.394,83	41,14	105.020,31	58,86	4	36,36	7	63,64
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	1	5.697,04	0,00	0,00	5.697,04	100,00	0	0,00	1	100,00
PEDIATRÍA, SALUD DE LA MUJER Y ENVEJECIMIENTO	5	129.613,41	39.712,50	30,64	89.900,91	69,36	1	20,00	4	80,00
TOTAL	69	1.747.414,06	465.432,38	26,64	1.281.981,68	73,36	21	30,43	48	69,57

EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2008										
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	13.947,12	0	0,00	13.947,12	100,00	0	0,00	1	100,00
SALUD MENTAL	2	83.471,29	28.393,53	34,02	55.077,76	65,98	1	50,00	1	50,00
GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	72.673,16	0	0,00	72.673,16	100,00	0	0,00	1	100,00
INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA	1	12.553	12.553	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00

OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	1	54.082,79	54.082,79	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
MEJORA DE LA PRACTICA CLINICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION Y EVALUACION). CALIDAD DE VIDA	1	5.362,00	0,00	0,00	5.362,00	100,00	0	0,00	1	100,00
TOTAL	7	242.089,36	95.029,32	39,25	147.060,04	60,75	3,00	42,86	4,00	57,14
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010										
CÁNCER	1	1.227,97	0,00	0,00	1.227,97	100,00	0	0,00	1	100,00
TECNOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE APLICACIÓN A LA SALUD HUMANA	1	11.557,28	0,00	0,00	11.557,28	100,00	0	0,00	1	100,00
TOTAL	2	12.785,25	0,00	0,00	12.785,25	100,00	0	0,00	2	100,00

Indicadores Operativos

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 66 proyectos. Ya en 2011 habíamos superado ese valor, puesto que se habían ejecutado 71 proyectos. En la **anualidad 2012** se han certificado 28 nuevos proyectos, lo que nos sitúa en una ejecución de 99 proyectos, bastante superior a lo esperado. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en el País Vasco en este Tema.

Categoría 02. Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica

Diputación Foral de Bizkaia

Construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en Bizkaia

- Automotive Intelligence Center, AIC

Este proyecto plantea acometer la construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en el Territorio Histórico de Bizkaia; concretamente, se materializa en la construcción de un Centro de generación de valor para el sector de automoción basado en la coordinación de personas altamente cualificadas.

AIC, Automotive Intelligence Center, es un centro de generación de valor para el sector de automoción basado en la coordinación de personas altamente cualificadas con una clara orientación a mercado, y en la integración de conocimiento, tecnología, industrialización y desarrollo de nuevos negocios.

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar con su construcción y puesta en marcha son los siguientes:

- Generar y atraer proyectos innovadores.
- Desarrollar actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Impulsar la formación de alto contenido tecnológico en cualquier nivel profesional.
- Desarrollar el conocimiento en el sector de automoción, un sector clave para la economía y que supone un importante porcentaje de PIB de Bizkaia.

En ejercicios anteriores se han desarrollado actuaciones relativas al desarrollo del plan estratégico, la construcción de infraestructuras y captación de proyectos de generación de unidades de I+D y centros de competencia a ubicar en el centro. En el ejercicio 2012 se ha continuado con estas labores al tiempo que se ha profundizado en el lanzamiento de proyectos en cooperación entre empresas ubicadas en el centro, así como en la presentación y difusión del proyecto a nivel internacional.

En el año 2011 se realizó una certificación correspondiente a esta operación, certificación incluida en la declaración 9. Como consecuencia de informes de auditoría relativos a diversas operaciones se han revisado en 2012 algunos criterios utilizados en las verificaciones de artículo 13. A la luz de los criterios modificados se ha procedido a la revisión del gasto certificado por esta operación y, como consecuencia, se ha procedido a realizar una certificación negativa en el ejercicio 2012 por importe de 365.666,24 euros.

Asimismo, esta operación ha formado parte de la muestra a auditar de tres auditorías realizadas en el ejercicio 2012.

El sector de automoción supone más del 15% del PIB del País Vasco lo que pone de manifiesto la importancia de esta actuación que permite mejorar el conocimiento y la innovación en el sector de la automoción y facilita la cooperación entre empresas. Asimismo, la presencia de la mujer en AIC se sitúa en alrededor del 30% lo que contribuye a incrementar su presencia en el sector de automoción, un sector

tradicionalmente masculinizado, al tiempo que ha posibilitado que se incremente la visibilidad de las mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la industria de automoción.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 22.540.916,00 euros. A continuación se incorpora un cuadro resumen de los importes certificados por esta operación en Fondos 2007. El importe certificado supone que se haya certificado un 98,38% de la inversión programada.

					(euros)
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
11/11/2011	9	489.114,08	15.172.238,13	6.879.563,79	
20/11/2012			-71.852,55	-293.813,69	
					22.175.249,76

Este importe certificado es inferior al certificado a 31 de diciembre de 2011 como consecuencia, como se ha indicado anteriormente, de la certificación negativa realizada en el ejercicio 2012. En breve se realizará una certificación de gasto adicional que permita contar nuevamente con una certificación por el 100% de la inversión prevista.

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación, la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2011
1	Nº de proyectos de I+D+i	20	15
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	100	90
60	Nº de centros de I+D+i beneficiados	28	28
61	Nº de centros de I+D+i creados	10	10
68	Nº de empresas beneficiadas	150	150
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	15	12
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	120	110
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	48	33

En base a todo lo anterior indicar que esta actuación se ejecuta adecuadamente.

Proyecto Murla: centro para empresas de servicios y nuevas tecnologías Ayuntamiento de Aulesti

En el barrio de Ibarrola de Aulesti, hasta hace más de 10 años existía una serrería. En este espacio actualmente en desuso se pretende crear un centro de empresas de servicios y nuevas tecnologías.

Como paso previo a la ubicación de este centro es preciso recuperar una zona degradada, permitiendo la recuperación y mejora medioambiental de la zona. Consecuentemente se espera lograr un impacto ambiental positivo como consecuencia de la realización de esta actuación.

El objeto de esta operación es recuperar una zona degradada por la acción y posterior desaparición de una actividad industrial a lo largo del siglo XX. Alcanzado este objetivo, se realizarán las actuaciones necesarias para posibilitar la creación de un centro de empresas de ámbito comarcal dirigido al sector de servicios y nuevas tecnologías.

Este proyecto, por tanto, consta de dos partes diferenciadas:

- La urbanización general y rehabilitación del entorno.
- La construcción del centro.

En el marco del FEDER 2007-2013 se plantea la incorporación de la primera de estas fases; esto es, la urbanización general y rehabilitación del entorno.

Las labores destinadas a permitir el inicio de la actuación de urbanización general se han realizado en el año 2011 y anteriores. Una vez finalizada esta fase, en el ejercicio 2012, se ha llevado a cabo la urbanización general y la mayor parte de la rehabilitación del entorno. Esta actuación ha supuesto la recuperación y regeneración de un entorno de 0.25 Ha.

La recuperación de este espacio abandonado y en desuso ubicado junto a una ermita permite contar con una mejor calidad ambiental y de vida a las personas del municipio. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 680 personas, de las cuales un 49% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 484.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2012 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna.

En este momento se está recopilando y analizando la información relativa a las inversiones realizadas en el ejercicio 2012 al objeto de realizar las comprobaciones y verificaciones de artículo 13. Una vez que se finalicen todas las verificaciones previstas podrá realizarse una primera certificación en relación con esta operación.

A 31 de diciembre de 2012 no se ha incorporado en Fondos 2007 información relativa al avance del indicador previsto para esta actuación.

		Previsión 2013
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	1

Aunque aún no se ha incorporado el valor del indicador a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre el mismo, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	1	1

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Ministerio de Economía y Competitividad)

Por R. Decreto 640/2009, de 17 de abril las funciones de la Dirección General de Infraestructuras Científicas y Transferencia del Conocimiento fueron asumidas por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. En la actualidad, por R.D. 245/2012, de 1 de febrero las funciones de este organismo son asumidas por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).

Selección de operaciones:

1. La primera selección de operaciones del tema prioritario 02: Infraestructuras, se llevó a cabo a través de la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones, publicada el 18 de abril de 2008.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	12	4.745.926,19	395.493,85	2.753.052,25	11	2.753.052,25	1.376.526,13

2. Por otro lado, el 30 de agosto de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación. En dicha convocatoria, está prevista la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación en centros de I+D, que se financiarán con cargo a las Ayudas del FEDER asignadas a la DGI. .

En el ámbito de esta convocatoria, se presentaron solicitudes por valor de 18,7 millones de euros, en un total de 20 proyectos.

Tras la fase de revisión administrativa de las solicitudes y posterior subsanación, se dictó resolución por la que se desestimaron 11 de los proyectos presentados, al corresponder a organismos solicitantes que no acreditaron debidamente la condición de beneficiario, tal y como se especifica en la convocatoria de ayudas.

Por lo tanto, son objeto de evaluación un total de 9 proyectos, que suponen una inversión total presentada de 6,5 millones de euros.

El resultado de la convocatoria es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	9	6.525.267,13	725.029,68	2.000.000,00	6	1.249.035,12	624.517,56

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 3.550.598,4 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Actualmente, existe gasto presentado recientemente, certificado a esta Dirección General por los organismos beneficiarios, por un importe total de 186.977,04 € que se encuentra en fase de revisión administrativa.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2013, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT:

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en el País Vasco ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2012 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2009, es debido a la petición de prórroga por parte de los centros beneficiarios, para ejecutar la ayuda en 2011-2012.

Ejecución financiera

Las **infraestructuras** certificadas en el País Vasco en el año 2012, correspondientes a la convocatoria de 2009 han sido **2** por un importe de **507.201,69 euros**.

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores

País Vasco, Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2012

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº INFR.	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2009	2	507.201,69

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS (HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD)	2	507.201,69
TOTAL	2	507.201,69

Indicadores operativos

En este tema el valor programado para 2013 era de 36 infraestructuras, sin embargo se han ejecutado 9; a las que hay que añadir 2 que se incluyen en la última certificación de 2012. Por tanto nos hemos situado en 11 infraestructuras en esta Comunidad. Para analizar estos resultados, hay que tener en cuenta la limitación que la convocatoria de estas ayudas impone en cuanto a los centros que pueden ser beneficiarios de las mismas, al permitir sólo centros del Sistema Nacional de Salud. Por otra parte la convocatoria también impone una cofinanciación del Centro del 25% del importe del equipo. Esta exigencia es difícil de asumir por la mayoría de los centros beneficiarios, dada la situación económica en que nos encontramos. No obstante, los importes de los equipos adquiridos, en relación a los fondos asignados, nos hace ser más optimistas en cuanto a objetivos alcanzados.

Gobierno Vasco

El 2 de diciembre del 2011 se envió a todos los miembros del Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2007-2013 el acta por el que se aprobaba por procedimiento escrito la modificación de los criterios de selección de operaciones, de manera que el Gobierno Vasco puede introducir gastos desde el 01/01/2007, en la categoría de gasto 2 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”.

Se comenzarán a introducir gastos en esta categoría cuando la Comisión apruebe la reprogramación del POPV FEDER 2007-2013.

Categoría 03. Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Economía y Competitividad)

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE LAS REDES DE COOPERACIÓN.

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** y **CAIBER** en el País Vasco ha venido regulada por las disposiciones siguientes:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Ejecución financiera

En esta Comunidad se han certificado gastos correspondientes a **17 grupos** de investigación, integrados en **9 Redes**, por importe de **266.096,90 euros**.

Estas Redes están distribuidas por temáticas en el cuadro siguiente:

País Vasco, Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos de 2012

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA (OCULAR)	2	4.467,50
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	1	5.754,56
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	2	20.757,62
RED PREDIMED: ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS	3	43.275,38
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	1	7.307,46
RED ESPAÑOLA NEUROVASCULAR (RENEVAS)	2	2.634,26
RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	3	46.302,04
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	1	24.157,42
RED DE SALUD MATERNO-INFANTIL Y DEL DESARROLLO	2	111.440,66
TOTALES	17	266.096,90

CAIBER

Se han certificado en esta Comunidad gastos correspondientes a **4 Unidades Caiber** por importe de **831.032,48euros**.

CAIBER	CERTIFICADO 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
CAIBER	4	831.032,48
TOTALES	4	831.032,48

Indicadores operativos

En este Tema la relación entre lo esperado y lo ejecutado es muy positiva, en cuanto que se mantienen los 17 grupos de las 9 Redes que ejecutan fondos en el País Vasco, habiendo conseguido en 2012 ejecutar gastos de 4 Unidades de Caiber, que es una nueva estructura en red implantada en esta Comunidad con el objetivo de fortalecer la investigación clínica y en ensayos clínicos.

Categoría 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación

Diputación Foral de Bizkaia

Promoción e impulso del espíritu emprendedor e innovador

El presente proyecto pretende desarrollar actuaciones que promuevan el conocimiento y la innovación como bases para la creación y consolidación de empresas, de manera que se promocióne e impulse el espíritu emprendedor e innovador en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Con este objetivo, se busca promover las condiciones necesarias para el inicio de nuevas actividades con alto componente tecnológico y/o en sectores estratégicos para la diversificación del tejido empresarial de Bizkaia, divulgar el espíritu emprendedor y participar en la financiación de proyectos de desarrollo de los Departamentos de las Universidades ubicadas en Bizkaia con el objetivo de determinar las posibilidades y viabilidad para la creación de empresas de spin-off.

En el marco de esta operación se ha establecido con la Universidad del País Vasco, EHU/UPV, un fondo para financiar el desarrollo de proyectos científico-tecnológicos con el objetivo de crear empresas innovadoras y adecuar el conocimiento y los proyectos de los grupos de investigación a la realidad de las empresas del entorno.

Por tratarse estas ayudas de anticipos que la Universidad del País Vasco tiene que justificar en los siguientes dos años, la certificación de dichas ayudas no se realiza hasta que se verifica su correcta justificación al Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Esta actuación impulsa y fomenta el espíritu emprendedor e innovador de las personas jóvenes de Bizkaia. Tiene incidencia sobre el total de la población de Bizkaia que asciende a más de 1.152.000 habitantes, siendo un 52% de estas personas mujeres. Esta actuación se dirige fundamentalmente a la población joven. La distribución de la población de Bizkaia tiene la siguiente composición porcentual por tramos de edad:

- De 0 a 19 años: 17%
- De 20 a 64 años: 63%
- Más de 64 años: 20%

Esta operación es una de las que durante el ejercicio 2012 se ha sometido a las actuaciones de verificación de artículo 13. Por tanto, en breve plazo se realizará una primera certificación de los gastos incurridos en esta operación.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 2.982.848,00 euros. A 31 de diciembre de 2012, tal como se acaba de indicar, no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna.

En todo caso, ya se ha incorporado en Fondos 2007 información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
1	Nº de proyectos de I+D+i	200	33
68	Nº de empresas beneficiadas	200	

En la medida en la que se finalice las verificaciones del artículo 13 se procederá a la grabación de los indicadores actualizados, lo que incrementará el grado de avance reflejado en el cuadro anterior.

Gobierno Vasco

Programa NETS

El Programa Nets tiene por objeto el apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Innovación y Tecnología de Euskadi 2010.

El programa consiste en subvenciones no reintegrables para la creación de empresas de base tecnológica.

La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología del 15 de diciembre de 2010, correspondiente a la convocatoria 2012 se publicó en el BOPV nº 247 de 30 de diciembre de 2011. El presupuesto de la convocatoria fue de 4 millones de euros

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico de la convocatoria 2012, se presenta en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2012

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	12	37	46	95
Inversión realizada (total beneficiarias) *	4,73	9,15	9,61	23,49
Subvención concedida *	0,72	1,40	1,88	4,00

* (Millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA. ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).

ÁREAS NABS DE EUROSTAT	Inversión
Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	0
Control y cuidado del medio ambiente	338.497,82
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	866.033,59
Producción, distribución y utilización de la energía	200.431,04
Producción y Tecnología Industrial	1.711.641,79
Protección y mejora de la salud humana	775.000,74
Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	33.142,90
Educación	0
Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	41.862,99
I+D en relación con la Ingeniería	0
I+D en relación con las Ciencias médicas	0
Investigación no orientada	0
TOTALES (€)	4.000.000

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2012 se ha notificado individualmente a entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 26 de octubre de 2012.

Los listados de las entidades beneficiarias y subvenciones concedidas están en la Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 16 de noviembre 2012, publicados en el BOPV nº 5 del 08/01/2013.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2012, se certificaron gastos por un importe de 2.296.220,41€, correspondientes a ayudas pagadas en el segundo semestre 2011 y primer semestre 2012, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el segundo semestre del año 2012 se ejecutó gasto por un importe aproximado de 2.500.000€, que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Los indicadores certificados en el 2012 correspondientes a gasto 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012, son de 44 proyectos de I+D+i, 35 proyectos de cooperación de empresas, 62 empresas beneficiadas, 9 proyectos de carácter medioambiental y 8,72 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2012:

Código indicador	Nombre indicador	Valor realizado 2007-2012
1	Nº proyectos de I+D+i	174
68	Nº empresas beneficiadas	265
108	Nº proyectos carácter medioambiental	13
146	Inversión privada inducida	42.078.013,46€

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Programa para la promoción de una sociedad emprendedora.

Dentro de este eje y medida se incluye el Programa Txekin, programa de promoción que incorpora una iniciativa integral de acompañamiento y tutoría especializada para el proceso de maduración y desarrollo de proyectos empresariales.

Durante el ejercicio 2012 no se ha generado gasto susceptible de ser certificado.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje 1.07 son los siguientes:

PROMOCION DEL EMPRENDIZAJE	Realizado acumulado				REPROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	Esperado 2010	Esperado 2013
1 (4) Número de proyectos de I+D+I	0	1009	2198	3206	3890	3890
68 N° Empresas beneficiadas	0	586	1155	1581	1621	1621
145 (9) Empleo creado bruto	0	999	1968	2697	2700	2700
106 Empleo creado mujeres	0	504	1006	1389	1350	1350
146 (10) Inversión privada inducida	0	28479600	56133000	76836600	77.000.000,00	77.000.000,00

Azaro Fundazioa

Proyecto Esperanza 2013.

- **Impacto en los objetivos finalistas del proyecto**

Esperanza 2013 – Centro de Emprendimiento e Innovación de la Comarca de Lea Artibai- ha sido un proyecto que ha permitido dar un salto cualitativo importante en el apoyo que desde la Comarca se da a los emprendedores y a las empresas.

Un proyecto basado en la cooperación entre agentes comarcales fue concebido con el fin de potenciar la vocación de agentes socioeconómicos de contribuir a la competitividad del tejido empresarial del territorio incidiendo sobre tres ejes:

- La formación
- La investigación aplicada
- El emprendimiento

Dentro del proyecto global se proyectaron infraestructuras tendentes a dar respuesta a la necesidad de espacios que facilitarían la investigación, la innovación y el emprendimiento. Una de las infraestructuras importantes planificadas fue “Lea Artibai Berrikuntza Gunea” – “Núcleo de innovación de Lea Artibai”. Se trata de un edificio de 3.600 m2 que alberga un vivero de empresas con 13 módulos para empresas nuevas, las instalaciones del centro de investigación en polímeros de la Comarca (Leartiker, perteneciente a Lea Artibai Ikastetxea), una sala blanca para promover proyectos del sector salud, aula de creatividad, aula de emprendedores, auditorio y salas de reuniones para promover la cooperación entre empresas de la Comarca.



- **Observatorio** para la identificación y desarrollo de proyectos empresariales: 100m2
- **Aceleradora** de ideas y proyectos empresariales: 130m2
- **Aulas de emprendedores y de capacitación:** 120m2
- **Vivero** de proyectos empresariales innovadores: 13 módulos que ocupan 1.260m2
- **Área de Investigadores- Leartiker** Materiales: 300m2
- **Talleres de experimentación - Leartiker** Materiales: 1.105m2
- **Laboratorio_Leartiker** Materiales: 571m2
- **Sala Blanca:** 100m2 (orientado al desarrollo de proyectos preferentemente poliméricos; ISO 7).
- **Sedes** de Azaro Fundazioa, de Leartiker y de la Agencia de Desarrollo Comarcal de Lea Artibai.

Esta edificación ha sido cofinanciada por POPV-FEDER 2007-2013 y con la misma se quería incidir en la consecución de los siguientes objetivos:

Ámbito	Objetivos 2013
Creación de empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▲ 63 nuevas actividades económicas ▲ 375 puestos de trabajo
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Desarrollar 50 proyectos con empresas del entorno
Formación	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Estudios de Grado ▲ 3 Masters ▲ Doctorados

A principios del año 2013, se puede presentar el siguiente balance en cuanto a objetivos definidos para este proyecto:

En cuanto a la creación de empresas:

La siguiente tabla muestra el grado de consecución de los objetivos generales durante el periodo 2007-2013.

	Puesta en marcha nuevas empresas	Creación de empleo	Nuevos negocios en empresas existentes	Creación de empleo	Total, empleo generado	Proyectos innovadores	Coope rativas	Proyectos definidos en observatorio interno
2007	7	10			10	0	0	0
2008	8	33	1	1	34	3	1	3
2009	6	8	7	17	25	5	1	5

2010	10	18	2	4	22	4	3	1
2011	8	11	2	6	17	2	2	2
2012	12	25	3	15	40	5	2	3
TOTAL	51	105	15	43	148	19	9	14

De los **13 módulos empresariales**, se hallan ocupados 8. Es decir el vivero de empresas ya cuenta con una ocupación del 61%. Las actividades que se ubican en el vivero de empresas, son las siguientes:

1. SK8: Estrategia y diseño de imagen corporativa
2. Ingeberri: Consultoría especializada en Mejora, Calidad e Innovación de procesos de fabricación
3. Asociación de Conserveros de la Costa Vasca. Asociación que engloba a los conserveros de la CAV y en el que se definen proyectos en cooperación
4. Assets Management 55.000, S.L
5. Delixious: Platos preparados
6. Cikatek: unidad de investigación de Cikautxo S.coop
7. Cikautxo Medical: Unidad de negocio en el sector salud de Cikautxo S.Coop
8. Suggar: Instalación y mantenimiento de calderas de biomasa

En cuanto al apoyo a la innovación a empresas de la Comarca:

Desde que se abrieron las puertas de “Lea Artibaiko Berrikuntza Gunea” han sido muchas las empresas con las que se ha estrechado la relación para compartir e impulsar proyectos de innovación. Estas son las empresas con las que se mantiene mayor relación en proyectos de diversificación económica y/o de mejora de competitividad. Es decir, se trabaja con 40-50 empresas de la Comarca con cierta continuidad en distintos proyectos orientados a la creación y/o consolidación del empleo de la Comarca.

Arrankoba	Gorosabel	
Bedialauneta	Grupo Berotz	
Biobasque	Hezilan	Lekoizpe
Burdinola	Ikotek	Matithor
Cikautxo	Ingeberri	Miba
Cikatek	Inoxkea	Mondragon Health
Dentici	Isoleika	Naberan
Dph	Itsaskorda	Plastik-Lan
Eika	Kautenik	Reiner
Erreka	Kide	Roldan
Ezenarro	Kontserberoan	Saizar
Fagor Arrasate	elkartea	Urbare
Fundiciones Azpiri	Labakoa	Xemein
Galdos	Launik	Zabala MT
Goizper-Olaker	Lea Artibai
	Ikastelxea	

En cuanto al tipo de proyectos que se trabaja con estas empresas, cabe destacar las siguientes:

- Proyectos de innovación y diversificación de negocios
- Estudios de mercado para contrastar oportunidades de negocio, buscar socios, alianzas, identificar distribuidores, conocer el funcionamiento del sector en distintos países, etc.
- Proyectos de mejora competitiva incidiendo en la organización interna, en la mejora del producto/servicio o en la planificación comercial y financiera
- Servicios de vigilancia tecnológica
- Dinamización de talleres de creatividad
- Cooperación con departamentos de innovación de las empresas
- Servicio de outsourcing de gestión de la innovación

Señalar asimismo, que con las empresas de reciente creación a las que se hace mención en el apartado de “creación de empresas” se ha constituido una **Red de Emprendedores** con el fin potenciar la cultura de la innovación permanente, promover la cooperación entre las distintas empresas y en especial para reforzar sus respectivas ventajas competitivas.

En lo relativo a la actividad investigadora

La unidad de investigación en materiales que alberga el edificio (Leartiker-Materiales) cuenta con **20 trabajadores** (doctores e ingenieros en su totalidad) que desarrollan proyectos de investigación y prestan servicios tecnológicos a empresas del País Vasco y fuera del País Vasco. Esta unidad de investigación cuenta también con dos laboratorios bien equipados y un taller de experimentación cuya organización y equipamiento se corresponde con el desarrollo de sus tres líneas tecnológicas: nuevos materiales, caracterización y simulación de materiales y procesos de transformación avanzados. Cabe destacar también que el taller acoge una **sala blanca** con el fin de desarrollar proyectos de investigación orientados al sector médico. La unidad de investigación de materiales que acoge el edificio (Leartiker) cuenta ya con una cifra de negocios que supera 1.200.000 euros.

Los proyectos de investigación-investigación que se han desarrollado en el nuevo edificio son los siguientes:

Categoría 08. Otras inversiones en las empresas.

Gobierno Vasco

Desde el Gobierno Vasco se han desarrollado 2 programas dirigidos a promover la internacionalización de las empresas y las asociaciones empresariales del País Vasco.

Programa PROINTER

El Programa Prointer tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, apoyando la consolidación de la actividad internacional e implantaciones productivas en el exterior.

El programa incluye las siguientes actividades:

a) Iniciación y consolidación de la actividad internacional.

a.1) Actividades de promoción Exterior realizadas en Cooperación:

- Grupos de venta y promoción.
- Consorcios de Exportación.
- Consorcios Productivos.

a.2) Elaboración y puesta en marcha del Plan de Internacionalización.

- Elaboración del Plan de Actuación en Internacionalización.
- Puesta en marcha del Plan de Internacionalización. Mercados Exteriores.

b) Implantaciones en el Exterior.

b.1) Actividades en Implantaciones Comerciales en el Exterior.

b.2) Actividades en Implantaciones Productivas en el Exterior.

b.3) Actividades de Implantaciones de Empresa de Servicios en el Exterior.

Las actividades de implantaciones comerciales en el exterior y las de los consorcios de exportación, no se certifican con cargo al POPV FEDER 2007-2013.

Este programa de ayudas tiene la consideración de subvenciones no reintegrables. Las ayudas se encuentran acogidas al régimen de mínimos conforme a lo establecido en el Reglamento 800/2008.

En la anualidad 2012 se certificaron gastos por un importe de 614.154,48€, correspondientes a ayudas pagadas en el 2º semestre 2011 y primer semestre 2012, referentes a convocatorias de años precedentes.

Los indicadores certificados en el 2012 correspondientes a gasto 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012, son de 48 empresas beneficiadas, 55 proyectos realizados y 2,59 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2012:

Código indicador	Nombre indicador	Valor realizado 2007-2012
68	Nº empresas beneficiadas	487
146	Inversión privada inducida	30.986.869,31€
149	Nº proyectos (tema prioritario 8)	776

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

Programa ELKARTZEN

El Programa ELKARTZEN está dirigido a apoyar a las Entidades sin ánimo de lucro a la realización de actividades de promoción en el exterior.

Las entidades beneficiarias de este régimen de ayudas suelen ser asociaciones profesionales, asociaciones sectoriales, Cámaras de Comercio, etc.

Este programa de ayudas tiene la consideración de subvenciones no reintegrables.

En la anualidad 2012 se certificaron gastos por un importe de 636.078,82€, correspondientes a ayudas pagadas en el segundo semestre del 2011 y 1º semestre 2012, referentes a convocatorias de años precedentes.

Los indicadores certificados en el 2012 correspondientes a gasto 2º semestre 2011 y 1º semestre 2012, son de 23 empresas beneficiadas, 113 proyectos realizados y 2,24 millones de euros de inversión privada inducida.

Indicadores operativos acumulados 2007-2012:

Código indicador	Nombre indicador	Valor realizado 2007-2012
68	Nº empresas beneficiadas	89
146	Inversión privada inducida	9.694.281,85€
149	Nº proyectos (tema prioritario 8)	583

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 muestra que la operación evoluciona adecuadamente.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX presente a 31 de diciembre de 2012 una ejecución acumulada por importe de 10.610.468,64.-euros, que representa un grado de ejecución del 55,84%.

Durante el ejercicio 2012 el ICEX **no ha realizado ninguna solicitud de reembolso** de gastos, ya que a 31 de diciembre de dicho año no se habían culminado aún las tareas de revisión establecidas en el art. 13 del Reglamento, y el ICEX determinó realizar dicha solicitud de reembolso conjunta en el año 2013, tanto de las actuaciones pendientes (correspondientes a gastos realizados en 2011) como de las que aún estaban desarrollándose en el propio ejercicio 2012.

El importe de gastos correspondientes a 2011 asciende a 2.879.834,90 euros (gasto elegible), que previsiblemente quedarán certificados en el mes de septiembre de 2013.

Con estos datos, la ejecución se situaría en un 71%.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

ICEX.-Datos sobre indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1814 empresas vascas, lo que se corresponde con una ejecución de un 103,66%, sobre el valor total programado (1.750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 2.042, suponiendo un % de ejecución de un 58,34 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 318, que sobre el total programado de 150, arroja una ejecución de un 212%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada en cuanto al número de proyectos.

En relación con los datos de empresas beneficiarias, las actuaciones certificadas este último año han ido más dirigidas si cabe al apoyo directo a empresas, lo que se ve reflejado claramente en estos indicadores.

Las empresas vascas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Categoría 09. Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pymes

Diputación Foral de Álava

Ayudas para la promoción de la innovación en las pymes alavesas.

El proyecto tiene por objeto el apoyo a la realización de proyectos y/o acciones encaminadas a promover la innovación en Alava, para coadyuvar a la modernización económica, el aumento de la productividad y la mejora de la competitividad del tejido productivo alavés.

Las actividades subvencionables giran en torno a cinco tipos de actuaciones:

1. Innovación en producto: comprende todas las actividades empresariales encaminadas a la generación de productos y/o servicios totalmente nuevos para la empresa, o significativamente mejorados respecto a las características y usos de los existentes.
2. Innovación en procesos productivos: incluye las actividades encaminadas al desarrollo o adaptación de métodos de producción de bienes y servicios y/o suministro.
3. Innovación en organización: incluye la aplicación en la empresa de nuevos métodos de gestión o nuevas estrategias corporativas y/o estructuras organizativas tendentes a transformar el conocimiento generado o adquirido en nuevos productos o servicios, y a fomentar la creatividad en el seno de la empresa.
4. Innovación en marketing y mercados: comprende todas las actividades encaminadas a introducir en la empresa nuevas técnicas de marketing o los gastos necesarios para el lanzamiento del nuevo producto al mercado. También incluyen acciones de internacionalización innovadoras para la empresa.
5. Otras actuaciones innovadoras: se incluyen, entre otras, las implantaciones de sistemas de responsabilidad social empresarial, calidad o prevención de riesgos laborales, acceso e implantación de tecnologías de la información y del conocimiento, la cooperación interempresarial, la ecoinnovación y las mejoras de eficiencia energética.

Los beneficiarios del programa son:

- pequeñas y medianas empresas con domicilio social y fiscal en Alava, y/o que tengan al menos un centro de producción o de servicios en el Territorio Histórico de Alava, con al menos un año de antigüedad.
- Autónomos y autónomas con domicilio fiscal en Alava.
- Centros tecnológicos y/o de investigación con centro de producción o de servicios en Alava.
- Centros universitarios con unidad docente en Alava
- Fundaciones y Asociaciones de empresas con domicilio social y fiscal en Alava

El procedimiento de concesión de subvenciones se ha tramitado en régimen de concurrencia competitiva.

Durante el año 2012 se han certificado gastos del programa de ayudas correspondiente al año 2010, cuyos pagos fueron abonados en el 2011. En este sentido, se subvencionaron un total de 187 proyectos de mejora de la competitividad, realizados por 140 empresas

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
172	Nº de proyectos	187
68	Nº empresas beneficiadas	140
146	Inversión privada inducida	3.540.712,26€
89	Nº autónomos beneficiados	0
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	0

Ayudas para la promoción de nuevas unidades empresariales en Álava.

El objetivo del programa es el apoyo a los emprendedores y a la creación de nuevas empresas en Alava, con especial atención y apoyo hacia aquellas innovadoras que aporten al tejido empresarial de Alava actividades de diversificación y de nuevas tecnologías, con alto valor añadido y potencial de crecimiento.

Los potenciales beneficiarios del programa son:

- Promotores y promotoras individuales con un proyecto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas alavesas que deseen diversificar su actividad, presentando un proyecto concreto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas y promotores con sede fuera de Alava que deseen implantar su actividad en el Territorio Histórico de Alava.
- Empresas alavesas que estén constituidas y tengan una antigüedad máxima de dos años.

El procedimiento de concesión se ha tramitado en régimen de competencia competitiva.

Durante el año 2012 se han certificado gastos del programa de ayudas correspondiente al año 2010, cuyos pagos fueron abonados en el 2011. En este sentido 12 empresas y 44 autónomos/as recibieron subvenciones para la puesta en marcha de 43 proyectos empresariales.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
172	Nº de proyectos	43
68	Nº empresas beneficiadas	12
146	Inversión privada inducida	431.916,73€
89	Nº personas autónomas beneficiadas	44
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	8

Categoría 13. Servicios y aplicaciones para la ciudadanía

Diputación Foral de Gipuzkoa

Gobierno electrónico (i-Gipuzkoa 2010).

Programa de apoyo al desarrollo de contenidos y servicios digitales de la administración foral y municipal guipuzcoana al servicio de la calidad de vida de la población y de la competitividad y el empleo.

Durante el ejercicio 2012 este proyecto no ha generado gasto susceptible de ser certificado.

La convocatoria aprobada en el ejercicio 2012 se liquidará en 2013.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje 1.13 son los siguientes:

GOBIERNO ELECTRÓNICO	Realizado acumulado					REPROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	2011	Esperado 2010	Esperado 2013
150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 – 15]	0	0	13	107	116	110	150
62 N° de aplicaciones desarrolladas	0	0	0	0	0	0	4
67 N° de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	0	0	0	0	0	0	2

Diputación Foral de Bizkaia.

LEIOANET XXI: Ciudad Digital. Ayuntamiento de Leioa.

El Proyecto Leioa XXI, ciudad digital tiene como objetivo principal la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento mediante la extensión de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) a la Administración pública y a los servicios prestados por ésta a la ciudadanía, a las empresas, las asociaciones, los centros de formación, etc., que conforman el tejido socioeconómico del municipio.

Con esta actuación se busca promover la competitividad económica, el crecimiento y el empleo, objetivos redundantes con los planteados en la Estrategia de Lisboa.

La primera fase de este proyecto es la elaboración del Plan de sistemas de información del Ayuntamiento de Leioa. Esta fase cuenta con los siguientes hitos:

- Diagnóstico de los sistemas de información con los que cuenta el Ayuntamiento al inicio del proyecto.
- Identificación de los requisitos funcionales, operativos y de información de la organización.

- Definición del escenario futuro de los sistemas de información.
- Definición del modelo de organización de la función informática: definición del modelo de ciudad digital.
- Diseño del plan de acción hacia “Leioa ciudad digital”.

En una segunda fase del proyecto se desarrollarán los hitos relacionados con la ejecución del Plan de acción:

- Planificación del proyecto: acuerdos con asociaciones, tejido empresarial, selección de socios tecnológicos.
- Plan de implantación: adquisición de infraestructuras, contratación de servicios,...
- Puesta en marcha: formación, gestión del cambio,...
- e-Administración: las TICs al servicio de la ciudadanía.
- Desarrollo de la competitividad en el municipio: servicios empresariales mediante el portal de las PYMEs.
- Participación ciudadana: fomento del uso de Internet entre la ciudadanía.

En ejercicios anteriores, en el marco de esta operación, se han desarrollado actuaciones relacionadas con la adjudicación del proyecto, adquisición de infraestructura informática, modificación del rango de IP, instalación de puntos de información directa e interactivos, implantación de zonas wi-fi, ... Durante el ejercicio 2012 se han instalado pantallas digitales informativas en diversos puntos del municipio, siendo algunas de ellas interactivas. Los nuevos paneles facilitan información cultural, avisos de tráfico, plazos de impuestos, cursos de formación, convocatorias,....

Esta actuación permite acercar las TICs a las personas y fomentar su utilización incidiendo directamente en la población del municipio de Leioa. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 30.400 personas, de las cuales un 51% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. El gasto declarado por esta operación supone un 26,60% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Inversión 2010	Total inversión certificada
17/12/2009	3	43.335,37			
27/01/2011	8		57.133,03	32.525,24	
					132.993,64

Dado que esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que han sido sometidas durante el ejercicio 2012 a la verificación del artículo 13, a lo largo del ejercicio 2013 se procederá a realizar una nueva certificación de gastos.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores asociados a esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	6	1
63	Nº de centros beneficiados	18	18
64	Nº de centros conectados con banda ancha	18	18
67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	9	0
150	Nº de proyectos	1	0

Aunque aún no se han incorporado los valores de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre los mismos, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	6	4
63	Nº de centros beneficiados	18	18
64	Nº de centros conectados con banda ancha	18	18
67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	9	1
150	Nº de proyectos	1	0

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 muestra que la operación está evolucionando adecuadamente.

BIZKAIA DIGITAL: Diputación Foral de Bizkaia.

El proyecto Bizkaia digital nace con el objetivo de acercar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en la sociedad, y poner a Bizkaia como referente europeo de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Para la consecución de dicho objetivo, se están desarrollando una serie de actuaciones necesarias para dotar a Bizkaia de un sistema de información integral que permita a la ciudadanía una tramitación on-line de gestiones administrativas con los Ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia, proporcionar a todas las personas de Bizkaia cuentas

de correo electrónico, así como impulsar la creación de un Centro de referencia internacional.

En ejercicios anteriores se ha avanzado en lo relativo a la puesta a disposición de la población de Bizkaia de cuentas de correo electrónico y al desarrollo del portal web y del sistema informático de gestión municipal. En el ejercicio 2012 continúan con estas labores y, entre otras, han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Facilitar el acceso de nuevas personas interesadas en la utilización de este correo electrónico.
- Implantación de portales en los Ayuntamientos y Mancomunidades que se han adherido al proyecto BiscayTIK.
- Utilización de aplicaciones desarrolladas por parte de los Ayuntamientos y Mancomunidades que se han adherido al proyecto BiscayTIK.
- Difusión del proyecto.

Asimismo, esta operación ha formado parte de la muestra a auditar de tres auditorías realizadas en el ejercicio 2012.

Esta actuación impulsa y fomenta la utilización de las TICs tanto entre la ciudadanía como en sus relaciones con la Administración Pública al tiempo que desarrolla actuaciones que pueden ser implantadas por los municipios para incrementar la oferta de servicios telemáticos que ofrece. Esta actuación incide directamente en la población de Bizkaia (alrededor de 1.152.000 personas, de las que el 52% son mujeres). En los textos de los aplicativos que se desarrollan se tiene un especial cuidado en la utilización de un uso igualitario del lenguaje.

En esta actuación se tiene especial cuidado por no generar dificultades de acceso a las personas con discapacidad por lo que los portales cumplen con los requisitos de accesibilidad doble-A

Otros aspectos a tener en cuenta en relación con el impacto de esta actuación, y referidos a 31 de diciembre de 2011, son:

- Toda la población de Bizkaia tiene disponible el uso de correo electrónico y servicios asociados, habiendo en la actualidad 57.971 cuentas de correo @bizkaia.eu activas.
- La población de 80 ayuntamientos/mancomunidades se ha visto beneficiada de la utilización de los nuevos.
 - Portales dirigidos a la ciudadanía:
 - 56 portales de ayuntamientos/mancomunidades con tramitación, de los cuales 50 disponen de tramitación automática.
 - 22 portales de ayuntamientos/mancomunidades publicados sin tramitación.
 - Un portal de acceso a los servicios de correo electrónico bajo el dominio @bizkaia.eu
 - Sistema integral gestión municipal para gestiones que afectan a la ciudadanía:
 - Padrón (72 ayuntamientos/mancomunidades trabajando con ello)
 - Registro (80 ayuntamientos/mancomunidades trabajando con ello)
 - Expedientes (80 ayuntamientos/mancomunidades trabajando con ello)

- o 2.040 trámites realizados por la ciudadanía vía web con 17 trámites distintos disponibles.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 9.217.906,00 euros. Se han incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 85,66% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
02/12/2009	4	2.946.276,91	589.445,50	
11/11/2011	9		4.360.694,00	
				7.896.416,41

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	14	5
63	Nº de centros beneficiados	112	112
64	Nº de centros conectados con banda ancha	112	6
67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	112	7
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	224	140
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	45	45
150	Nº de proyectos	112	6

Aunque aún no se han incorporado los valores de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre los mismos, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
62	Nº de aplicaciones desarrolladas	14	13
63	Nº de centros beneficiados	112	120
64	Nº de centros conectados con banda ancha	112	103

67	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	112	96
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	224	237
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	45	97
150	Nº de proyectos	112	104

El grado de avance de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 muestra que la operación está evolucionando adecuadamente.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

En el ejercicio 2012 por parte de las Administraciones Públicas Vascas no se han identificado problemas significativos en la ejecución de las intervenciones.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i											
5.445	6.686	0	1.464	3.378	4.937	5.614	5.848	5.848	5.848	5.848	107,40	87,47		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
560	1.158	0	246	505	872	1.196	1.341	1.341	1.341	1.341	231,21	115,80		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
50	100	0	0	0	0	90	90	90	90	90	180,00	90,00		
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados												
78	94	0	2	4	15	67	67	67	67	67	85,90	71,28		
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados												
10	10	0	0	0	0	10	10	10	10	10	100,00	100,00		
62	Número	Nº de aplicaciones desarrolladas												
13	24	0	0	6	6	6	6	6	6	6	46,15	25,00		
63	Número	Nº de centros beneficiados												
60	130	0	0	130	130	130	130	130	130	130	216,67	100,00		
64	Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha												
60	130	0	0	24	24	24	24	24	24	24	17,7 17,7	18,46		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
67	Número	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados									
51	123	0	0	7	7	7	7	7	7	13,73	5,69
68	Número	Nº Empresas beneficiadas									
3.836	6.358	182	1.522	3.026	4.444	4.836	4.931	4.931	4.931	128,55	77,56
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas									
12	12	0	0	13	13	13	13	13	13	108,33	108,33
89	Número	Nº de autónomos beneficiados									
15	30	0	0	10	10	10	10	10	10	66,67	33,33
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
4	9	0	0	3	3	3	3	3	3	75,00	33,33
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
1.350	1.350	0	504	1.006	1.389	1.389	1.389	1.389	1.389	102,89	102,89
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
31	131	0	0	0	30	101	123	123	123	396,77	93,89
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
818	1.476	0	56	140	140	1.435	1.435	1.435	1.435	175,43	97,22



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
317	591	0	11	45	45	519	519	519	519	519	163,72	87,82	
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
60	150	2	100	145	297	318	318	318	318	318	530,00	212,00	
145	Número	(9) Empleo creado bruto											
2.821	3.004	0	999	1.968	2.857	2.866	2.866	2.866	2.866	2.866	101,60	95,41	
146	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida											
440.508197	857,312862	3.4029338	171.6071983	423.4649473	612.3320368	737,0844168	789,0913807	789,0913807	789,0913807	789,0913807	179,13	92,04	
149	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
2.302	5.121	14	932	1.634	2.966	3.257	3.401	3.401	3.401	3.401	147,74	66,41	
150	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
161	263	0	0	19	113	122	122	122	122	122	75,78	46,39	
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
600	1.400	194	475	716	716	716	716	716	716	716	119,33	51,14	

3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Bizkaia.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones definidas en este eje se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y categoría de gasto:

Categoría 50. Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados

Diputación Foral de Álava

Recuperación de terrenos ocupados por canteras abandonadas.

El proyecto consiste en actuaciones de restauración ambiental e integración paisajística de explotaciones extractivas a cielo abierto, cuya actividad ha dejado sobre el terreno restos de instalaciones mineras, huecos de explotación de grandes dimensiones, así como acúmulos diversos de estériles y material de rechazo.

Durante el año 2012 se ha continuado con los trabajos de relleno secuencial y restauración ambiental en la antigua cantera de El Torco, en Iruña de Oca. El relleno secuencial ha avanzado a un ritmo más lento que en años anteriores ya que se ha registrado un importante descenso en las toneladas vertidas en el área de relleno derivado de la actual coyuntura económica. Esta circunstancia ha provocado una disminución significativa en las obras de movimiento de tierras realizadas en el entorno de afección de la zona de relleno.

En primer lugar, los trabajos realizados relativos a los residuos de la cantera han sido los siguientes:

- Control en inspección de las entradas de tierra y rocas

- Extendido de materiales de vertido
- Realización de analíticas de suelo y aguas propias de la vigilancia ambiental
- Aporte y extendido de materiales de relleno en el patio de la cantera y su talud frontal
- Conformación y mantenimiento de drenes para la extracción de aguas y consecución de la estabilidad del relleno

Por otra parte, a lo largo del año 2012 se han llevado a cabo los trabajos de plantación en la zona restaurada en 2011, en una superficie de 1,24 has del talud frontal del relleno situado en el patio de la cantera y el segundo tramo del vial interior de acceso hasta la plataforma de vertido, que fue reperfilado y acondicionado en 2011.

Los trabajos de restauración vegetal han consistido en la siembra de toda la superficie de actuación con una mezcla de semillas de especies rústicas adaptadas a las condiciones climáticas y edáficas del lugar, así como la plantación de ejemplares arbóreos y arbustivos autóctonos, en un número próximo a los 1.200 ejemplares, de pequeña talla para facilitar su arraigamiento. A cada planta se le ha colocado un protector de base anti-hierbas así como un tubo protector para minimizar los daños ocasionados por la fauna silvestre especialmente.

Asimismo en 2012 se ha proseguido con la elevación de la cota de relleno y la conformación de taludes que serán restaurados secuencialmente a lo largo de próximos ejercicios a medida que vayan alcanzándose las cotas definitivas del vertido.

-

Código indicador	Nombre indicador	Valor
5	Area rehabilitada Ha	1,24 has
23	Actuaciones desarrolladas destinadas a la recuperación y regeneración del entorno	1

Los indicadores registrados reflejan que el proyecto se desarrolla según los objetivos previstos.

Diputación Foral de Bizkaia

Red Ciclable de Alonsotegi: Área de esparcimiento. Ayuntamiento de Alonsotegi.

Diversas instituciones públicas, en su compromiso por el desarrollo sostenible, están tomando medidas orientadas a hacer más habitable la ciudad y mejorar su calidad de vida. Entre ellas cabe destacar las orientadas a dotar de mayor espacio peatonal frente al coche y las encaminadas a potenciar el transporte público o de otros medios alternativos como la bicicleta.

Introducir la bicicleta en las políticas de movilidad permite superar los problemas que causa el tráfico de vehículos de motor (económicos, ambientales y sociales) y aprovechar un recurso que es barato, benigno ambientalmente y equitativo desde el punto de vista social. Ventajas ambientales y sociales de la bicicleta son un menor uso de recursos (energía y materia), una mayor calidad ambiental (menor ruido y

contaminación), una mejor salud de la población, una gran eficiencia en el uso del espacio y menor intrusión en el paisaje,...

Sin embargo, las medidas para darle paso en la ciudad y facilitar su uso suelen toparse, entre otros, con obstáculos culturales, con distancias y pendientes elevadas, clima, contaminación/ruido, capacidad de carga, tráfico, riesgo de accidente y de robo....

El objetivo del Plan territorial parcial consiste en crear un sistema mallado y continuo alternativo de infraestructuras viarias para uso exclusivo o segregado (bidegorris). Este sistema tiene dos ámbitos de actuación:

- Red interurbana. Diseñada por la Diputación Foral de Bizkaia en colaboración con los municipios para facilitar la continuidad interurbana de estas infraestructuras.
- Red municipal. Diseñada por cada Ayuntamiento para facilitar los recorridos urbanos y acceder a las zonas principales de cada municipio (equipamientos, zonas de actividad, centros comerciales y de ocio,...) y que deberá asegurar una buena conexión con la red comarcal.

El proyecto de la Red Ciclable de Alonsotegi se engloba dentro del Área Funcional del Bilbao Metropolitano en donde se pretende establecer una red ciclable mallada que permita convertir a la bicicleta en un medio de transporte alternativo.

Debido a la envergadura del trazado se dividió el mismo en tramos de ejecución, que permitan ser realizados atendiendo a las necesidades y a su presupuesto. El estudio incluye los siguientes tramos:

- Tramo 1: Zona de esparcimiento.
- Tramo 2: Pasarela peatonal sobre el Kadagua.
- Tramo 3: Senda peatonal hasta el Barrio de Nuestra Señora de la Guía.
- Tramo 4: Urbanización carretera general: desde la pasarela hasta la Iglesia de San Bartolomé.
- Tramo 5: Urbanización carretera general: calle Lasao.
- Tramo 6: Urbanización carretera general: desde calle Lasao hasta el puente.

La red municipal correspondiente al Ayuntamiento de Alonsotegi, en sus tramos 1, 2 y 3, es la que es objeto de esta operación cofinanciada por el FEDER 2007-2013.

En ejercicios anteriores se han realizado labores de rehabilitación que han permitido conectar mediante la red ciclable varios barrios de Alonsotegi.

En el ejercicio 2012 no se han realizado actuaciones adicionales a las realizadas en ejercicios anteriores.

La rehabilitación de áreas de esparcimiento municipal incide directamente en la población del municipio de Alonsotegi. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 2.800 personas, de las cuales un 51% son mujeres. Adicionalmente supone un beneficio para las personas que habitan los municipios cercanos.

No obstante, esta operación ha formado parte de la muestra a auditar de una auditoría realizada en el ejercicio 2012.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 476.970,00 euros. Se han incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 15,05% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

						(euros)
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Inversión 2010	Total inversión certificada
17/12/2009	3	2.299,87	393,24	5.781,41		
27/01/2011	8			109,07	63.184,46	
						71.768,05

Esta operación, como ya se ha indicado, ha formado parte de una muestra de auditoría en el ejercicio 2012. Como resultado de dicha auditoría debe procederse a una certificación negativa. Esa certificación se ha realizado en el mes de enero de 2013, por un importe de 39.964,17 euros, por lo que el importe certificado en Fondos 2007 en el momento de elaborar este informe es inferior al importe que estaba certificado a 31 de diciembre de 2012.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
5	Área rehabilitada (Ha)	5,14	0,409
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	6	2

Esta operación se ha encontrado con diversos obstáculos que han dificultado su desarrollo. Por este motivo, está siendo objeto de revisión.

Parque de La Benedicta. Ayuntamiento de Portugalete.

El espacio sobre el que se actúa está configurado por los terrenos en ladera que se sitúan entre la Calle Sotera de la Mier y la ribera de la ría en conexión con la línea ferroviaria Bilbao-Santurtzi, sobre los que años atrás se desarrollaron actividades relacionadas con las explotaciones de extracción de mineral de hierro que se llevaban a cabo en los Montes de Triano. Al desaparecer las actividades extractivas, esta zona quedó totalmente abandonada, aunque, aún hoy, se mantienen vestigios de las instalaciones de vías y restos de los cargaderos, en clara referencia a su pasado industrial, así como pequeñas edificaciones vinculadas a aquellos usos extractivos.

Al inicio de las actuaciones el espacio se hallaba muy degradado a pesar de su inmediata situación con el casco urbano de Portugalete y su proximidad física y visual con el casco histórico de la Villa por encontrarse ocupado en precario con vertidos incontrolados, huertas, cerramientos y cobertizos en completo desorden.

El Plan general de ordenación urbana del municipio de Portugalete fija que el destino de estos terrenos será el de sistema general de espacios libres. Ya se ha consolidado la parte baja como un paseo que conecta el municipio con los municipios próximos. Con la urbanización de la ladera se logra dotar a la población de una amplia extensión de esparcimiento y recreo, unos 43.000 m², con la mejora de la calidad medio ambiental. Para alcanzar este objetivo la intervención se proyectó del siguiente modo:

- Ocupación de suelo y limpieza de la ladera.
- Urbanización del Parque.

El proyecto supone el acondicionamiento de 43.000 m², con lo que se alcanza la totalidad de la superficie sobre la que se actúa.

La primera de las intervenciones consistió en la limpieza y desbroce integrales del terreno que, hasta entonces, presentaba un aspecto totalmente abandonado. Y el proyecto de urbanización del Parque de La Benedicta se plantea en tres fases de urbanización consecutivas.

En ejercicios anteriores, se han culminado las obras de Parque de la Benedicta – fase I – con lo que se recuperaron unos 12.000 m². Asimismo, se han iniciado las obras de urbanización del Parque de La Benedicta – fase II. En el ejercicio 2012, se ha finalizado la fase II lo que ha permitido urbanizar casi 20.000 m² más.

En la creación del Parque de La Benedicta se han cuidado muy especialmente los aspectos paisajísticos. La ciudadanía se beneficia directamente de la creación de sistemas de espacios libres y zonas verdes y, por supuesto, tiene importantes beneficios medioambientales.

Hasta la culminación de la fase III, se atiende el mantenimiento y limpieza periódica del espacio pendiente de urbanización al objeto de mantener un aspecto cuidado y en consonancia con el parque abierto al público.

La recuperación de este espacio degradado como área de esparcimiento municipal permite mejorar la calidad ambiental y de vida de la población de Portugalete. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 47.600 personas, de las cuales un 52% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 26,60% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)

Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Total inversión certificada
12/07/2010	5	133.003,52	
			133.003,52

Existe gasto adicional correspondiente a esta operación que será certificado una vez se finalicen las correspondientes verificaciones de artículo 13; estando previsto que, a lo

largo de 2013, esta operación certifique el 100% de la inversión prevista para el periodo 2007-2013.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2007
5	Área rehabilitada (Ha)	4,3	3
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

Aunque aún no se han incorporado los valores de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre los mismos, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
5	Área rehabilitada (Ha)	4,3	4,3
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

El grado de avance de los indicadores muestra que la actuación evoluciona adecuadamente.

Recuperación de espacios mineros e industriales abandonados y degradados: Puesta en valor de la mina Angela como espacio natural. Ayuntamiento de Karrantza.

La mina Ángela constituye un vasto entramado de galerías y tajos subterráneos artificiales que se crearon con motivo del desarrollo minero que tuvo lugar a principios del siglo XX en Karrantza y que desde hace más de treinta años están abandonadas. Se pretende crear una infraestructura turística con un recorrido por las siguientes zonas: Galería principal, Filón 4, Filón 7, sopladros La Leona, sala Torca del Cuadrillo.

De esta manera se rehabilita y pone en valor una zona minera bastante degradada, contribuyendo al desarrollo económico-turístico de la localidad.

En el marco de esta operación se han realizado actuaciones relativas a la redacción del proyecto constructivo y geotécnica de proyecto, seguridad activa y plan de evacuación, actuaciones relacionadas con la seguridad de la mina (estabilización, limitación de accesos, acondicionamientos,...), iluminación de la mina y realización de una investigación sobre la calidad del suelo. Con esta operación se ha logrado intervenir en el interior de la mina en una superficie aproximada de 1 Ha, no habiéndose realizado actuaciones adicionales en el ejercicio 2012.

Esta actuación permite la recuperación de una zona degradada poniéndola en valor y generando un punto de atractivo turístico del municipio lo que índice directamente en su economía y la de la comarca. Por tanto, esta actuación incide directamente tanto en las personas habitantes del municipio de Karrantza, con una población de alrededor de 2.700 personas de las cuales un 48% son mujeres, como en las empresas del sector servicios. Este sector supone alrededor del 35% del PIB del municipio.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. Se han incorporado en Fondos 2007 dos certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 100% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)			
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2009	Total inversión certificada
12/07/2010	5	214.599,20	
27/01/2011	8	285.402,80	
			500.002,00

En relación con el avance de indicadores relativos a esta operación la información incorporada en la aplicación Fondos 2007 es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
5	Área rehabilitada (Ha)	0,71	0,71
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

En base a todo lo anterior indicar que esta actuación se ejecuta adecuadamente.

Demolición de la factoría de la Esperanza y Cía., S.A. Ayuntamiento de Markina-Xemein.

Las obras objeto de este proyecto comprenden el derribo y la demolición de todas las edificaciones e instalaciones de la antigua factoría de La Esperanza y Cia. S.A., incluyendo las redes e instalaciones enterradas. En una fase posterior, no incluida en esta operación, se desarrollará una actuación destinada a la generación de nuevas iniciativas empresariales y de innovación en la comarca.

Los trabajos se han realizado mediante una demolición selectiva, seleccionando los materiales para su retirada a vertedero específico y posterior reciclaje. Asimismo, está previsto la demolición de las soleras y cimentaciones de las edificaciones. Al finalizar los trabajos, se hará una limpieza general de la superficie afectada por las obras; además de reparación de elementos dañados.

Esta operación se encuentra integrada en el conjunto de operaciones que están siendo sometidas actualmente a la verificación administrativa prevista en el artículo 13. En la medida en la que finalice este proceso de verificación se podrá proceder a realizar la primera certificación relativa a esta operación, certificación que se realizará a lo largo del ejercicio 2012.

En ejercicios anteriores se han desarrollado trabajos relativos a la retirada de materiales y residuos contaminantes, desmontaje de instalaciones y demolición de algunos edificios de la antigua fábrica. Asimismo se han desarrollado trabajos de excavación. Durante el ejercicio 2011 no se han realizado actuaciones en relación con esta operación.

La demolición de una empresa en desuso y la posterior recuperación del espacio degradado permiten mejorar la calidad ambiental y de vida de las personas del municipio lo que supone que esta actuación incide directamente en las 4.900 personas habitantes del municipio de Markina, de las cuales un 47% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 440.492,00 euros. A 31 de diciembre de 2012 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna. En el ejercicio 2012 se ha procedido a realizar la primera verificación del artículo 13 relativa a la inversión realizada hasta la fecha por lo que a lo largo del ejercicio 2013 se procederá a realizar la primera certificación de esta operación.

Aún no se ha incorporado en Fondos 2007 información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013
5	Área rehabilitada (Ha)	2,03
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1

Aunque aún no se ha incorporado el valor para este indicador a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre el mismo, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
5	Área rehabilitada (Ha)	2,03	2,03
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	1	1

Construcción de Centros de Tratamientos de Residuos. Diputación Foral de Bizkaia.

El objeto del proyecto es la construcción de centros de tratamiento de residuos, a través de los cuales se pretende por una parte, valorizar fracciones de los residuos y por otra reducir la cantidad de residuos primarios vertidos, al tiempo que se consigue aumentar la vida útil de los vertederos.

En ejercicios anteriores se ha construido la Planta de compostaje en el vertedero de Artigas. En el ejercicio 2011 esta planta se ha puesto en marcha, estando en funcionamiento. Asimismo, durante este ejercicio se ha iniciado la construcción de una planta de tratamiento mecánico-biológico.

En el ejercicio 2012 se ha finalizado la obra civil de la Planta de tratamiento mecánico-biológico, que entrará en funcionamiento en el año 2013.

Esta actuación permite una gestión más eficaz y sostenible de los residuos y tiene incidencia sobre el total de la población de Bizkaia que asciende a más de 1.152.000 habitantes, siendo un 52% de estas personas mujeres. Además se logra un beneficio directo en términos de sostenibilidad ambiental y algunos de los datos que sustentan esta afirmación son:

- El 74% de la basura generada en Bizkaia en 2012 es aprovechada materialmente (39%) o energéticamente (35%) y solo el 26% se deposita en vertederos controlados.
- Bizkaia cumple desde 2009 los objetivos marcados para el año 2016 por la Directiva 1999/31/CE de vertederos. Así, en 2012 se ha reducido hasta el 31,3% la cantidad de materia biodegradable depositada en vertederos respecto a la generada en 1995.
- El 90% de los residuos recogidos selectivamente en Bizkaia se reutiliza o se recicla.
- La planta de tratamiento mecánico-biológico está diseñada para tratar 180.000 toneladas/año y se crearán alrededor de 70 puestos de trabajo.
- Con esta actuación se logra que la totalidad de los residuos de Bizkaia sean tratados antes de su eliminación, lo que supone que no se derivará a vertedero ninguna fracción que no haya sido previamente tratada.

Esta operación es una de las que durante el ejercicio 2012 se ha sometido a las actuaciones de verificación del artículo 13. Por tanto, en breve plazo se realizará una primera certificación de los gastos incurridos en esta operación.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 7.049.252,00 euros. A 31 de diciembre de 2012, tal como se acaba de indicar, no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna.

En todo caso, ya se ha incorporado en Fondos 2007 información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
4	Nº de proyectos de residuos	3	1

Aunque aún no se han incorporado el valor del indicador a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre el mismo, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
4	Nº de proyectos de residuos	3	2

A la luz de los indicadores, la actuación avanza adecuadamente.

Categoría 53. Prevención de riesgos.

Diputación Foral de Álava

Restauración forestal de montes con riesgo de erosión.

El proyecto consiste en la realización de trabajos de restauración y reforestación en zonas de monte degradadas en el centro y sur de la provincia de Álava, prioritariamente en la comarca de la Rioja Alavesa. Las acciones se centran en la plantación restauradora de esos espacios degradados por incendios recientes o antiguos, o presión excesiva del pastoreo, que han provocado síntomas visibles de erosión y pérdida de suelos, o presentan riesgos graves de que esos procesos se desaten.

Durante 2012 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de reforestación en zona incendiada en julio de 2009 en Arroiabe (municipio de Arrazua-Ubarrundia), con una superficie total de actuación de 13,05 has. En concreto, en 2012 se realizaron los trabajos de plantación.
- Actuaciones de reforestación en zonas degradadas en Luna (municipio de Kuartango), con una superficie total de actuación de 6,55 has.
- Actuaciones de restauración de zona incendiada en julio de 2009 en Arroiabe y Mendibil (municipio de Arrazua-Ubarrundia) que han consistido en el recepe manual con objeto de regenerar una nueva masa de quejigo y el acondicionamiento de residuos a través del apilado de leña para uso de las entidades propietarias. También se ha realizado la disposición de los restos de corta perpendicularmente a las pendientes de laderas por donde puedan producirse fenómenos de escorrentía con la consecuente erosión del suelo. La superficie de actuación ha sido 24,72 has.
- Actuaciones de restauración en monte público de Mendarozketa (municipio de Zigoitia), que han consistido en la restauración de la cubierta arbórea de una zona roturada antiguamente mediante la plantación de especies autóctonas presentes en la zona como quejigo, encina, fresno, serbal, aligustre, cornejo y arce. El objetivo es recuperar el uso forestal y la estructura de bosque propia del quejigar estellés con abundante sotobosque. La superficie de actuación ha sido de 4,42 has.
- Actuaciones de reforestación en zonas degradadas en los municipios de Navaridas, Villabuena de Alava y Elciego, con una superficie total de actuación de 22,89 has.
- Actuaciones de enriquecimiento mediante siembra de encinas y repoblaciones de coníferas en Rioja Alavesa, con una superficie de actuación de 4,5 has.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	6
140	Superficie recuperada	76,13has
160	Nº de proyectos	6

Los indicadores registrados reflejan que el proyecto se desarrolla según los objetivos previstos.

Acondicionamiento ecológico de los márgenes de los embalses del Zadorra

Durante el año 2012 se ha realizado la primera fase de los trabajos de plantación de especies arbóreas para creación de un cinturón vegetal y filtro verde en el humedal Ramsar de las Colas del Embalse de Ullibarri Gamboa. A final de año se han iniciado los trabajos de la segunda fase, que concluirán en el primer trimestre del año 2013.

La actuación se ha llevado a cabo en el sector meridional de la Cola del Zadorra, dentro del Humedal Ramsar, abarcando en 2012 una superficie en conjunto de 41.125 m². El número de ejemplares arbóreos plantados asciende a 6.580 unidades.

Los trabajos comprendidos en dicho proyecto consisten en la creación de un cinturón vegetal dirigido a la mejora del hábitat de la zona húmeda a través de la restitución de las formaciones vegetales propias del entorno, así como a conseguir que la vegetación implantada desempeñe un papel como franja tampón y filtro verde para la captación de nutrientes de las aguas de escorrentía procedentes de las tierras agrícolas y con uso ganadero del entorno. Igualmente se pretende la conformación de hábitats para especies animales y vegetales ligadas a ambientes ribereños, la creación de corredores ecológicos que permitan la dispersión de especies animales y vegetales, la mejora paisajística del perímetro del embalse y la potenciación del efecto sumidero de CO₂ de las plantas.

Indicadores operativos:

Código indicador	Nombre indicador	Valor
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	1
140	Superficie recuperada	4,11 has
160	Nº de proyectos	1

Los indicadores registrados reflejan que el proyecto se desarrolla según los objetivos previstos.

Categoría 55.-Promoción de actividades naturales.

Diputación Foral de Bizkaia

Ampliación del refugio del monte Upo en Galdakao.

El proyecto de “Ampliación del refugio del monte Upo de Galdakao” trata de adecuar el refugio de montaña ubicado en el municipio de Galdakao, en un uso mixto como refugio y centro de día de visitantes, y como aula de naturaleza medioambiental, por encontrarse este en una zona de singular belleza natural y cerca de la presa de Lekubaso de Galdakao.

El refugio, que se encontraba en estado de semi-abandono, está ubicado en las faldas del monte Upo a una cota de 325 metros de altitud y tiene una superficie de 40 m², pasando a tener 90 m² con las obras de ampliación y reforma efectuadas.

Para ello se ha procedido a su reforma atendiendo a cuatro actuaciones principales:

- Reforma del edificio. Ampliación y redistribución del espacio interior mejorando las instalaciones.
- Mejora de los accesos. Adecuación de las pistas forestales para vehículos todoterreno.
- Adecentamiento del entorno próximo. Adecuación del paraje como espacio de esparcimiento
- Aplicación de sistemas de energías alternativas. Instalación de energía térmica, energía fotovoltaica y energía eólica

En ejercicios anteriores se han desarrollado todos los trabajos de mejora de los accesos, adecuación del entorno y reforma del edificio, no habiéndose realizado actuaciones adicionales durante el ejercicio 2012.

La ampliación del refugio y su adecuación permiten contar con un espacio en plena naturaleza. Esta actuación permite contar con un mejor equipamiento para el disfrute de espacios naturales, siendo la población de Galdakao y de los municipios cercanos la primera beneficiaria de esta actuación. La población de Galdakao ronda las 29.000 personas, de las cuales un 51% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 264.914,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 46,85% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha certificación	Inversión 2009	Total inversión certificada
20/10/2011	124.112,25	
		124.112,25 euros

Con este importe se ha logrado ampliar el refugio y se da por finalizada la operación. El coste inferior al previsto se justifica tanto por bajas en la contratación como por la decisión de no continuar invirtiendo en una actuación que, como consecuencia de su ubicación

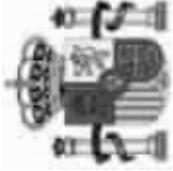
geográfica, sufre actos de vandalismo. Se está revisando la forma de compensar con otra operación el importe previsto para esta actuación que no se certificará con cargo a ella.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
97	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	1	1
161	Nº de proyectos	1	1

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos durante el ejercicio 2012.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
9,88	19,18	3	3,37	4,119	4,119	5,359	5,359	5,359	5,359	5,359	54,24	27,94	
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
7	16	1	2	4	4	5	5	5	5	5	71,43	31,25	
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, aulas de accesibilidad, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad											
1	1	0	0,4	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
24	42	0	0	0	0	7	7	7	7	7	29,17	16,67	
140	Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida											
252	441	0	0	0	0	78,03	78,03	78,03	78,03	78,03	30,96	17,69	
160	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]											
12	25	0	9	9	9	16	16	16	16	16	133,33	64,00	
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	

3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

Los Organismos Intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y las categorías de gasto:

Categoría 24. Carriles bici

Diputación Foral de Bizkaia

Plan de calles amables para la circulación ciclista. Ayuntamiento de Mungia.

El Plan de Acción para la Movilidad Ciclista representa un programa de medidas estructurales en el viario para su adaptación a la circulación ciclista, al objeto de favorecer la movilidad en bicicleta dentro del término municipal de Mungia. Estas medidas son complementarias a otras actuaciones urbanísticas que el Ayuntamiento lleva a cabo.

El planteamiento de calles amables para la bicicleta se desarrolla desde una perspectiva basada en la inclusión de pautas circulatorias para el tránsito ciclista en el entramado viario del centro urbano, dirigidas tanto a orientar la convivencia de la bicicleta con los otros modos de transporte (motorizado y peatonal) como a incrementar las medidas de seguridad vial y promover hábitos y normas de convivencia entre los diferentes modos de transporte.

La implementación de las medidas de calles amables para la circulación ciclista da como resultado la constitución de una malla de calles céntricas de la ciudad, recomendadas para la circulación ciclista, facilitando una mejor accesibilidad en este medio por la ciudad.

En ejercicios anteriores se han llevado a cabo acciones de planificación, contratación e iniciado las obras. Las actuaciones ya desarrolladas han permitido conectar el casco urbano con un centro escolar, un polígono industrial, etc. Durante el ejercicio 2012 se ha continuado con el desarrollo de la red ciclable de Mungia.

El impulso de carriles bici en Bizkaia es una de las actuaciones enmarcadas en el objetivo de potenciar una movilidad sostenible. El desarrollo de una red respetuosa para la circulación ciclista en Mungia posibilita la utilización de redes seguras para la circulación ciclista. Esta red incide directamente en la población del municipio de Mungia. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 16.500 personas, de las cuales un 51% son mujeres. Adicionalmente supone un beneficio para las personas que habitan los municipios cercanos.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 556.554,00 euros. A 31 de diciembre de 2012 no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna. En el ejercicio 2013 se procederá a realizar la primera certificación relativa a esta operación, una vez se haya finalizado la verificación del artículo 13 relativa a la inversión realizada hasta la fecha.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
51	Kilómetros de carril bici construidos	3,16	0,36

Aunque aún no se ha incorporado el valor para este indicador a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre el mismo, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2011
51	Kilómetros de carril bici construidos	3,16	1,49

Tal y como se desprende del indicador, se avanza en la red municipal de carriles bici.

Conexión ciclable de la red municipal de Amorebieta con el polígono industrial de Zubieta. Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

El objeto del presente proyecto se centra en las obras a realizar para efectuar la conexión ciclable desde la red municipal de Amorebieta hasta el pie de la Ikastola Lauaxeta, bordeando los polígonos industriales de Cóndor, Tolsan y Zubieta.

La construcción de este carril bici pretende promocionar la accesibilidad en bicicleta al trabajo, aspecto contemplado como una de las prioridades del Plan Director Ciclable 2003-2016. El Plan Director Ciclable señala, asimismo, que resulta totalmente necesario para establecer pautas de sostenibilidad inculcar un principio básico como es la movilidad responsable; de modo que seamos capaces de ir logrando un paulatino decrecimiento de aquellos desplazamientos obligados que se realizan en vehículo privado, favoreciendo las medidas que incentiven modos de transporte no mecanizado o el transporte público.

El tramo objeto de esta operación, además de posibilitar la accesibilidad al trabajo, permite a la Ikastola Lauaxeta, tal como refleja su proyecto educativo, valorizar la movilidad y los desplazamientos en bicicleta.

Las obras se han desarrollado en cinco fases sucesivas, con el objeto de producir las mínimas interferencias sobre el tráfico rodado y peatonal, del siguiente modo:

- Fase I: Carril bici protegido compartido con peatones desde el puente de la autopista hasta el límite del Polígono Cóndor, bordeando el río Ibaizabal.
- Fase II: Tramo rural hasta la entrada a la zona industrial de Tolsan, con una vía de doble sentido de circulación rodada con arcén para peatones, convirtiéndose en una senda ciclable diferenciada.
- Fase III: Comprende el paso entre la zona industrial de Tolsan hasta el Polígono Zubieta, donde se ha construido un carril bici compartido con peatones.
- Fase IV: Comenzando al otro lado del paso bajo la A-8, discurre a lo largo del vial perimetral del Polígono Zubieta. En este tramo, la banda ciclable consiste en una acera bici protegida compartida con peatones sin protección.
- Fase V: Corresponde al acondicionamiento de un camino rural que discurre al pie de la ladera sur del Colegio de los Padres Pasionistas, y a la construcción de una pasarela que comunica dicho camino con la banda ciclable en el Polígono Zubieta como fase 4. Se trata de una senda ciclable compartida en el límite del camino contra el talud del monte. En el proceso de ejecución de la obra se han producido causas imprevistas que no han permitido construir su construcción.
- La imposibilidad de finalizar la ejecución del proyecto en su conjunto derivó en la división del mismo en dos fases. Así, la primera fase correspondería a la parte del proyecto ya ejecutada (antiguas fases I, II, III, IV y la parte ejecutada de la V fase) y la segunda fase se refiere a la parte del proyecto pendiente de ejecución (lo pendiente de la fase V).

En ejercicios anteriores se han desarrollado tareas relativas a la gestión del suelo en las parcelas afectadas, se ha adjudicado la ejecución de la obra y se ha completado casi en su totalidad el tramo previsto en proyectos, a falta de alrededor de 60 metros.

Durante el ejercicio 2012 no se ha desarrollado ninguna actuación adicional en relación con esta operación por lo que continúa pendiente la finalización de la ejecución del bidegorri inicialmente proyectado. A 31 de diciembre de 2012 aún no se ha realizado el tramo pendiente, no realizado como consecuencia de un desprendimiento por causas naturales, por estar pendiente la resolución del organismo medioambiental competente como paso previo a cualquier actuación en este tramo.

El impulso de carriles bici en Bizkaia es una de las actuaciones enmarcadas en el objetivo de potenciar una movilidad sostenible. Esta actuación permite interconectar para la circulación ciclista diversos puntos del municipio de Amorebieta. Esta actuación incide directamente en la población del municipio de Amorebieta, municipio que cuenta con una población de alrededor de 17.800 personas, de las cuales un 51% son mujeres. Adicionalmente supone un beneficio para las personas que habitan los municipios cercanos.

En el ejercicio 2012 esta operación ha sido objeto de una auditoría.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 625.004,00 euros. La inversión certificada en Fondos 2007 relativa a esta operación es de un 95,35% de la inversión programada para el periodo 2007-2013, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
12/07/2010	5	43.693,64	581.309,36	
04/10/2012			-29.065,47	
				595.937,53

Este importe certificado es inferior al certificado a 31 de diciembre de 2011 como consecuencia, de que se ha procedido a realizar la certificación negativa correspondiente al resultado de una auditoría realizada a esta operación en el ejercicio 2011. Tal como se establecía en el informe de auditoría, la certificación negativa se ha realizado por un importe de 29.065,47 euros.

No obstante, existe inversión que ya ha pasado las verificaciones de artículo 13 por lo que a lo largo del ejercicio 2013 se procederá a realizar una nueva certificación de esta operación.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
51	Kilómetros de carril bici construidos	3,28	3,28

Por tanto, esta actuación avanza adecuadamente. De hecho, solo falta por realizar un tramo de unos 60 metros que han sido afectados por un desprendimiento consecuencia de causas naturales. No obstante, el conjunto de la conexión ciclable está en uso.

Categoría 25. Transporte urbano

Diputación Foral de Bizkaia

Estacionamiento urbano mixto disuasorio y conexión con el carril bici. Ayuntamiento de Arrigorriaga.

El ámbito de actuación se sitúa en la carretera BI-3723 (Arrigorriaga-La Peña), desde la entrada al puente que cruza la autopista A-68 hasta la intersección con la carretera a Benta Alta, en una superficie aproximada de 11.500 m², con una longitud total de unos 330 m.

Se trata de implantar un estacionamiento disuasorio frente a la entrada del Parque Mendikosolo, en la doble misión de servir de aparcamiento urbano de camiones y buses y, a su vez, aumentar la oferta de plazas de turismo, ya que el existente al plantear esta operación era reducido y se saturaba en el periodo marzo-octubre. De esta manera, se da continuidad al itinerario peatonal actual desde la zona deportiva hasta la depuradora, continuando el actual bidegorri hasta el parque.

La obra de construcción de este estacionamiento disuasorio se ha desarrollado, cumpliendo su doble misión de servir de aparcamiento urbano de camiones y autobuses y aumentar la oferta de plazas disponibles en el municipio.

Esta actuación se plantea con el objetivo de disminuir el tráfico rodado del municipio e incrementar el uso de la bicicleta lo que redundará en la mejora de la calidad ambiental y de la calidad de vida de las personas que habitan el municipio de Arrigorriaga. Este municipio cuenta con una población de alrededor de 12.300 personas, de las cuales un 51% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 625.004,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 97,66% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

				(euros)
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Total inversión certificada
11/12/2009	3	6.900,00	603.476,95	
				610.376,95

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
17	Actuaciones de promoción y fomento del transporte público	1	1
151	Nº de proyectos	1	1

En base a todo lo anterior indicar que esta operación se ejecuta adecuadamente.

Categoría 43. Eficacia energética, cogeneración y control de energía

Diputación Foral de Bizkaia

Centro de interpretación de energías renovables. Mancomunidad de Lea Ibarra.

Concluido el paseo peatonal del LEA (Leako Ibilbidea), paseo que recorre todo el curso del río LEA (Bizkaia) hasta su desembocadura en el Cantábrico, a lo largo de 22 kms., y aprovechando la realidad existente; esto es, la instalación de energía eólica y la existencia de una antigua instalación hidráulica, se establece un centro de interpretación de energías renovables.

Esta operación posibilita la mejora ambiental de la zona, su promoción turística y la potenciación de un área didáctica y de ocio dedicada a energías renovables.

El proyecto consta de tres partes:

- Urbanización general y habilitación de un parque de recreo.
- Instalación de las áreas de energía eólica, hidráulica y solar.
- Reconstrucción de la antigua ferrería de Bengola, con vistas a crear un centro de interpretación y un área de servicios para todo el parque.

En ejercicios anteriores se ha procedido a la urbanización y acondicionamiento del parque así como iniciado actuaciones en relación con las áreas de energía, la recuperación de restos de la antigua ferrería y la construcción del centro de interpretación. Durante el ejercicio 2012 se ha avanzado en la construcción del edificio.

Asimismo, esta operación ha formado parte de la muestra a auditar de una auditoría realizada en el ejercicio 2012.

Esta operación permite contar con un centro de interpretación de energías renovables en un entorno de parque y zona de ocio lo que redundará en la mejora de la calidad de vida de las personas de la mancomunidad de Lea-Ibarra, población que asciende a más de 2.100 personas, de las cuales un 48% son mujeres. Asimismo, en el marco de este proyecto se ha puesto en valor una antigua ferrería lo que permite incrementar el atractivo turístico y didáctico de la zona.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 469.996,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 96,46% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
20/10/2011	9	51.399,62	401.958,33	
				453.357,95

Se ha realizado inversión adicional correspondiente a esta operación. A lo largo del ejercicio 2013 se realizarán las correspondientes verificaciones de artículo 13.

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance del indicador previsto para esta actuación es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
177	Nº de proyectos	1	1

En base a todo lo anterior indicar que esta operación se ejecuta adecuadamente.

Instalación solar térmica en instalaciones municipales de Loiu.

Mediante este proyecto se pretende dotar a diversas instalaciones municipales de sistemas solares térmicos. Esta actuación se encuentra incluida en la línea estratégica “Fomento del ahorro y de la producción de energías limpias” del Plan de Acción del Ayuntamiento de Loiu.

En ejercicios anteriores se han llevado a cabo instalaciones solares-térmicas en el frontón de Zabalotxe, en el área deportiva polivalente de Larrondo y en el campo de fútbol de Loiu.

Algunas otras actuaciones previstas en edificios municipales, tales como la instalación en la nueva casa consistorial y la haurreskola (escuela infantil), no han podido llevarse a cabo como consecuencia de la modificación de los planes urbanísticos municipales derivados de la ampliación del aeropuerto y de la actual coyuntura económica.

Esta actuación tiene por objetivo la utilización de energías limpias en las instalaciones municipales lo que redundará en una gestión más eficaz del consumo energético al tiempo que tiene un efecto de sensibilización sobre el conjunto de la ciudadanía del municipio. Esta actuación incide y permite sensibilizar directamente a la población del municipio de Loiu, municipio que cuenta con una población de alrededor de 2.400 personas, de las cuales un 49% son mujeres.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 476.084,00 euros. La inversión certificada en Fondos 2007 es de un 15,58% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)			
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2009	Total inversión certificada
27/01/2011	8	74.173,76	
			74.173,76

Teniendo en cuenta la situación actual y las modificaciones urbanísticas no se van a realizar más actuaciones en el marco de esta operación. El coste certificado es, por tanto, inferior al previsto por lo que se está revisando la forma de compensar con otra operación el importe previsto para esta actuación y que no podrá justificarse con cargo a ella.

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	5	1
177	Nº de proyectos	4	1

Aunque aún no se han incorporado los valores de los indicadores a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre los mismos, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	5	2
177	Nº de proyectos	4	2

Esta operación está finalizada habiéndose llevado a cabo el 50% de los proyectos previstos inicialmente como consecuencia de los motivos antes explicados.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Promoción de las energías renovables y otras actuaciones para la eficiencia y el ahorro energético.

Durante el ejercicio 2012 podemos hablar de las siguientes actuaciones:

(1) Acciones en materia de energía sostenible promovidas por ayuntamientos que cuentan con una subvención concedida en las convocatorias 2010 y 2011 del Decreto para impulsar la ejecución de los Planes de Acción Local de las AL21: 347.312,20 de las convocatorias 2010 y 2011 del decreto (abonadas en 2012)

La Dirección de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas está llevando a cabo en los últimos años diferentes actuaciones en materia energética, encaminadas a incentivar y promover el uso racional de la energía y el aprovechamiento de las energías renovables. Para ello, se cuenta con una **estrategia foral de actuación en sostenibilidad energética** una de cuyas líneas es el **apoyo a la acción local y comarcal en energía sostenible** con el objetivo de reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Una de las acciones incluidas en esta línea estratégica es el **programa de apoyo a la sostenibilidad local (AL21) y el decreto de ayudas a las acciones contenidas en los Planes de Acción Local, en este caso en materia de energía sostenible.**

En concreto, las actuaciones prioritarias en materia de sostenibilidad energética contemplan **han sido**:

- (1) Planes de diagnóstico y optimización energética de municipios y/o comarcas.
- (2) Estudios integrales y auditorías energéticas en los centros, edificios e instalaciones públicos.
- (3) Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios públicos con el fin de aumentar su rendimiento energético.
- (4) Rehabilitación energética de los edificios públicos con el objeto de alcanzar la calificación de eficiencia energética clase A o B.
- (5) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios públicos (sustitución de equipos, sistemas de control y regulación, sistemas centralizados o de distrito).
- (6) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios públicos (sustitución de equipos e instalaciones por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible).
- (7) Sistemas de contabilización y telegestión de consumos energéticos.

- (8) Renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior (sustitución de lámparas y luminarias con el objeto de su adecuación al nuevo Reglamento de Eficiencia Energética, alcanzar la calificación energética clase A o B, limitar el resplandor luminoso nocturno y reducir la luz intrusa o molesta, instalación de sistemas de accionamiento y regulación del nivel luminoso).
- (9) Sustitución de la tecnología actual por tecnología LED en semáforos.
- (10) Instalación de sistemas y tecnologías energéticas limpias, eficientes y renovables en centros, edificios e instalaciones públicos (solar térmica, fotovoltaica, intercambio geotérmico, minieólica, minihidráulica, biomasa).
- (11) Implantación en zonas rurales de sistemas de suministro de energía eléctrica descentralizados basados en energías renovables o pilas de combustible.
- (12) Renovación de flotas de vehículos municipales mediante la adquisición de vehículos turismos o industriales y motocicletas de alta eficiencia energética o alimentados con energías alternativas.

Y las **ayudas abonadas en 2012** han sido:

	Concepto (según listado)	Cantidad abonada (€)
Convocatoria 2010-2011		
Ayuntamiento de Ordizia	8	18.579,08
Convocatoria 2011-2012		
Ayuntamiento de Aduna	8	3.206,98
Ayuntamiento de Arrasate	7	35.283,84
Ayuntamiento de Azpeitia	8	17.768,21
Ayuntamient de Beasain	8	15.060,17

Ayuntamiento de Deba	8	13.650,62
Ayuntamiento de Donostia	5,6	11.972,47
Ayuntamiento de Elgoibar	8	17.269,80
Ayuntamiento de Itsasondo	3	73.130,82
Ayuntamiento de Ordizia	5,6	77.143,57
Ayuntamiento de Orendain	10	32.702,68
Debegesa	1	29.796,60
Oiartzungo Kirol Instalakuntzak s.a	2	1.747,36
		347.312,20

(2) Desarrollo e implantación de un sistema de alquiler y uso compartido de vehículos eléctricos en Ataun (SARECAR)

Esta actuación se materializa mediante un convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Ayuntamiento de Ataún, la Fundación Kutxa, e Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.

El proyecto contempla además de la adquisición de los vehículos eléctricos, el desarrollo e implantación del sistema de recarga y la habilitación de los aparcamientos específicos para el servicio. También incluye el desarrollo de una plataforma tecnológica para la administración y supervisión de los vehículos y del servicio de alquiler.

El convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el ayuntamiento de Ataun para el desarrollo del proyecto contempla una inversión de 400.000 euros.

Estas cantidades se presentarán a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

(3) Desarrollo e implantación de un sistema de alquiler y uso compartido de vehículos eléctricos (automóviles y motos) en Elgoibar.

Esta actuación se materializa mediante un convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Elgoibar.

El proyecto contempla cuatro líneas de actuación: desarrollo de un servicio de alquiler de vehículos electrónicos (carsharing) para la ciudadanía, que incluirá tanto coches, como bicicletas o motocicletas eléctricas; la colaboración con las empresas del municipio en el uso compartido por parte de sus empleados de vehículos eléctricos; la habilitación de un sistema de reparto sostenible “última milla” de mercancías a través de furgonetas, motos y/o bicicletas eléctricas, y el diseño y desarrollo de un prototipo de vehículo triciclo de pedaleo asistido.

El convenio de colaboración suscrito por la Diputación Foral de Gipuzkoa con el ayuntamiento de Elgoibar para el desarrollo de las iniciativas contempladas en el proyecto contempla una inversión de 300.000 euros en el periodo 2010-2012.

Estas cantidades se presentarán a certificar una vez realizadas las verificaciones del artículo 13.

Los indicadores operativos recogidos en FONDOS 2007 en el Eje 3.43 son los siguientes:

FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	Realizado acumulado			REPROGRAMADO	
	2007	2008	2009	Esperado 2010	Esperado 2013
177 N° de proyectos [Tema prioritario 43]	0	2	4	4	8
21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0	0	0	0	10

En la medida en que se certifiquen las cantidades recogidas anteriormente se incluirán los indicadores relacionados con las mismas en FONDOS 2007.

Categoría 52. Promoción de transporte urbano limpio

Gobierno Vasco

Con el objetivo de solucionar problemas medioambientales y de movilidad en el entorno urbano y dar respuesta a las necesidades de transporte urbano limpio especialmente en aquellas áreas en las que se concentra la mayoría de la población de la CAPV, el Gobierno Vasco pretende promocionar un transporte público moderno, económico y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido, transportes públicos como el metro y el tranvía se han mostrado eficientes para solucionar los problemas de tráfico y movilidad de las áreas anteriormente señaladas.

Las obras de la Línea 3 del FMB se han dividido en los siguientes tramos:

- Estación de Etxebarri
- Tramo Etxebarri-Txurdinaga
- Tramo Txurdinaga-Casco Viejo
- Estación de Casco Viejo
- Tramo Uribarri (Casco Viejo - Matiko)
- Estación de Matiko
- Túnel de Artxanda

Esta actuación es un Gran Proyecto, cuya aprobación tuvo lugar el 19 de abril de 2011.

En 2012, al igual que durante el 2011, han avanzado a buen ritmo los trabajos de construcción de la Línea 3 del metro de Bilbao, (Etxebarri-Casco Viejo-Matiko) con los tramos Etxebarri-Txurdinaga, Txurdinaga-Casco Viejo, Uribarri, estaciones de Matiko y de San Antonio de Etxebarri y túnel de Artxanda. La estación de San Antonio y de Zurbaranbarri, están prácticamente finalizadas y en Otxarkoaga la excavación esta finalizada.

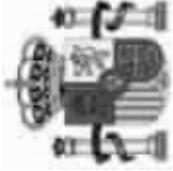
En la actualidad no han cambiado los datos que influyen en la generación de ingresos.

En el año 2012 se han certificado de este proyecto un total de 22.971.298,55€, correspondientes a gasto realizado en el segundo semestre 2011 y primer semestre 2012.

No hay ningún indicador de esta actuación cargado en FONDOS 2007. Se cargarán una vez finalizada la actuación.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2012.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
2	15	0	0	1	1	1	1	1	1	1	50,00	6,67
51	Kilómetros	Kilómetros de carril bici construidos										
4,78	6,44	0	0	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	68,62	50,93
93	Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
151 13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
6	13	0	3	6	6	6	6	6	6	6	100,00	46,15

3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano

Los Organismos intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Diputación Foral de Bizkaia.
- Ayuntamiento de Vitoria.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes:

Categoría 57. Ayudas a la mejora de los servicios turísticos

Diputación Foral de Bizkaia

Equipamiento municipal socio-cultural. Ayuntamiento de Arantzazu.

Este proyecto consiste en la construcción de un equipamiento socio-cultural en el municipio de Arantzazu (Bizkaia). Se trata de un equipamiento “socio-cultural” debido al uso multifuncional que podrán hacer de él los residentes de Arantzazu y los municipios cercanos, dado que se llevarán a cabo actividades tanto deportivas, de ocio y recreo, como culturales. El proyecto pretende dar respuesta al déficit de equipamientos de este tipo en la zona, procediéndose durante su ejecución a la adecuación del entorno del equipamiento pavimentando los accesos y realizando obras de acondicionamiento y embellecimiento.

Esta operación se ha desarrollado durante los ejercicios 2007 y 2008.

Mediante esta actuación se dota al municipio de Arantzazu de un equipamiento socio-cultural lo que redunda directamente sobre la población del municipio. Este municipio cuenta con alrededor de 350 personas, de las cuales un 50% son mujeres.

En el ejercicio 2012 esta operación ha sido objeto de una auditoría.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 447.804,00 euros. La inversión certificada en Fondos 2007 relativa a esta operación es de un 93,36% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Total inversión certificada
23/06/2010	4	118.856,28	328.947,72	
04/10/2012		-29.714,12		
				418.089,88

Este importe certificado es inferior al certificado a 31 de diciembre de 2011 como consecuencia de que se ha procedido a realizar la certificación negativa correspondiente al resultado de una auditoría realizada a esta operación en el ejercicio 2011. Tal como se establecía en el informe de auditoría, la certificación negativa se ha realizado por un importe de 29.714,12 euros.

No obstante, existe gasto adicional correspondiente a esta operación que será certificado una vez se finalicen las correspondientes verificaciones de artículo 13. Esto permitirá que, a lo largo del ejercicio 2013, esta operación esté nuevamente certificada al 100% de la inversión prevista para el periodo 2007-2013.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
161	Nº de proyectos	1	1

En base a todo lo anterior, indicar que esta actuación evoluciona adecuadamente.

Categoría 58. Protección y preservación del patrimonio cultural

Diputación Foral de Bizkaia

Desarrollo del Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad de Orduña. Ayuntamiento de Orduña.

La ciudad de Orduña-Orduña cuenta con un relevante patrimonio arquitectónico-histórico-cultural. De hecho, mediante Decreto 2/1997, de 14 de enero, se aprueba la declaración de Bien Cultural Calificado del Casco Histórico, con la categoría de Conjunto Monumental.

La rehabilitación del Casco Histórico permite la rehabilitación de su patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, su puesta en valor para la atracción de servicios y turismo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

El proyecto incluye la intervención arqueológica para ampliar el conocimiento de la muralla y su foso y la urbanización y mejora de entornos del casco histórico con el objetivo de atraer eventos y actividades dinamizadoras del comercio y del turismo. También se plantea la puesta en marcha de un programa de acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas y la señalización de edificios o espacios significativos en el casco histórico, así como campañas de sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas patrimoniales. Asimismo, es necesaria la intervención en espacios próximos al casco histórico con el objetivo de desarrollar o mejorar infraestructuras que permitan eliminar progresivamente el tráfico rodado del casco histórico.

En anteriores ejercicios se han desarrollado actuaciones de intervención arqueológica para ampliar el conocimiento de la muralla y su foso, la urbanización de la calle Harategi, el estudio y diseño de pautas de actuación para la mejora del funcionamiento y aprovechamiento de la Foru Plaza, la puesta en marcha del programa de ayudas “plan color, acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas”, la creación de señalización para espacios singulares y la sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas. En el ejercicio 2012 se ha continuado con estas actuaciones y se ha desarrollado un proyecto artístico que ha permitido ubicar murales dibujados por artistas en los hastiales de la Foru plaza.

Con esta operación se avanza en el desarrollo del Plan especial de rehabilitación del casco histórico, contribuyendo a cumplir el tripe objetivo de rehabilitar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, mejorar la calidad de vida de las personas del municipio y poner en valor uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad lo que redundará en el comercio y la hostelería de la zona.

Esta actuación permite la rehabilitación del casco histórico, poniéndolo en valor y generando un punto de atractivo turístico del municipio lo que índice directamente en su economía. Por tanto, esta actuación incide directamente tanto en las personas habitantes del municipio de Orduña, con una población de alrededor de 4.200 personas de las cuales un 48% son mujeres, como en las empresas del sector servicios. Este sector supone alrededor del 70% del PIB del municipio.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 495.002,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 20,41% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

					(euros)
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
12/07/2010	5	64.612,79	36.999,40	904,00	
04/10/2012			-1.500,00		
					101.016,19

El importe certificado es inferior al certificado a 31 de diciembre de 2011 como consecuencia, de que se ha procedido a realizar la certificación negativa correspondiente al resultado de una auditoría realizada a esta operación en el ejercicio 2011. Tal como se establecía en el informe de auditoría, la certificación negativa se ha realizado por un importe de 1.500 euros.

Se ha realizado inversión adicional correspondiente a esta operación. A lo largo del ejercicio 2013 se realizarán las correspondientes verificaciones de artículo 13.

La información incorporada en Fondos 2007 relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	90	20
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	15	0
180	Nº de proyectos	45	11

Aunque aún no se ha incorporado el valor para este indicador a 31 de diciembre de 2012 ya se dispone de información sobre el mismo, información que se refleja en el siguiente cuadro:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2012
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	90	40
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	15	2
180	Nº de proyectos	45	17

Tal y como se desprende de los indicadores, esta operación avanza adecuadamente.

Construcción Escuela Nuevas Tecnologías en la construcción: rehabilitación del caserío Madariene. Ayuntamiento de Gernika-Lumo.

Este proyecto consiste en la rehabilitación del caserío denominado “Madariene” para su utilización como Centro de formación de Nuevas Tecnologías en la construcción, estando dirigido a la formación de profesionales de este sector.

Los objetivos planteados con la rehabilitación de este caserío son los siguientes:

- Habilitar y equipar un espacio para la formación en el sector de la construcción.
- Incorporar en la formación nuevas técnicas de la construcción, nuevos materiales, planteamientos medioambientales, ...
- Disponer de un espacio acondicionado para la realización de demostraciones a empresas.
- Rehabilitar un edificio singular manteniendo su estructura de caserío.
- Crear un área dedicada a la formación profesional.
- Posibilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos a las empresas de los sectores industrial y de la construcción.
- Difundir los avances tecnológicos.

El proyecto de rehabilitación del caserío, ubicado en una zona sujeta al plan rector de uso y gestión de la reserva del Urdaibai, se aprobó en 2005. En 2007 se aprobaron los pliegos de licitación para la adjudicación de las obras de rehabilitación, iniciándose las obras en 2008.

En el marco de esta operación se ha adjudicado la obras para la reforma del caserío Madariene, se han realizado las actuaciones de rehabilitación y reforma, el acondicionamiento del entorno del caserío y se ha procedido a su equipamiento, lo que ha permitido que en 2010 se comience a impartir cursos, y se han llevado a cabo acciones destinadas a fomentar la implantación de políticas y estrategias que impulsen la competitividad y la innovación en las empresas de la construcción y a desarrollar nuevas iniciativas empresariales vinculadas a la construcción, a los nuevos materiales y a las nuevas aplicaciones técnicas. Asimismo se han realizado otras actuaciones que han permitido constituir un grupo empresarial multidisciplinar y conocer las empresas de la comarca vinculadas a la construcción.

Por tanto, como consecuencia de este proyecto, además de posibilitar la formación de profesionales en el sector de la construcción, se ha generado un espacio de encuentro y dinamización empresarial para el sector que ha permitido el acercamiento de empresas con actividades diferentes pero que participan en la cadena de valor del proceso de edificación.

La recuperación de un caserío para posibilitar la formación a profesionales del sector de la construcción incide tanto en la población de Gernika, que cuenta con alrededor de 16.200 personas de las cuales un 52% son mujeres, como en las personas profesionales del sector de la construcción mediante la mejora de su capacitación profesional.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 495.682,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 dos

certificaciones relativas a esta operación, que suponen que se haya certificado un 79,88% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)				
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
11/12/2009	3	22.709,38	108.832,56	
24/11/2011	10		264.425,69	
				395.967,63

Esta operación es una de las que durante el ejercicio 2012 se ha sometido a las actuaciones de verificación de artículo 13. Por tanto, a lo largo del ejercicio 2013 se realizará otra certificación de los gastos incurridos en esta operación.

La información relativa al avance de los indicadores previstos incorporada en Fondos 2007 para esta actuación es la siguiente:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2010
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	1	1
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	1	1
180	Nº de proyectos	1	1

En base a todo lo anterior indicar que esta operación se ejecuta adecuadamente.

Actuaciones en el Patrimonio histórico-cultural de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia.

Esta operación busca desarrollar una serie de actuaciones en el patrimonio histórico-cultural de Bizkaia que permitan profundizar en el conocimiento histórico patrimonial, acceder al conocimiento de una parte de la cultura de Bizkaia, difundir la historia de Bizkaia a través de los restos arqueológicos, ofertar un centro de investigación de alto rendimiento y promocionar la investigación arqueológica.

Entre las actuaciones previstas en este ámbito destacan el proyecto de recuperación del asentamiento romano de Forua, la rehabilitación de la antigua estación del ferrocarril de Lezama como Museo Arqueológico de Bizkaia, la mejora del castillo de Muñatones y el proyecto de saneamiento interior y puesta en valor de las cuevas de Santimamiñe.

En ejercicios anteriores se han desarrollado diversas actuaciones en los cuatro proyectos, habiéndose abierto el Museo Arqueológico de Bizkaia. Durante el ejercicio 2012 se ha continuado desarrollando actuaciones en los otros tres proyectos, habiéndose finalizado las mejoras en el castillo de Muñatones.

Esta operación ha formado parte de la muestra a auditar de una auditoría realizada en el ejercicio 2012.

Esta actuación de recuperación, rehabilitación, valorización y difusión del patrimonio cultural incide sobre el total de la población de Bizkaia que asciende a más de 1.152.000 habitantes, siendo un 52% de estas personas mujeres. Mediante esta actuación se logra difundir el conocimiento de la historia del Territorio Histórico de Bizkaia, conectando el pasado con la sociedad actual para contribuir a su proyección futura.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 5.724.264,00 euros. Se ha incorporado en Fondos 2007 una certificación relativa a esta operación, que supone que se haya certificado un 50,77% de la inversión programada, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

(euros)					
Fecha certificación	Declaración	Inversión 2007	Inversión 2008	Inversión 2009	Total inversión certificada
11/11/2011	9	111.323,35	783.530,68	2.011.525,98	
					2.906.380,01

Esta operación es una de las que durante el ejercicio 2012 se ha sometido a las actuaciones de verificación de artículo 13. Por tanto, a lo largo del ejercicio 2013 se realizará una nueva certificación de los gastos incurridos en esta operación.

Asimismo se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2009
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	2	2
180	Nº de proyectos	4	4

En base a todo lo anterior indicar que esta operación se ejecuta adecuadamente.

Rehabilitación urbana del casco viejo de Bermeo.

Entre las tareas primordiales en la rehabilitación y revitalización del casco viejo de Bermeo están la protección y preservación del patrimonio cultural y el desarrollo de infraestructuras de ese ámbito.

Con esta operación se pretende mejorar la estética de la zona, facilitar las labores de mantenimiento y lograr una mejora medioambiental, todo lo cual redundará en una mejor calidad de vida de las personas residentes en el casco viejo, permite la regeneración de la zona, potencia el cuidado del patrimonio cultural y permite contar con un entorno más sostenible y cómodo en el que vivir y trabajar.

En el marco de esta operación se realizan actuaciones destinadas a la rehabilitación, revitalización y mejora en el casco viejo de Bermeo.

Esta actuación permite mejorar las condiciones del casco viejo de Bermeo lo que redundará tanto en su atractivo turístico como en la mejora ambiental y de vida de las personas que habitan en el municipio. La población de Bermeo es de alrededor de 16.900 personas, de las cuales un 51% son mujeres.

Esta operación es una de las que durante el ejercicio 2012 se ha sometido a las actuaciones de verificación de artículo 13. Por tanto, en breve plazo se realizará una primera certificación de los gastos incurridos en esta operación.

La inversión prevista en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2007-2013 para esta operación asciende a 500.002,00 euros. A 31 de diciembre de 2012, tal como se acaba de indicar, no se ha incorporado en Fondos 2007 certificación alguna.

En todo caso, ya se ha incorporado en Fondos 2007 la información relativa al avance de los indicadores previstos para esta actuación:

		Previsión 2013	Ejecutado a 31/12/2008
40	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	230	21
99	Inmuebles en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	35	7
180	Nº de proyectos	2	1

En la medida en la que se finalicen las verificaciones del artículo 13 se procederá a la grabación de los indicadores actualizados, lo que incrementará el grado de avance reflejado en el cuadro anterior.

Categoría 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Iniciativa Urbana (URBAN) Vitoria-Gasteiz.

El proyecto integrado Iniciativa Urbana de Vitoria-Gasteiz tiene como objetivo la revitalización integral del Casco Histórico de la ciudad afectando a una población de 7.891 habitantes, el 3% del total de la ciudad. Este proyecto fue seleccionado por la autoridad de gestión en el año 2008 contando con una ayuda FEDER de 7.795.294 euros.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la DG Fondos Comunitarios el 5 de diciembre de 2008.

La Iniciativa Urbana desarrolla un proyecto multidisciplinar que afecta a operaciones de muy distinta naturaleza, en concreto en este Ayuntamiento a:

- Accesibilidad y movilidad
- Desarrollo del tejido económico
- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad de la información
- Cultura y patrimonio
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Información, difusión, publicidad
- Gestión, seguimiento, etc.

Actuaciones realizadas en el Ejercicio 2012

Durante el ejercicio 2012 se realizó una certificación (10 operaciones) con su correspondiente solicitud de reembolso por un importe de 1.459.488 euros, si bien, a fecha de hoy (25 de marzo) no tenemos noticias del reembolso por importe de 729.744 euros. Además de la certificación mencionada, durante el 2012 se han ejecutado proyectos por un importe de 935.000 euros. Estas inversiones formarán parte de una 3ª y 4ª certificación a presentar próximamente.

En cuanto al porcentaje de ejecución, hemos llegado al 26% del total del proyecto integrado Iniciativa Urbana. No es un porcentaje de ejecución elevado aunque a lo largo del 2012, al extinguirse la sociedad municipal que ejecutaba las distintas actuaciones en el casco medieval, se ha realizado una profunda evaluación sobre el grado de ejecución de los proyectos y actuaciones realizados en el Casco Medieval, resultando que se han realizado gran parte de las actuaciones previstas en el proyecto Urban, si bien, el uso que se ha hecho de dichos fondos ha sido inferior al previsto por haber utilizado otras fuentes de financiación con un % de cofinanciación mayor.

Ante la situación actual y fruto de la evaluación realizada, se ha planteado una reprogramación consistente en adecuar los fondos Urban a las actuaciones que quedan por hacer, respetando totalmente la filosofía que inspiró este proyecto y contando con respaldo social, político y económico que asegura la realización de las mismas.

Actuaciones destacables en el Ejercicio 2012

- La puesta en marcha del Centro de Empresas y Servicios Digitales Avanzados con una inversión total de 1.885.661. En el último trimestre de 2012 se han organizado 16 actividades relacionadas con el emprendimiento, la empresa y las relaciones internacionales que han congregado a 313 personas, además, once empresas innovadoras relacionadas con actividades de diseño, comunicación y mkt digital, medio ambiente,...se asientan ya en el nuevo Centro de Empresas.

Previsiones para el ejercicio 2013

Durante el 2013, se ha dotado económicamente en los Presupuestos Municipales y se pondrán en marcha la rehabilitación del edificio que albergará el futuro Gasteiz Antzokia (100.000), la adecuación del espacio educativo Ramón Bajo (600.000), la reforma del polideportivo El Campillo (400.000), destacando por último, el impulso al eje social y comunitario (1.200.000).

Los proyectos mencionados anteriormente son los proyectos principales de la Iniciativa Urbana Vitoria-Gasteiz, siendo los importes expresados entre paréntesis los costes iniciales esperados para este año, si bien, se incrementarán ostensiblemente en los años posteriores, en plena ejecución. Garantizando de esta manera el llegar a porcentajes de ejecución final elevados a finales del 2015.

Problemas más significativos.

Además de la complejidad en la gestión y el control de la iniciativa urbana, se destaca como problema, aunque, tal y como explicábamos anteriormente ya solventado, la paralización en la ejecución de proyectos ocurrida en el 2012 por, la extinción de la sociedad ejecutora de los mismos y los problemas consecuencia de la situación de crisis que padecemos.

Indicadores.

Ya han sido ajustadas las previsiones de los Indicadores de Gestión en función de la situación actual

Información y Publicidad.

En el cómputo global de actuaciones en materia de información y publicidad, la aportación que esta Iniciativa Urbana Vitoria-Gasteiz al Plan Global de Comunicación del País Vasco ha sido muy destacable en datos acumulados a 31 de diciembre del 2012, con porcentajes del 11% en el indicador 1 (actividades y actos públicos) y 5 (soportes publicitarios), alcanzando el 23% en los indicadores 2 (acciones de difusión) y 6 (documentación interna) y del 17% en el indicador 3 (publicaciones externas).

Controles

Durante el periodo 2012 no han tenido controles ni de la DGFC, ni de la IGAE.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Regeneración de la Bahía de Pasaia

Esta actuación se incluirá en el Programa Operativo del País Vasco, una vez esté la aprobación por parte de la Comisión de la Modificación del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013 propuesta en mayo de 2012.

Dentro de este eje y medida se encuentra el proyecto “Regeneración de la Bahía de Pasaia”.

La bahía de Pasaia constituye un área desfavorecida desde la perspectiva social, económica y medioambiental en el territorio histórico de Gipuzkoa.

La necesidad de emprender acciones específicas de regeneración en el municipio de Pasaia dio lugar a la firma de un convenio de colaboración con el municipio de Pasaia, en el que se establecieron 21 actuaciones dirigidas a la mejora ambiental del área, urbanización de entornos urbanos deteriorados y mejoras de accesos, rehabilitación de edificios públicos, construcción de equipamientos socioculturales y deportivos para la población así como de impulso a la actividad económica y al empleo, a través de la construcción de una lonja.

Las primeras actuaciones que se prevé incluir son las siguientes:

- Estabilización de laderas, consistentes en el análisis, redacción de documentos técnicos y ejecución de las obras de estabilización de diversas laderas, de fuerte pendiente y con signos de inestabilidad, situadas en el entorno inmediato de los núcleos urbanos del municipio.
- Boulevarización de la N-1 en el distrito de Antxo, consistente en la redacción de documentos técnicos y ejecución de las obras de reurbanización de la carretera como vía pública, con la disminución de carriles rodados, dotación de aceras accesibles y la ejecución de la vía ciclista desde la rotonda de Molinao al Alto de Buenavista.
- Acceso peatonal Buenavista-Herrera, destinada a mejorar la comunicación de forma sostenible entre Antxo, Herrera y Trintxerpe; consiste en la redacción de documentos técnicos y ejecución de las obras necesarias para convertir dos de los carriles rodados de la N-1 en paseo peatonal y vía ciclista en el tramo entre el Alto de Buenavista y Herrera.

La inversión total en estas 3 actuaciones ha ascendido a 5.300.508,12 euros y se certificarán una vez realizadas las verificaciones del artículo 13 y esté la aprobación por parte de la Comisión de la Modificación del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
0	58	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0,00	1,72	
8	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
9	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración											
172	323	0	21	22	22	22	22	22	22	22	12,79	6,81	
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad											
27	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
33	52	0	12	16	16	16	16	16	16	16	28,49	30,77	

3.5. Eje 5: Asistencia Técnica.

El único Organismo Intermedio participante en este eje es el Gobierno Vasco.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje:

Categoría 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.

Gobierno Vasco

El objetivo principal de la asistencia técnica es proporcionar las condiciones necesarias para facilitar una aplicación eficaz de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo, prestando un servicio de apoyo con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en la puesta en marcha de las intervenciones.

Los servicios de asistencia tratan de cumplir básicamente las exigencias procedentes de la normativa comunitaria:

- Preparación, selección y valoración de las actuaciones.
- Auditorias y controles in situ de las operaciones.
- Coordinación de las actividades a través de las reuniones del Comité de seguimiento.

Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio 2012 han sido, entre otras, las siguientes:

- Proceso integral de gestión, avance, control, evaluación y comunicación de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) durante el periodo 2007-2013, a través de un contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
Este contrato se ha prorrogado durante el año 2012.
- Servicio para la implantación de un sistema de control y verificación en relación al cumplimiento de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la C.A.P.V. durante el periodo 2007-2013. A través de este contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa IKEI Research & Consultancy, S.A., se han desarrollado las verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
Este contrato se ha prorrogado durante el año 2012.

Categoría 86. Evaluación, estudios, conferencias y publicidad.

Gobierno Vasco

El objetivo principal de esta actuación es favorecer la evaluación de las actuaciones incluidas en el POPV FEDER 2007-2013 con objeto de incrementar la eficacia del Programa.

Del mismo modo, se incluye la realización de acciones de comunicación dirigidas a informar a la sociedad de la importancia de los Fondos Estructurales en fomentar el desarrollo económico y social en el País Vasco.

Las principales actividades desarrolladas en el 2012 han sido, entre otras, las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 8.000 ejemplares.
- Concurso fotográfico en Facebook “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”. Se trata de una iniciativa que pretende acercar Europa a la juventud vasca, invitándoles a plasmar en una fotografía su visión de cómo Europa ha ayudado al desarrollo de su entorno más cercano.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2012.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
115	250	0	0	75	124	171	171	171	171	171	148,70	68,40
15	Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
25	60	0	0	8	19	30	30	30	30	30	120,00	50,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define a los grandes proyectos como aquellas operaciones que comprenda una serie de obras, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 25 millones de euros, si se refiere al medio ambiente, y 50 millones de euros si afecta a otros ámbitos.

En el caso de estos proyectos, conforme se recoge en el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Comisión debe adoptar una decisión de aprobación. En esa decisión se hará constar el objeto material, el importe al que se aplicará la tasa de cofinanciación correspondiente al eje prioritario considerado y el plan anual de la contribución financiera del FEDER.

En el caso del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013, actualmente se prevé incluir únicamente un gran proyecto que reúna las características indicadas en el artículo 39, la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Este proyecto se enmarca en el eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte (categoría 52. Fomento de transporte urbano limpio).

Durante el año 2009 se elaboró el cuestionario de Gran Proyecto, así como los estudios económico-financiero y socioeconómico correspondientes a este Gran Proyecto. El 20 de enero de 2010 se presentó a la Comisión Europea la información a la que hace referencia el artículo 40 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 para que se proceda a su correspondiente aprobación.

En febrero 2010 la Comisión, mediante dos cartas solicitó información complementaria y diversas modificaciones en los diferentes documentos remitidos; Cuestionario de Gran proyecto, Estudio Económico-Financiero y Estudio Socioeconómico.

En el mes de mayo 2010 se enviaron a la Comisión las modificaciones solicitadas, así como la información complementaria, con el fin de que el Gran Proyecto pueda ser aprobado.

En el mes de septiembre, la Comisión solicitó nueva información complementaria y diversas modificaciones en los documentos remitidos. En noviembre 2010 se hizo un nuevo envío a la Comisión con las últimas modificaciones.

En marzo de 2011, se respondió a preguntas de la Comisión, con la esperanza de que el Gran Proyecto fuera aprobado con la mayor brevedad posible.

Por Decisión C (2011) 2735 final, de 19 de abril de 2011, el Gran Proyecto “Línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao” que forma parte del programa operativo de intervención estructural del Fondo Europeo de Desarrollo en el marco del objetivo competitividad regional y empleo, para la Comunidad Autónoma del País Vasco, fue aprobado.

Las obras de la Línea 3 del FMB se han dividido en los siguientes tramos:

- Estación de Etxebarri
- Tramo Etxebarri-Txurdinaga
- Tramo Txurdinaga-Casco Viejo
- Estación de Casco Viejo
- Tramo Uribarri (Casco Viejo - Matiko)
- Estación de Matiko
- Túnel de Artxanda

En 2012, al igual que durante el 2011, han avanzado a buen ritmo los trabajos de construcción de la Línea 3 del metro de Bilbao, (Etxebarri- Casco Viejo - Matiko) con los tramos Etxebarri - Txurdinaga, Txurdinaga - Casco Viejo, Uribarri, estaciones de Matiko y de San Antonio de Etxebarri y túnel de Artxanda.

Así se puede observar, en el Túnel de Artxanda, cuya construcción fue adjudicada a la empresa Construcciones Murias en junio del 2009, se lleva ejecutado un 81,89 % de la obra.

En el tramo Txurdinaga-Casco Viejo, adjudicada la construcción a las empresas, Sacyr Construcción, Cavosa y Altuna y Uría, se lleva ejecutado el 77,29% del proyecto. A diciembre de 2012, se ha llevado a cabo en la Estación de Zurbaranbarri, el montaje de las mezzaninas de los cañones de acceso a Zumaia y Lezama.

En la estación de San Antonio llevada a cabo por la UTE Etxebarri, constituida por las empresas Construcciones Murias y Confesa, se lleva ejecutado a origen, desde su comienzo, un 66,80 % del total. Se ha llevado a cabo el embaldosado mezzanina.

Así mismo en el tramo Uribarri, cuya construcción la lleva la UTE Metro Uribarri, compuesta por las empresas Ferrovial, Construcciones Amenabar y Exbassa, se lleva ejecutado un 61,24%, un ritmo de ejecución muy parecido a la construcción de la estación de Matiko, ejecutada por la UTE Estación Matiko, con un 61,18% ejecutado a origen a diciembre de 2012.

El tramo Etxebarri-Txurdinaga, llevada a cabo por la UTE Línea 3, formada por las empresas Cycasa, Comsa y Nortunel, lleva ejecutado un 48,33 % del total de la obra. En cuanto a la estación de Txurdinaga, en 2013 se iniciará su excavación.

En la actualidad, el análisis económico-financiero que se presentó al inicio del proyecto y que evalúa la rentabilidad económico-financiera del proyecto, no ha sufrido cambios sustanciales que lleven a influir en la generación de ingresos.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por las entidades beneficiarias de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

Gobierno Vasco

A la asistencia técnica se imputan las actuaciones de coordinación, seguimiento, evaluación, control, información y publicidad, así como los estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Estas actuaciones se describen en el apartado 3.5. Asistencia técnica.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio 2012 por el Gobierno Vasco han sido las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 8.000 ejemplares.
- Tareas de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006, previas a la realización del certificado de gastos.
- Concurso fotográfico en Facebook “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”. Se trata de una iniciativa que pretende acercar Europa a la juventud vasca, invitándoles a plasmar en una fotografía su visión de cómo Europa ha ayudado al desarrollo de su entorno más cercano.

6. INFORMACION Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

En este sentido, tal y como aparece en el cuadro que se presenta a continuación, es importante destacar como las visitas a las páginas web en este año sobrepasan la media de lo que se prevé llevar a cabo como media anual en el total del período, lo que da idea de la progresiva importancia que se da a esta herramienta en la difusión de las actuaciones llevada a cabo en el marco de este Plan de Comunicación.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	34	14,2%	Nº de asistentes	18.700	2.735	14,6%	78.368
02	Nº de acciones de difusión	220	9	4,1%					20.337
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	28	23,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,8%		7.643
					Nº puntos de distribución	48	7	14,6%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	101.890	113,2%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	37	17,5%					1.426
06	Nº de documentación interna distribuida	240	31	12,9%	% de organismos cubiertos	100%	97,1%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	111
					Nº asistentes	99	94	94,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2012** hasta el **31/12/2012**

Asimismo, se debe insistir en cómo desde las Administraciones Públicas Vascas se han realizado conferencias, sesiones informativas sobre el FEDER, jornadas sobre los Fondos Estructurales y la Igualdad, así como la celebración del día de Europa y un concurso fotográfico en Facebook denominado “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”.



Por otra parte se han seguido publicando notas de prensa y diferentes artículos en prensa sobre las acciones de distintos organismos regionales, destacando los artículos mensuales en el suplemento Europa del periódico Estrategia Empresarial, especializado en información de actualidad dirigida al mundo empresarial preferentemente de la Comunidad Autónoma. En este año, se ha incidido sobre como la Igualdad entre hombres y mujeres marca las intervenciones del Programa Operativo del FEDER, en como desde la Diputación de Gipuzkoa contribuye a fomentar la movilidad sostenible de Elgoibar al mismo tiempo que se destacó como Bizkaia presentó BiscayTIK como buena práctica.

La perspectiva de género cuenta con garantías en los fondos europeos

J.S.N.
Con el objetivo de garantizar el principio de igualdad en los proyectos cofinanciados por fondos europeos, en septiembre de 2009 se creó la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, que se ha convertido en un ejemplo de buena práctica en Europa, según se pudo conocer en la tercera reunión plenaria de la Red, celebrada a mediados de febrero de 2011 en el Palacio Euzkalduna de Bilbao.

Este encuentro reunió durante dos días a alrededor de 80 representantes de los organismos de las comunidades y ciudades autónomas responsables en materia de Igualdad de Mujeres y Hombres, de los organismos autonómicos competentes en la administración de los Fondos, de los órganos coordinadores de la gestión de los Fondos en la Administración General del Estado de las Unidades geográficas del Estado español y las Unidades territoriales de igualdad de mujeres y hombres de la Comisión Europea, así como de otras entidades invitadas. En esta reunión se dieron a conocer tres buenas prácticas en igualdad de mujeres y hombres, en proyectos vascos cofinanciados con los Fondos Estructurales, siendo una de ellas la perspectiva de género en la Línea 1 del Metro de Bilbao, un proyecto que cuenta con financiación del FEDER, al estar incluido en el POIV 2007-2013.

Reforzamiento

Pero desde los países que participan en proyectos cofinanciados por fondos comunitarios se considera que es necesario reforzar la estrategia de igualdad de mujeres y hombres en los programas operativos del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) en el País Vasco. Y esto fue el objetivo principal de la Jornada 'Incorporación de la Igualdad de Oportunidades en el FSE y FEDER' que se celebró en Bilbao, organizada por los organismos intervinientes que gestionan ambos fondos, con la colaboración del Instituto Vasco de la Mujer, Euzkonde.

La jornada, en la que participaron numerosas personas implicadas en la implementación, gestión y seguimiento de las operaciones cofinanciadas por el FSE y el FEDER, en todos los niveles de los organismos de gestión, tuvo como marco el conjunto de acciones dirigidas a reforzar la estrategia de igualdad de mujeres y hombres, tanto en el actual período de programación 2007-2013 como en anticipación del siguiente, 2014-2020.

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Programa Operativo del País Vasco
2007-2013

Por otra parte, otro de estos artículos incidió sobre como la Comisión Europea centra en la Estrategia Europa 2020 su propuesta para la nueva política de cohesión, uno más se centró en la cofinanciación comunitaria como impulsor del desarrollo de los productos de Likuid. Se llevó a cabo también una entrevista al Director de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y hubo otros artículos que incidieron en cómo el País Vasco mantiene, pese a la crisis, su compromiso con las actividades de I+D+i o en cómo el Gobierno vasco se vuelca en el apoyo a las acciones innovadoras.

EUROPA
1 de JUNIO de 2012

PO FEDER

Fondos comunitarios

El País Vasco mantiene, pese a la crisis, su compromiso con las actividades de I+D+i

El nivel de ejecución en el eje 1, 'Innovación y desarrollo empresarial, y economía del conocimiento, evidencia el esfuerzo de las administraciones públicas implicadas, tal y como quedó de manifiesto en el Quinto Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-13



Imma Buzar
Las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Gobierno, diputaciones forales y ayuntamientos, además de la Fundación Euzko) han invertido hasta finales de 2011 un total de 201,11 millones de euros en el marco del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013, lo que representa el 14,4 del PIB. De los mencionados

El País Vasco es uno de los que han certificado los organismos de la Administración General del Estado (11,9 millones) que ejecutan proyectos en el marco del PO FEDER, se concluye que a 31 de diciembre de 2011 se habían certificado en este Programa 198,23 millones de euros.

Los organismos que ejecutan o administran proyectos financiados en el PO FEDER, entre los que se encuentran la OC Euzko de la Comunidad Foral y vasca, los 108,211 millones certificados hasta 2011, lo reflejan la buena ejecución del gasto certificado en 2011, porque ocupan los primeros lugares, por

Amad. Asimismo, se destacan algunas buenas prácticas de actuación realizadas.

Según explican los responsables de las administraciones foral y vasca, los 198,211 millones certificados hasta 2011, 'se reflejan la buena ejecución del gasto certificado en 2011, porque ocupan los primeros lugares, por

Avance por ejes

En la ejecución de los temas prioritarios del eje 1, 'Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento', hasta momento el 75,81 % del total del programa, cabe destacar el nivel de ejecución de los proyectos 'Actividades de I+D+i' que a finales de mayo de 2012 se habían certificado el 84,26% del total programado. En lo que respecta a priorizar la gran ciencia académica y también, también está aumentando, las actuaciones públicas en las que se priorizan las actividades de I+D+i para garantizar la capacidad del desarrollo del país.

Desde el año 2007 se ha certificado un total de 201,11 millones de euros de los cuales 198,23 millones de euros se han certificado en el marco del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013.

Por último, otro de ellos versó sobre como el FEDER impulsa el crecimiento sostenible de Alava y Bizkaia y otros dos sobre como el Programa Operativo del FEDER de Euskadi refuerza el binomio crecimiento económico-desarrollo sostenible y como Bizkaia valoriza sus entornos urbanos y su patrimonio cultural.

EUROPA
1 de NOVIEMBRE de 2012

PO FEDER

Fondos comunitarios

El PO FEDER de Euskadi refuerza el binomio crecimiento económico-desarrollo sostenible

Con acciones dirigidas a favorecer y desarrollar el uso de la bicicleta, proyectos para mejorar la seguridad y accesibilidad de diversas formas de movilidad; la promoción del transporte urbano limpio, y el impulso de la eficiencia y el ahorro energético, el eje 3 del PO FEDER 2007-2013 del País Vasco subraya la apuesta por el desarrollo sostenible



JONAMA BLANCO
Reservas energéticas y acceso a servicios de transporte, es el título genérico del eje 3 del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, que aglutina diversas actuaciones con el claro objetivo de contribuir al desarrollo sostenible, reforzando las sinergias como crecimiento económico y protección del medio ambiente, planificando dos prioridades energéticas muy claras: reducir el impacto negativo del incumplimiento sobre el consumo energético con medidas que apunten por la sostenibilidad de los medios de transporte, y garantizar la eficiencia energética y las energías renovables.

El Gobierno vasco y las diputaciones de Euzko y Gipuzkoa -además de varios ayuntamientos de ambas provincias- han trabajado que forman parte de la estrategia de Euzko de desarrollar infraestructuras con criterios de accesibilidad y sostenibilidad, impulsar la intensidad y contribuir a la eficacia, la eficiencia y el ahorro energético.

Transporte sostenible y eficiencia energética

Este eje 3 del PO FEDER del País Vasco agrupa las actuaciones en cuatro categorías de gasto: 'Carritos bici', 'por un lado, incluye aquellas dirigidas a fomentar y desarrollar espacios de carriles para bicicletas (dedicados)'; 'Transporte urbano'; y 'Promoción del transporte urbano limpio'; con otras dos categorías de gasto, dirigidas a implantar proyectos y planes para mejorar la seguridad de transporte o movilidad en las zonas metropolitanas y en las ciudades. Finalmente, 'Eficiencia energética, innovación y control de la energía', entre las acciones de eficiencia y ahorro energético con la promoción de las energías renovables.

Entre 2007 y 2011, las administraciones públicas vascas (Gobierno vasco, diputaciones forales y ayuntamientos) han certificado un total de 27,81 millones de euros, lo que supone un 80% de los 34,66 millones programados para el periodo 2007-2013.

El mayor grado de certificación corresponde a Bizkaia y sus municipios, con más de 91% del total (1,76 millones sobre los 1,91 programados hasta 2011). Gipuzkoa ha certificado hasta el 31 de diciembre del pasado año el

Espacios para las bicis

En el marco del eje 3 del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, se han certificado un total de 27,81 millones de euros, lo que supone un 80% de los 34,66 millones programados para el periodo 2007-2013.

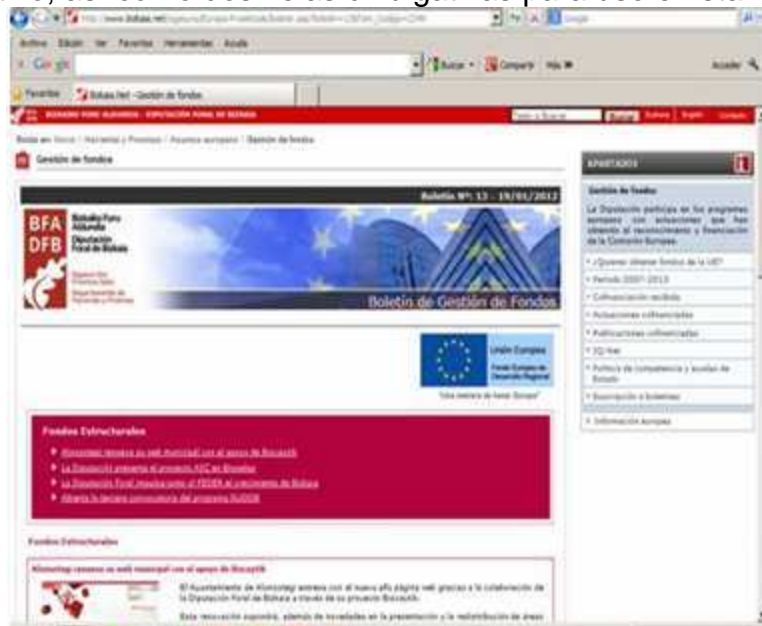
El mayor grado de certificación corresponde a Bizkaia y sus municipios, con más de 91% del total (1,76 millones sobre los 1,91 programados hasta 2011). Gipuzkoa ha certificado hasta el 31 de diciembre del pasado año el



Esta publicación permite mantener informada de manera periódica a la población sobre el Programa Operativo, sus avances y los proyectos emblemáticos que se están desarrollando, de manera que se puede conocer de manera directa la contribución que la Unión Europea está realizando al desarrollo económico y social del País Vasco.



Asimismo, se han editado boletines y folletos divulgativos como los realizados por la Diputación Foral de Bizkaia y se han seguido exhibiendo, cuando ha sido necesario placas, carteles y pegatinas en las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el Programa Operativo, así como dos velas divulgativas para uso en stands y exposiciones.



Asimismo, los Organismos de la Administración General del Estado han colaborado con la marcha del Plan de Comunicación, llevando a cabo actuaciones de difusión en forma electrónica y en papel en distintas publicaciones para dar a conocer el papel de los fondos europeos en esta Región. Por otra parte, en todas las actuaciones de comunicación llevadas a cabo por los mismos se dio a conocer el papel que juega el FEDER en poder realizar las actuaciones cofinanciadas y en destacar el valor añadido que supone el poder contar con esta financiación. Por otra parte, señalar como en la del

Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es) se pone a disposición de los beneficiarios finales de las ayudas cofinanciadas con FEDER concedidas por este Instituto un documento de instrucciones elaborado por el propio organismo sobre la aplicación de la normativa FEDER en materia de gestión y publicidad,.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en

este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación un nuevo cuadro que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	240	211	87,9%	Nº de asistentes	18.700	9.922	53,1%	346.221
02	Nº de acciones de difusión	220	170	77,3%					105.525
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	112	93,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,5%		43.065
					Nº puntos de distribución	48	33	68,8%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	69.978	77,8%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	192	90,6%					72.806
06	Nº de documentación interna distribuida	240	213	88,8%	% de organismos cubiertos	100%	99,6%		2.915
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	49	81,7%	6.913
					Nº asistentes	99	88	89,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución que supone que no va a existir ningún problema en alcanzar la programación prevista. Destacar como todos los indicadores presentan un ritmo de avance adecuado, aunque haya que destacar lo referido a las publicaciones externas y los soportes publicitarios cuya ejecución ya sobrepasa el 90% de lo programado.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 640.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a aproximadamente 577.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepq.minhap.gob.es)

Como **Buena Práctica** se presenta el concurso fotográfico en Facebook “**¿Dónde ves Europa en Euskadi?**”, llevado a cabo por el Organismo Intermedio Gobierno vasco.

Esta iniciativa de comunicación ha consistido en crear una página en la red social Facebook, denominada **FEDER Euskadi**, y utilizar esa misma plataforma para la organización y difusión de un concurso de Fotografía destinado a los jóvenes de entre 14 a 25 años de la Comunidad Autónoma bajo el título “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”.

La creación de esta página en la plataforma Facebook, responde al objetivo de sensibilizar e informar a la juventud vasca de la existencia de los Fondos FEDER y de sus actuaciones, mediante el diseño de actividades o campañas de comunicación específicamente pensadas para este grupo poblacional, y en las que se han tenido en consideración sus especificidades.

Con esta actividad se han perseguido, entre otros, los siguientes objetivos:

- Dar a conocer a la **juventud de la CAPV** de las iniciativas y proyectos de inversión cofinanciados con los Fondos europeos **FEDER** en su región
- Despertar el interés de los jóvenes en aspectos relacionados con Europa empleando un **lenguaje tecnológico** más próximo a ellos
- Afianzar la utilización de las **redes sociales** como nuevo medio de difusión de las actividades Europeas

El concurso, celebrado entre el 26 de marzo y el 9 de mayo de 2012, se ha implementado íntegramente a través de la plataforma Facebook FEDER Euskadi. Se ha trabajado en el diseño de una marca e imagen propia, se ha creado la página (www.facebook.com/feder.ejgv), que ha servido para alojar el concurso de Fotografía “¿Dónde ves Europa en Euskadi?”, además de para divulgar contenidos relacionados con el Programa Operativo del País Vasco.



Esta iniciativa se considera una buena práctica porque :

En lo que respecta al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, el uso de una red social para comunicar el PO FEDER País Vasco y como plataforma para alojar un concurso fotográfico que promueve y comunica los valores europeos, se trata en sí misma de una actuación innovadora. Además el uso de nuevas y más novedosas tecnologías de información y comunicación, como son las redes sociales, por parte de una institución pública y más concretamente por un órgano gestor de fondos FEDER es una iniciativa novedosa e innovadora que ningún otro Órgano Gestor a nivel europeo ha utilizado hasta la fecha.

Asimismo, el cartel utilizado para la difusión del concurso tiene un diseño innovador y muy orientado al público objetivo, los jóvenes.



En lo referente a la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, señalar en primer lugar que se han dado a conocer las actuaciones cofinanciadas por los Fondos FEDER en el País Vasco más relevantes, aportando información sobre el grado de ejecución, resultados obtenidos y otras informaciones.

En segundo lugar, por medio del Concurso de fotografía se ha pretendido que los jóvenes conozcan la cofinanciación de este tipo de actuaciones y así el papel que juega la Unión Europea en la región. Para ello se les ha invitado a participar en el concurso enviando una fotografía en la que identificaran los valores positivos de la Unión Europea en Euskadi, entre otros, y por ello no de manera exclusiva, los relacionados con las ayudas de los Fondos Europeos al desarrollo de la CAPV.

Por último, el concurso ha servido como sondeo de la percepción de los jóvenes sobre la Unión Europea a través de sus fotografías. Además, la página FEDER Euskadi permite interactuar a los jóvenes que son “fans” de la misma, dándoles la oportunidad de hacer comentarios, sugerencias y compartir enlaces con otros jóvenes.

Esta página se ha dinamizado diariamente, se ha realizado una escucha y respuesta activa de los usuarios de la misma y se ha promovido la interacción con otras páginas y perfiles relevantes, tanto de la Administración Pública como del ámbito privado, que tienen como público objetivo también a las personas jóvenes.



Fotografía ganadora: Carril bici financiado por el FEDER

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades se consigue a través del medio de divulgación de la información y el desarrollo del concurso que respeta el cumplimiento del criterio de Igualdad de Oportunidades favoreciendo el acceso a la información a toda la población de manera indistinta. Asimismo, se ha realizado un uso de lenguaje no sexista en todos los materiales desarrollados en el marco de esta acción. Destacar que el número de participantes en el Concurso ha sido mayor entre las mujeres.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos está garantizada porque esta iniciativa contribuye a la difusión de los fondos a través de un medio de comunicación (Facebook) con millones de usuarios y con una cobertura especialmente importante entre los más jóvenes, siendo este habitualmente uno de los colectivos con menor conocimiento de FEDER y las actuaciones cofinanciadas. Gracias a esta iniciativa se mejora la comprensión de la opinión pública, especialmente de los jóvenes, de la Política de Cohesión Europea y en particular, el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y progreso del territorio.

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación viene dado porque la población objetivo de esta acción son los jóvenes del País Vasco de entre 14 y 25 años. Según datos de Facebook, en febrero de 2012, fecha de inicio del diseño de la página FEDER Euskadi, existían más de 235.000 perfiles creados en el País Vasco, cuya edad estaba comprendida entre los 14 y los 25 años. Aunque por el momento no existen estadísticas oficiales sobre la proporción de usuarios de Facebook, es evidente que hoy en día es el medio de comunicación con mayor cobertura entre los jóvenes, por encima de otros como la prensa escrita o la televisión.

El alto grado de calidad se evidencia a través de:

- Número de fans de la página de Facebook. En tan solo dos meses de su apertura, la página obtuvo un total de 12.120 visitas y 1.218 seguidores.
- Número de participantes en el concurso. Han participado 53 personas enviando un total de 180 fotografías.

Por último, el uso de nuevas tecnologías de la información consiste en que la plataforma donde se ha desarrollado la acción, Facebook, es una red social a la cual se accede a través de conexión Internet bien sea a través de ordenadores o de Smartphones. Toda la comunicación de las actuaciones se ha canalizado a través de esta nueva TIC.

Resaltar, asimismo, que el acto final de entrega de premios celebrado el día 9 de mayo, Día de Europa, fue difundido on-line y en directo a través de la tecnología Webstream en la web Irekia del Gobierno Vasco, que fomenta el Open Government y la participación de la ciudadanía en internet.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007. Hay que recordar que la actualización de la misma se hace semanalmente

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió

en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra ubicada la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional**

y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012, que se hizo coincidir con la jornada sobre **“Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título "*La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España*", profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos:

regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.



Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán

utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **ciudad de Murcia**, y la de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.



Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.

Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.

